



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

---

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN**

**ANÁLISIS DEL DISCURSO DE LA ROSA DE  
GUADALUPE Y A CADA QUIEN SU SANTO COMO  
PROSELITISMO RELIGIOSO EN LA TELEVISIÓN**

**E N S A Y O**

**QUE PRESENTA:**

**IGNACIO ALBERTO AYALA PINEDA**

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y  
PERIODISMO**

**ASESOR:**

**LIC. ANTONIO SALVADOR MENDIOLA MEJÍA**



**MÉXICO**

---

---

**2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Con agradecimiento especial para:

    Mi familia y amigos, por su constante apoyo

    El profesor Mendiola, por su tiempo y sabiduría

    Gabriela Sosa y Verónica Veloz, por su ayuda indispensable

    A la UNAM, por su legado

# Índice

<b>Presentación.....</b>	<b>4</b>
<b>1. Un México laico para una Virgen patriota.....</b>	<b>7</b>
1.1 Antecedentes de la relación Iglesia-Estado en México.....	7
1.2 América: el descubrimiento de la Guadalupana.....	16
<b>2. Marco legal de la religión en México.....</b>	<b>29</b>
2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.....	30
2.2 Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.....	40
2.3 Ley Federal de Radio y Televisión.....	44
<b>3. Interpretación del milagro vuelto telenovela.....</b>	<b>50</b>
3.1 Los Santos: extensión del catolicismo televisado (A cada quien su Santo).....	50
Capítulos	
3.1.1 Un milagro que comprar.....	55
3.1.2 Un kilo de fe.....	59
3.2 Una rosa como producto...de la fe (La Rosa de Guadalupe).....	64
Capítulos	
3.2.1 Mi nena cómplice.....	70
3.2.2 Las apariencias engañan.....	76
3.2.3 Cosas de chavitas.....	81
<b>Conclusiones.....</b>	<b>86</b>
<b>Fuentes de consulta.....</b>	<b>93</b>

## Presentación

Desmenuzar las razones que motivaron la creación de este ensayo representa un trabajo aparte. Esta ambiciosa disertación conspira contra el propio autor que ha tenido que desechar prejuicios, remover sus raíces y apartar sus emociones con el firme propósito de dilucidar verdades y remover paradigmas. Es un trabajo *sui generis*, reflexivo y fundamentado que resalta la crítica a una parte de los contenidos en la televisión mexicana, pero que también reflexiona sobre la participación activa del televidente a partir del conocimiento.

Todo parece indicar que La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo, pertenecen a una novedosa oferta que la televisión masiva transmite como espejo de la religiosidad mexicana. Constituyen una extensión mediática del sermón milagrero promovido por una parte de la iglesia católica, un sector muy conservador que por largo tiempo se ha dedicado a ensalzar las figuras divinas como fuente de cualquier solución.

Sorprende que los antecedentes palpables del proselitismo religioso nos remitan a periodos como la Santa Inquisición o la Conquista de América. Sorprende que los modos y las formas hayan cambiado tanto con el uso de los medios de comunicación. Y también sorprende que el catolicismo en México vaya en franca decadencia. Por eso se requiere hacer una revisión histórica del papel que ha jugado la iglesia en la implantación del catolicismo en nuestro país.

En el primer capítulo abordamos la relación Iglesia-Estado como una manera de entender los orígenes de la religiosidad en México. Ya desde la llegada de los españoles se revisa el proceso de evangelización en la Nueva España y cómo el catolicismo fue propagado y enraizado en aquellas culturas politeístas. Desde aquí es preciso nombrar la importancia de tres de los Aparatos Ideológicos del Estado propuestos por el filósofo Louis Althusser: la Iglesia Católica, los medios de comunicación y el Estado mismo.

Estos poderes transforman sus relaciones y redefinen sus objetivos conforme pasa el tiempo. Estos complejos vínculos se abordan en capítulos subsecuentes con el fin de desenmascarar posibles contubernios, presumiendo que entre el gobierno actual, la Iglesia y la televisión mexicana hay intereses convenidos.

El proselitismo religioso en la televisión, en particular el proselitismo católico, evoluciona a través de estas “series unitarias” –así son llamadas en el argot televisivo–, pero también cambia el contexto social en el que se transmiten; el desinterés de las nuevas generaciones por los temas religiosos parece abonar a la ausencia de crítica a esta propaganda disfrazada de entretenimiento.

Se dedica un capítulo íntegro a la revisión y análisis detallado del marco legal en México, particularmente en materia de permisividad de contenidos religiosos y en

el carácter laico de los medios de comunicación. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, y la Ley Federal de Radio y Televisión, serán nuestra base jurídica para obtener verdades legales y por lo tanto, incontrovertibles.

Se entiende que dichas legislaciones sirven como reguladores mínimos del respeto y la convivencia plural en sus diferentes rubros. Alejándonos de cualquier dilema ético, moral o programático, la ley es la única que permite o deniega la transmisión de cualquier tipo de contenido en los medios de comunicación, y bajo su interpretación se pueden tomar las acciones pertinentes. Por su naturaleza, este apartado va más allá de la crítica pueril.

Como primera hipótesis, podemos decir que La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo, han dosificado y moldeado la propaganda religiosa en la televisión. Pasamos de las incipientes misas transmitidas los domingos, a melodramas cargados de mensajería santificada; del bombardeo televisivo de una visita papal, a las historias con desenlaces felices provocados por un milagro; se evolucionó de los canales de televisión enteramente religiosos, a las sutiles pero efectivas imágenes divinas insertadas en una telenovela.

Es claro que existen diversos factores que propician la difusión de este tipo de contenidos. En principio podemos imaginar que la Iglesia católica produce y/o paga a las televisoras por difundir estas series. También se puede suponer que, bajo el amparo de un gobierno de corte conservador como el PAN –periodos de gobierno presidencial en el que nacieron estas dos series–, los programas contaron con el visto bueno del Estado para poder ser transmitidos. Incluso se podría asegurar que el duopolio televisivo se vale de las creencias mayoritarias de un pueblo católico –como lo es México– para poder acrecentar su *rating*; o a la inversa, que sean los televidentes quienes estén fomentando este tipo de oferta televisiva a partir de que siguen sintonizando La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo.

Por todo esto, se vuelve fundamental un estudio objetivo a través de una metodología que no pretende ser científica -dado que se trata de un ensayo-, pero que sí cumple con los requerimientos mínimos de comprobación, fundamentación y argumentación para demostrar lo aquí expuesto.

Como consecuencia, en el tercer apartado se profundiza en los capítulos de La Rosa de Guadalupe y A Cada quien su Santo. Tomamos como base el análisis derivado de los capítulos transmitidos en el lapso de una semana, que en el caso del unitario de Televisa corresponden a tres programas, por dos del unitario de Azteca. Dicho análisis se conduce a partir de percepciones muy personales soportadas con información fidedigna, y con argumentos razonados y explicados.

El estudio mantiene una línea directa con el lector llevándolo a temas y puntos de vista por momentos impredecibles, considerados por el autor como fundamentales en su aportación. Para esto, herramientas como la investigación documental y de campo son indispensables, así como la consecuente interpretación,

que se convierte en materia recurrente dado el carácter discursivo del ensayo. Pero también se vale de fuentes históricas, legales y periodísticas con el único fin de nutrir la argumentación.

# 1. Un México laico para una Virgen patriota

## 1.1 Antecedentes de la relación Iglesia–Estado en México

### La colonización

En este apartado no cabe hacer mención íntegra de la historia del Estado y la Iglesia, a no ser por algunos sucesos en particular que han provocado cambios trascendentales en el devenir de estas dos instituciones y sus repercusiones a partir de la implantación del catolicismo en México.

La historia de La Colonia es un parteaguas entre el México antiguo y el México moderno. La invasión del pueblo español a tierra azteca es claramente conocida por el pueblo mexicano. En este caso basta con hacer énfasis en una etapa que se le conoció como “la evangelización de la Nueva España”.

Es de vital importancia entender el impacto que tuvo la inserción de un nuevo dogma en los pueblos prehispánicos. Éstos, politeístas en su mayoría, conservaban en sus raíces el culto a deidades paganas, que si bien no conformaban una religión como se concibe hoy en día, tuvieron similitudes entre sí. Por ejemplo, la veneración y la rendición de tributos a sus dioses que son ahora recordados por sus sangrientos sacrificios. Por tal motivo, el despojo de esas creencias y la implantación de una doctrina teológica a través de mecanismos represores y autoritarios, condujeron a la renovación religiosa y espiritual de la América antigua.

En el siglo XVI, la conquista española era una realidad y los cambios sociales, culturales, políticos y religiosos pasaron a ser las raíces del México contemporáneo. La Nueva España fue conducida bajo un Estado monárquico penetrado al Clero, logrando así un gobierno evangelizante por casi tres siglos. Esto representó un dominio absoluto de los pueblos indígenas y sus creencias; es decir, el catolicismo se impuso en cada rincón del continente.

### La lucha independentista

Después de este periodo de dominio y estertor indígena, se produjo la ya conocida mezcla de razas, y con ello una nueva sociedad mestiza que adoptó la religión católica como dogma y posteriormente como tradición, hasta la llegada del gran acontecimiento libertador: la Independencia de México.

La Independencia no extirpó los usos y costumbres del Virreinato, ni tampoco diluyó el catolicismo del pueblo, en parte porque los líderes y héroes de este movimiento provenían de los mismos círculos eclesiásticos. Fue el caso del cura Miguel Hidalgo, quien enarbolaba la lucha de un pueblo subyugado con un



estandarte de la Virgen de Guadalupe, así como José María Morelos y Pavón quien igualmente era sacerdote.

Otra de las razones por las cuales el movimiento de Independencia no desterró a la Iglesia y a su doctrina, es porque nunca se estableció como un fin en sí mismo. Después de tres siglos de conquista y persecución, el catolicismo fue aceptado sin resistencia alguna en la Nueva España, a tal grado de que servía más como un soporte ideológico y espiritual a la lucha, que como una doctrina despreciada traída por el invasor. Con la derrota de los españoles, la hegemonía clerical socavó el funcionamiento del Estado, aquel que se presumió, tiempo después, como laico e independiente.

## El periodo reformista

En el contexto de las luchas entre liberales y conservadores, la Iglesia fue presentándose como la única institución capaz de mantener una relativa paz y estabilidad. Aunado a esto, la creación de un estado de derecho y la publicación de la Constitución de 1824 le concedió a la Iglesia Católica un poder que ya no detentaba:

Título I. Sección única. De la Nación mexicana, su territorio y religión (...). Artículo 3.- La religión de la nación mexicana es y será perpetuamente la C. A. R. (Católica Apostólica Romana). La nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra.<sup>1</sup>

Con los mismos fines se le otorgó a la Iglesia el fuero legal que les concedía privilegios propios de los tiempos de la monarquía española.

Los años transcurrirían sin mayor conflicto entre el Estado mexicano y la Iglesia, hasta el periodo de Reforma. Es reconocida la labor de personajes como Benito Juárez, Ignacio Comonfort, Lerdo de Tejada y otros liberales que después emprenderían una lucha laicista para darle autonomía al Estado y conferir menos facultades al clero.

Con las leyes de Reforma se terminó, temporalmente, con la “Compañía de Jesús” (orden que tenía el fin de promover el catolicismo), se desamortizaron los bienes raíces de la Iglesia, se le negó el fuero legal, se legalizó la libertad de enseñanza que impide a la Iglesia católica proferir educación, y se le prohibió el registro de nacimientos, matrimonios o defunciones.

Juárez, entonces, se proclamaría a favor de la libertad de credo:

Las leyes protegen el ejercicio del culto católico y de los demás que se establezcan en el país como la expresión y efecto de la libertad religiosa, que siendo un derecho natural del hombre, no tiene ni puede

---

<sup>1</sup> Rabasa, Emilio O. (2004). *La evolución constitucional de México*. DF, México: UNAM.

tener más límites que el derecho de terceros y las exigencias del orden público.<sup>2</sup>

Los años subsecuentes marcaron una etapa anticlerical en la que se suscitaron más luchas sangrientas entre liberales y conservadores, culminadas en 1873 con el decreto secular por parte de Sebastián Lerdo de Tejada.

## La conciliación porfirista

En los primeros años del siglo XX los líderes católicos mundiales planeaban recuperar los territorios perdidos por parte de las distintas naciones. Un buen ejemplo de esto fue el presidente y dictador Porfirio Díaz, quien debido principalmente a sus intereses monárquicos, permitió la intromisión de la Iglesia en asuntos políticos y de Estado, hecho que dividió a su propio gabinete.

Durante el Porfiriato la Iglesia acrecentó sus bienes y facultades. Se sabía que Porfirio Díaz era católico y su filiación se reflejaba en algunos vínculos que mantenía con altos jerarcas y simpatizantes de la Iglesia. A pesar de ello, diferentes cultos se instalaron en México en aquella época, ejemplo de ello fue el regreso de los propios jesuitas.

A la caída de Díaz nacería el Partido Católico Nacional, en 1911, ya con Francisco I. Madero a la cabeza, a quien apoyaron durante su campaña. El partido ganó fuertes contiendas electorales a lo largo del territorio nacional así como en las diferentes Cámaras. Pero aquel experimento político sólo duró unos años ya que el mismo Madero hizo valer su hegemonía como presidente, y la dictadura que encabezó no permitió intromisiones de ninguna institución, mucho menos de la iglesia católica.

## Constitución Política de 1917

A pesar de la omisión de Carranza y Obregón sobre el respeto a las leyes que limitaban el actuar de la Iglesia, la Constitución Política de 1917 ha regido hasta la actualidad el quehacer del clero en México. El artículo 130 Constitucional otorgó a los tres poderes federales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) la facultad de decidir sobre asuntos religiosos<sup>3</sup>.

La Constitución de 1917 también restringió la impartición del culto únicamente a clérigos nacidos en el país; se prohibió la enseñanza religiosa aún en escuelas privadas; se descartó la emisión de votos religiosos; emergió la supresión de libertad de prensa para la Iglesia; se determinó que todos los espacios de propalación católica eran propiedad del Estado, y sancionó con multas y cárcel a infractores y reincidentes.

---

<sup>2</sup> Moreno, Rodrigo. (1980). *La administración pública federal en México*. DF, México: UNAM.

<sup>3</sup> Gonzáles, Manuel, (2003). *Libertad de Culto en Diccionario Jurídico Mexicano*. DF, México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De toda esta legislación se desprendió la más cruenta batalla entre el Estado y la Iglesia en México, denominada la Guerra Cristera, enfrentamiento que generó, entre muchas otras muertes, el deceso de Álvaro Obregón. Esta persecución de clérigos sería oficialmente terminada en el periodo de Manuel Ávila Camacho.

Para la década de los 30's surgió un Estado laico, dominante y omnipresente, que se distinguió por no seguir con ese anticlericalismo histórico impuesto por los liberales del siglo XIX. A pesar de ello, el poder que alguna vez ostentó la iglesia católica no volvió a ser el mismo.

## La Iglesia y sus propios Medios

*“...y cuando llegó la televisión, las parroquias ven alterarse completamente sus costumbres, pues desde entonces hasta los devotos han dejado de ir al rosario por la tarde, como si no oyeran las campanadas.”*

Luis Gonzáles y Gonzáles

A mitad del siglo XX, el Estado en su conjunto ya se mantenía como el único poder legal en materia religiosa. A pesar de lo que esto representó para la Iglesia católica, ésta se mostró vigente y “adaptada” al sistema, aunque siempre con un tono crítico al gobierno mexicano.

Casualmente, la aparición de la televisión a nivel mundial coincidió con la propaganda anti-Estado que impulsó la Iglesia a partir de entonces. Los teócratas del mundo se percataron del alcance e impacto de los medios de comunicación, especialmente de la televisión, la cual contaba con un nivel de popularidad muy alto, y ordenaron a sus representantes en los distintos países emprender una lucha por lo que consideraban sus legítimos derechos.

El carácter corporativista de la Iglesia le impedía congeniar con las mayorías sociales, quienes representaban al sector productivo o sindicalista. Es por esa razón que la Iglesia tuvo que buscar otros medios de influencia social y así eliminar la opinión negativa que se tenía de ella.

Otra de las luchas que tenía la iglesia católica, era la lucha dentro de su estructura interna. En la misma comunidad católica existían dos corrientes que reflejaban las posturas con respecto al Estado: la primera era la integral-intransigente, que mostraba una abierta oposición al Estado y a sus órdenes clericales; la segunda era la conciliadora-pragmática, que buscaba la alianza limitada con los poderes del Estado para el logro de sus propios fines.

## La Iglesia Internacional y el Estado mexicano en el siglo XX

Mucho tiempo pasó para que los representantes del catolicismo en el mundo tuvieran una relación tan cercana con México. Desde el término de la Conquista, sólo había existido el vínculo diplomático entre un país católico como México y su relación afectiva con la Santa Sede, Roma.

Conocidos ya los conflictos históricos entre Iglesia–Estado, la visita de Luis Echeverría al Vaticano en 1974, levantó suspicacias y controversia acerca del espíritu laico del gobierno. Otros vieron en este acto una presunta reconciliación con la fe católica, o por lo menos una intención del Estado por estrechar los lazos institucionales. Roberto Blancarte, un estudioso del laicismo en México, lo relató de la siguiente manera:

La visita del presidente Echeverría a Paulo VI, realizada en febrero de 1974, fue sorpresiva tanto para los miembros del clero como para los liberales mexicanos...en realidad el acto tenía por lo menos una consecuencia seria pues rompía con la tradición del régimen de la Revolución que pretendía pasar por alto (mediante la inexistencia legal) a las instituciones eclesiales.<sup>4</sup>

Lo cierto es que el hecho abrió nuevamente la cartera de posibilidades entre la Iglesia y el Estado. Dicho de otro modo, despertó los intereses políticos, económicos y religiosos de estos dos Aparatos Ideológicos que ya habían olvidado el poder supremo que aliados ejercían. La historiadora y académica Soledad Loaeza, fue más categórica al interpretar el viaje del presidente:

Todo el mundo sabe que dicho viaje fue un éxito en cuanto a la manifestación de una religiosidad popular y de adhesión al símbolo papal. Se denunció incluso la “manipulación” de algunos medios de comunicación, apoyados por algunas instituciones bancarias y financieras del país.<sup>5</sup>

En cuanto al papel de la Santa Sede, el Papa Paulo VI otorgó la cordial bienvenida a un pueblo que ya conocía muy bien por su arraigo católico. Fue abrir la puerta para reinsertarse en un país que todavía mantenía vivos los resquemores de la revolución laica, aquella que no permitió este tipo de “encuentros” entre el jefe de Estado y el máximo representante de la Iglesia. Para algunos representaba la renovación de una relación siempre existente, aunque para una mayoría se trató básicamente de un retroceso histórico.

---

<sup>4</sup> Blancarte, Roberto, (1992). *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*. DF, México: FCE y Colegio Mexiquense.

<sup>5</sup> Soledad, Loaeza. (octubre-diciembre, 1984) La Iglesia católica mexicana y el reformismo autoritario. *Foro Internacional*, 27(2). 139-165.

## Juan Pablo II

Es importante resaltar el papel que jugó el Papa Juan Pablo II en territorio mexicano. En 1979, el más alto representante de la Iglesia Católica visitó la Basílica de Guadalupe por primera vez y ofreció una homilía ante la imagen de la Virgen. En aquella ocasión, el Papa hizo hincapié en que el “amor de Cristo no era partidista ni excluía a nadie, aunque se dirigía con preferencia al más pobre”. También fue muy claro ante sus súbditos:

Sois sacerdotes y religiosos, no sois dirigentes sociales, líderes políticos o funcionarios de un poder temporal.<sup>6</sup>

Este llamado representó un golpe bajo para la Iglesia mexicana, pues uno de sus propósitos era conseguir el amparo vaticano para diseminarse con fuerza a lo largo del país. Se trataba de la primera de muchas visitas que Karol Wojtyła hizo a un país que lo recibió siempre fraterno; Juan Pablo II se convirtió en un emblema no solo de la religión católica sino de la paz en el mundo. El 2 de abril de 2005, murió y el hecho conmovió a la comunidad internacional, incluido a México, quien lo cobijó siempre con sus miles de fieles, influidos o no por una amplia cobertura de Televisa y Televisión Azteca<sup>7</sup>.

## El salinato y la teología de la liberación

En 1992, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari emprendió reformas a la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, con la finalidad de modernizar las relaciones entre el Estado y las iglesias, modificaciones que a partir de entonces permitieron a las iglesias gozar de personalidad jurídica y a los ministros de culto obtener derechos políticos.

Estas reformas significaron un baluarte moral para la Iglesia, que hasta entonces se mantenía con un perfil relativamente discreto. En teoría, estas reformas mantenían el impedimento de las asociaciones religiosas en crear partidos políticos y entrometerse en asuntos de Estado, aunque como sabemos, la Iglesia católica no ha necesitado hacer uso de figuras legales ni violar flagrantemente la ley para influir en la toma de decisiones de los gobiernos en turno.

Con estas reformas se amplió el margen de acción de todas las asociaciones religiosas, pero el de la Iglesia Católica, debido a su gran influencia y arraigo, empezó a gozar y hacer uso de un poder muy importante.

En el último año de mandato de Carlos Salinas de Gortari (1994), estallaría el movimiento guerrillero en Chiapas encabezado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), en demanda de justicia, soberanía e igualdad para los pueblos

---

<sup>6</sup> Blancarte, *op. cit.*, p.377

<sup>7</sup> Chuyster2010, (2010, 9 de marzo). *El día que murió el Papa Juan Pablo II (Coberturas)*, [Video]. Obtenido el 5 de junio de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=WEMb7OXJ8tA>.

indígenas. El Estado confrontaría por más de un lustro la inconformidad de la gente más desprotegida del país, quienes en abierta afrenta contra el neoliberalismo apostaron por las armas como medida de presión.

Los presidentes Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, intentaron solucionar el problema indígena por muchas vías y métodos, incluyendo la vía armada. Samuel Ruiz, obispo de San Cristóbal de las Casas durante 40 años y a quien se le relacionó ideológicamente con la teología de la liberación<sup>8</sup>, concilió en muchas ocasiones el conflicto entre el Estado y los sublevados.

En agosto de 1993, Monseñor Ruiz enviaría la carta nombrada “En esta hora de gracia”, a la Santa Sede, informando de la problemática y pidiendo el apoyo del prelado romano. Esta carta pastoral se produjo en respuesta al saludo de Juan Pablo II a los indígenas del Continente. Meses después, el obispo Samuel sería conminado a dimitir de su diócesis, a lo que él se negó apelando al Papa.

Fue ahí donde la Iglesia forjaría un papel ambivalente en el conflicto. Por un lado se pronunciaba en favor de los derechos de los más pobres. Sin embargo, el Vaticano siempre desestimó la representación eclesial por parte de diáconos o dirigentes autóctonos, tal y como estaba constituida la Diócesis encabezada por Samuel Ruiz.

## El PAN consagrado y la era moderna

Mención aparte merece la relación Iglesia–Estado en los recientes sexenios en los que el Partido Acción Nacional, de clara tendencia católica y conservadora, ha visto renacer el poder mediático de la iglesia en la vida pública de México. Esto no sugiere una abierta simpatía entre el Estado actual y el clero en México, sin embargo los ejemplos a continuación recordados ostentan una carga católica por parte de algunos representantes en el gobierno.

El 31 de julio de 2002, el máximo representante del catolicismo en el mundo, el Papa Juan Pablo II, arribó a México y por primera vez no sería recibido por un presidente priista. Vicente Fox, el primer presidente venido de la oposición, daría la bienvenida al Sumo Pontífice besándole la mano, en un hecho sin precedentes.

Meses antes, en plena campaña presidencial, Fox Quesada levantó un estandarte de la Virgen de la Guadalupe al más puro estilo del cura Miguel Hidalgo. También se le recuerda por haber dado gracias a “la morenita” el 1 de diciembre del 2000, momentos antes de tomar el mandato presidencial.

Vicente Fox, quizás, fue el primer presidente mexicano abiertamente católico en la era moderna. De algún modo ratificó las garantías y concesiones que Carlos Salinas le renovó a la Iglesia, después de un siglo de sigilosa existencia. Nunca tuvo

---

<sup>8</sup> Corriente católica latinoamericana que mantiene como base la liberación económica, política, social e ideológica como signos visibles de la dignidad del hombre y en abierta preferencia por los pobres.

recato al mezclar política con religión, en un país laico y trastocado por ese debate; en parte, por un claro fin propagandístico, aunque siempre será recordado como uno de los presidentes mexicanos sin un ápice de memoria histórica.



Fuente: CNN

Con la entrada de Felipe Calderón a la presidencia de México, se abriría nuevamente el debate entre la relación Iglesia-Estado. Felipe Calderón ha dicho ser católico por tradición, aunque en alguna ocasión en periodo de precampaña se le relacionó con los evangélicos al ser video-grabado dando un discurso a fieles cristianos, con la conducta y ademanes propios de un pastor de ese credo.

En la educación de Calderón, yace la fe católica pero se ha abstenido de participar públicamente en actos creyentes, a excepción de la multi criticada visita al Vaticano el 29 de mayo de 2011 con motivo de la beatificación del Papa Juan Pablo II<sup>9</sup>. La condena al Ejecutivo no tardó en llegar por parte de la oposición y por la sociedad en general, ya que si bien muchos coincidieron en que estaba en todo su derecho de profesar cualquier religión, no parecía adecuada la visita –auspiciada con recursos públicos– en violación clara al Estado laico, y abandonando un país inmerso en diversos problemas, entre ellos el de la violencia generada por el crimen organizado y por una fallida estrategia de combate. La explicación de la Oficialía Mayor sostuvo que se trataba de un evento conveniente por el estrechamiento de los lazos con la Santa Sede, y que fue a invitación expresa del mismo Vaticano.

Roberto Blancarte, exconsejero de la Embajada de México en el Vaticano y experto en cuestiones religiosas, expresó al respecto lo siguiente:

El espíritu de la ley es muy claro: hay que evitar confusiones y por eso los funcionarios no deben asistir a ceremonias religiosas. Luego se entiende que algunos, para efectos diplomáticos, tienen que hacerlo y por eso se les dispensa de la prohibición. Pero cuando el presidente está asistiendo a dicha ceremonia no por estar obligado a hacerlo, sino porque, como católico, quiere hacerlo, está

---

<sup>9</sup> Gómez, Ricardo. (9 de junio de 2011). Viaje de Calderón al Vaticano tensa sesión en la Permanente. *El Universal*. Obtenido el 22 de octubre de 2011, de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/186069.html>.

irremediamente confundiendo las esferas. No es Felipe Calderón acudiendo en su tiempo libre a la misa dominical. Es el Presidente de México, en cuanto tal, acudiendo por gusto y sin obligación a una ceremonia de su iglesia<sup>10</sup>.

## El regreso del PRI

Se sabe que el actual presidente de México, Enrique Peña Nieto, tiene una formación integrista, pues estudió en diferentes centros católicos como la Universidad Panamericana –fundada por el Opus Dei–, además de tener parentescos y cercanía con algunos obispos, principalmente de Atlacomulco. Nació en el seno de una familia conservadora que practicaba el catolicismo de manera ejemplar, asistiendo a misa cada semana y comulgando infaliblemente.

Lo que se considera como un hecho sin precedentes, fue el viaje al Vaticano que realizó el 16 de diciembre de 2009 el entonces gobernador del Estado de México, Peña Nieto, junto con su novia, la actriz Angélica Rivera, donde le hizo entrega al Papa Benedicto XVI de algunos regalos y –como una puesta en escena– le anunció que próximamente se casaría con su pareja, a lo cual el Sumo Pontífice respondió con beneplácito otorgando su bendición<sup>11</sup>.

Ya el mismo casamiento de Enrique Peña Nieto generó otra polémica: Angélica Rivera, “La Gaviota”, seguía casada por la Iglesia con su anterior marido. Para un católico fervoroso, la idea de contraer nupcias dos ocasiones es, *ipso facto*, imposible. A pesar de ello, aquí se hizo una excepción, por lo menos eso fue lo que denunciaron varios medios de comunicación, ya que la ahora primera dama negó la formalidad de su relación pasada.

Estos hechos, hoy lo sabemos, fueron algunos de los tantos actos anticipados de campaña que realizó el ahora presidente de México, donde se pretendió minimizar el hecho de que se encontraba en periodo de gestión como gobernador y que al igual que Vicente Fox, se olvidó groseramente de siglos de luchas intestinas y pugnas ideológicas, que le costaron la vida a miles de mexicanos que apostaron por una sana distancia entre el Estado y la Iglesia.

---

<sup>10</sup> La Nota México, (s.f). *Calderón, el presidente desafiante*. Obtenido el 30 de octubre de 2011, de <http://lanotamexico.com/nacional/calderon-el-presidente-desafiante>

<sup>11</sup> Notimex/El Universal (2009, 16 de diciembre). *El Papa bendice a Peña Nieto por su próxima boda*. Obtenido el 21 de mayo de 2012, de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646310.html>.



## 1.2 América: el descubrimiento de la Guadalupana

*“La religión es para aquellos que no quieren ir al infierno;  
la espiritualidad es para aquellos que ya han estado ahí”.*  
Anónimo.

Entre lo divino y lo tortuoso que resulta la historia del catolicismo, un episodio singular se plasma en la historia de la Virgen de Guadalupe, vista como símbolo cultural del fervor religioso en México. No es gratuito que muchos se hayan interesado en tan peculiar figura, materia de interminables tertulias y sermones dentro y fuera de la iglesia católica. El motivo de acercarse a la biografía de “la patrona de México”, conlleva la pretensión -quizá desmedida- de valorarla como icono indiscutible del nacionalismo mexicano y también para desmembrarla como símbolo espiritual y cultural.

A su llegada, los españoles introdujeron un sinfín de tradiciones a los pueblos mesoamericanos quienes ya tenían sus propios usos y costumbres: su vestimenta, su gastronomía, su economía, su arte y por supuesto sus creencias. Entes tan míticos como Tláloc, Quetzalcóatl o Huitzilopochtli fueron vistos por los españoles como seres paganos a los cuales se les rendía un tributo demencial; los sacrificios humanos fueron vistos como un reflejo de lo primigenio y lo salvaje que podrían llegar a ser los pueblos indígenas, a quienes incluso se les tildó de “satánicos”.

Con ese estigma de por medio y con los propósitos esclavistas de los conquistadores, los pueblos prehispánicos fueron sometidos a una transformación cultural que incluyó la sustitución de sus dioses. Esto derivó en una sangrienta evangelización denominada la Santa Inquisición, importada por el clero español y que fue reconocida por sus actos de tortura y barbarie contra quienes se opusieron al establecimiento y la hegemonía del catolicismo.

### Las apariciones

El *Nican mopohua* es el nombre con el que se conoce al relato en náhuatl de las apariciones marianas en el Tepeyac. “Aquí se narra” (como se traduce al español), es en realidad las dos primeras palabras de esta crónica cuya autoría, según el editor Luis Lasso de la Vega, es del noble y letrado nahua Antonio Valeriano.

Según dicho texto, el sábado 9 de diciembre de 1531, el beato Juan Diego, un indígena chichimeca de nombre original Cuauhtlatatzin (“El que habla con un Águila”), se trasladaba a Tlatelolco cuando en el Cerro del Tepeyac tuvo la aparición de la Virgen María, “madre del verdadero Dios”. La Virgen le ordenó que pidiese al primer obispo novohispano, Juan de Zumárraga, la construcción de un templo en su honor y precisamente en el Tepeyac. Juan Diego se hincó ante la presencia de la Virgen santísima y le prometió que iba hacer lo que le pedía.

Sin más, el beato se trasladó a la casa del obispo para contarle lo sucedido, pero Zumárraga desestimó los dichos del indio. Desconsolado, Juan Diego regresó a la colina del Tepeyac y volvió a notar la presencia de la Virgen. Con lágrimas en los ojos, el indio le contó lo sucedido a la Virgen María y ella le consoló al tiempo que le ordenó volver a intentarlo.

Al siguiente día, Juan Diego volvió a visitar al obispo, quien sorprendido por la vehemencia del beato, le pidió pruebas de su dicho. El indígena se dirigió al Cerro del Tepeyac donde por tercera ocasión se la apareció la Virgen de Guadalupe, quien le ordenó que regresara al día siguiente pues le daría las pruebas que el obispo le exigía.

Impedido por la enfermedad de su tío Juan Bernardino, Juan Diego cuidó de él sin atender el llamado de la Virgen. Sin embargo, dos días después, el 12 de diciembre, el beato se dirigió a Tlatelolco en busca de algún obispo para que curase a su tío, pero en el camino se le apareció nuevamente la Virgen. Avergonzado, le pidió disculpas explicándole la situación de su tío, a lo que María le respondió:

¿Acaso no estoy aquí yo, que soy tu madre? ¿No estás bajo mi sombra? ¿No soy tu salud? ¿Qué más te falta? No te aflija la enfermedad de tu tío, que no morirá ahora de ella; está seguro de que ya sanó.<sup>12</sup>

Enseguida le ordenó subir a la misma colina del Tepeyac para que recogiera unas flores. La aridez del sitio y el periodo de invierno, fueron factores que despertaron la incredulidad de Juan Diego. Pero al subir, sorprendentemente encontró unas rosas de castilla muy hermosas y las depositó en su tilma. Posteriormente, Guadalupe le ordenó que las llevara al obispo como prueba de su existencia.

Cuando Juan Diego dejó caer las flores de su tilma frente al obispo Zumárraga, inexplicablemente lució impresa la imagen de la Virgen de Guadalupe, fenómeno que por su rareza e imposibilidad se volvió prueba irrefutable para el obispo.

Una vez construido el templo en honor a la morenita, el indio abandonó su lugar de origen así como sus bienes y familia, todo para dedicarse al cuidado y atención del nuevo altar. Juan Diego dedicaría el resto de sus días a la veneración de la Virgen de Guadalupe hasta su muerte en 1548, según el relato<sup>13</sup>.

---

<sup>12</sup> Texto extraído de un antiguo folleto aprobado por Monseñor Gregorio Aguilar, abad en funciones de la Basílica de Guadalupe. También es accesible el relato que en 1649 escribió Luis Lasso de la Vega a partir del original en náhuatl.

<sup>13</sup> Brading, David, (2002). *La virgen de Guadalupe. Imagen y tradición*. México: Taurus.



**Monumento a Juan Diego**, en Santa María Tulpetlac, Estado de México. Algunos relatores cuentan que la Virgen tuvo una quinta aparición en la casa de Juan Bernardino, tío de Juan Diego, al momento de curarlo de su padecimiento. Hasta el día de hoy se discute el sitio de la aparición entre pobladores de Ecatepec y de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, quienes reclaman la dicha de aquella aparición.

## La teoría del milagro

Es interesante ver que entre los creyentes de la Virgen de Guadalupe y de muchos de los santos adoptados por el catolicismo, haya un gran porcentaje de personas que desconoce sus ejemplares historias, que bien pudieran servir para darle algún sentido a su fe. Y es todavía más extraño que algún devoto se dé a la tarea de investigar y documentarse sobre los sucesos que marcaron la biografía de sus figuras de culto.

Respecto a la existencia de la Virgen de Guadalupe existe mucha suspicacia dadas las circunstancias históricas. La veracidad del relato guadalupano se ha puesto en entredicho por varios escritores y cronistas de la época y contemporáneos, y ha dado pie a innumerables investigaciones que no sólo han removido los cimientos de la estructura católica en México, sino también la fe de muchos creyentes.

La controversia prima del milagro guadalupano proviene de la misma fecha en que, se supone, ocurrieron las apariciones, 1531. Como lo afirma Eduardo del Río, *Rius*, en su libro *El Mito Guadalupano*, tal hecho hubiese provocado un revuelo inusitado que hubiera dado paso a la narración escrita o verbal de lo sucedido. Sin embargo, ni los clérigos ni la gente de aquel tiempo dio cuenta de las apariciones, ni mucho menos de la existencia de Juan Diego. Y lo que es aún más extraño: ni siquiera el propio obispo Zumárraga en sus memorias escritas hace mención de Juan Diego<sup>14</sup>.

No fue sino hasta 1648 –117 años después– cuando un sacerdote español llamado Miguel Sánchez publicó el libro *Imagen de la Virgen María*, donde se narra la historia de las apariciones. Aunque para ese tiempo en México ya existían vírgenes a quienes adorarles como la Virgen de los Remedios, eran populares sólo en zonas específicas del territorio nacional, además de que buena parte de los pueblos mesoamericanos aún se resistían a reemplazar a sus dioses.

Otro aspecto controversial en la imagen de la Guadalupana son sus características físicas. Para muchos no es casual que la Virgen sea morena precisamente en un pueblo indígena, como tratando de rescatar la identidad prehispánica que diera lugar a una empatía racial y nacionalista. De igual manera, también se cuestiona la candidez de su mirada ya que ésta coincide con el tipo de actitud que los conquistadores esperaban de los indios para su fácil sometimiento.

Bajo esta misma línea, resulta coincidente que en el Cerro del Tepeyac se haya suscitado el milagro y de paso se haya construido el recinto guadalupano. Como dato adicional, anteriormente en este sitio los aztecas rendían tributo a Tonantzin, madre de Huitzilopochtli y principal diosa azteca, a quien casualmente festejaban cada 12 de diciembre.

---

<sup>14</sup> Del Río, Eduardo, "Rius", (1992). *El Mito Guadalupano*. México: Debolsillo.

El doctor Richard Nebel, autor del libro *Santa María Tonantzin, Virgen de Guadalupe*, hace un análisis comparativo entre la Virgen de Guadalupe y otras vírgenes tradicionales del catolicismo:

Si se confronta la narración de Guadalupe con las otras narraciones de apariciones en España (...) en la mayoría de los casos surgen también en las leyendas y narraciones propias de otros países y continentes: María se aparece personalmente; la aparición es en sábado; una luz llama la atención del descubridor; el descubridor es de rango social bajo; las autoridades y otras personas no creen en la aparición; algunos signos (la imagen misma, flores, curaciones) hacen creíble la aparición; en el lugar de la aparición se erige una capilla o una iglesia; la imagen sagrada es milagrosa; la fama se extiende; se origina un santuario, etcétera<sup>15</sup>.

Según el testimonio de fray Francisco de Bustamante, un superior franciscano venido a la Nueva España, Hernán Cortés habría mandado a hacer la Virgen de Guadalupe similar a la de su lugar natal Extremadura, en España. Según el fraile, la imagen de la Guadalupana fue creación de un pintor indígena llamado Marcos Cipactli (bautizado como Marcos de Aquino), alumno de fray Pedro de Gante, uno de los primeros evangelizadores en arribar a México.

Bustamante atribuyó al clero español la “tropicalización” de la Virgen de Extremadura a imagen y semejanza de los pueblos autóctonos, esto con el fin de facilitar la evangelización mesoamericana y establecer un régimen eclesial doctrinante.

---

<sup>15</sup> Nebel, Richard, (1995). *Santa María Tonantzin. Virgen de Guadalupe*. DF, México: Fondo de Cultura Económica.



**Virgen de Extremadura, España.**

Desde el seno católico, el arzobispo José Antonio Plancarte y Labastida, abad de la Basílica de Guadalupe de 1895 a 1898, encargó la compleja tarea de investigar el relato guadalupano a Joaquín García Icazbalceta, un historiador católico especialista en la vida del obispo Juan de Zumárraga. En octubre de ese mismo año, Icazbalceta respondió al arzobispo en una carta confidencial negando la veracidad del relato guadalupano.

Hoy día, la Iglesia católica mexicana sigue ostentando como prueba máxima la tilma de Juan Diego, la misma que se erige en la Basílica de Guadalupe y que, aseguran, fue obra de la propia Virgen como prueba de su existencia al obispo Juan de Zumárraga. Pero los acontecimientos a continuación descritos desechan tal creencia.

El 8 de septiembre de 1556, el provincial de franciscanos en México, Fray Francisco de Bustamante, durante un sermón señaló que “cómo era posible que a

los indios se les obligara a adorar a la Virgen de Guadalupe, pintada por el indio Marcos”, un indígena a quien presuntamente le fue encargada dicha obra. Iconoclastas en sus orígenes, la orden franciscana desestimó por mucho tiempo el culto a la Guadalupana<sup>16</sup>.

En 1794, el historiador católico Juan Bautista Muñoz presentó ante la Real Academia su “Disertación sobre la falsedad de la aparición de la Virgen de Guadalupe de México”, calificando de “inconsistentes” las pruebas presentadas por la Iglesia para validar el culto guadalupano. En su escrito, el valenciano critica la visión del indio Juan Diego alegando que han sido los mismos indios los que se habían inventado el milagro<sup>17</sup>.

Posteriormente aparecería el cura, historiador e independista Fray Servando Teresa de Mier, quien ese mismo año (1794) pronunciaría otro sermón polémico que provocaría su condena y encarcelamiento, a pesar de la confusa disertación que hizo:

Guadalupe no está pintada en la tilma de Juan Diego sino en la capa de Santo Tomé (conocido por los indios como Quetzalcóatl) y apóstol de este reino. Mil setecientos cincuenta años antes del presente, la imagen de Nuestra señora de Guadalupe ya era muy célebre y adorada por los indios aztecas que eran cristianos, en la cima plana de esta sierra de Tenayuca, donde le erigió templo y la colocó Santo Tomé. (Primer párrafo del sermón)

(...)Yo haré ver que la historia de Guadalupe incluye y contiene la historia de la antigua Tonantzin, con su pelo y su lana, lo que no se ha advertido por estar su historia dispersa en los escritores de las antigüedades mexicanas<sup>18</sup>. (Párrafo final)

Mucho se habló sobre lo que en realidad habría querido decir Teresa de Mier. Él afirmó que se refería al culto guadalupano como prehispánico y por lo tanto, no había motivos por los cuales agradecer a España. No obstante, el fraile fue excomulgado, acusado de hereje y exiliado durante diez años.

La imagen de la Virgen que se plasmó en el ayate de Juan Diego fue estudiada por el Vaticano. Roma encomendó la tarea a José Ignacio Bartolache, un doctor en medicina quien junto con un grupo de tres profesores, diversos pintores y un notario, se encargaron de darle seriedad a la investigación. Los resultados fueron reveladores: la pintura tenía varias capas; no se trataba de un ayate sino de una manta de palma muy fina; estaba pegada sobre un bastidor de madera y además

---

<sup>16</sup> Hernández, Jesús, (s.f). Joaquín García Icazbalceta versus La Virgen de Guadalupe. *Apologética Católica*. Obtenido el 11 de agosto de 2012, de <http://www.apologeticacatolica.org/Reliquias/Reliq0109.htm>.

<sup>17</sup> Bas, Nicolás Martín, (2002). *El cosmógrafo e historiador Juan Bautista Muñoz (1745-1799)*. Obtenido el 12 de agosto de 2012, de <http://tinyurl.com/d76nvpw>.

<sup>18</sup> Fray Servando Teresa de Mier, (s.f). *Wikipedia*. Obtenido el 20 de junio de 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Servando\\_Teresa\\_de\\_Mier](http://es.wikipedia.org/wiki/Servando_Teresa_de_Mier).

estaba deteriorándose por los hongos y la humedad. Los “ángeles” no habían pintado a la Guadalupana. Sin embargo, los fieles nunca fueron informados.

En 1895, los creyentes de la Virgen se percatarían que la imagen postrada dentro de la Basílica —es decir, el ayate de Juan Diego— ya no era la misma. Debido a su muy mal estado, fue sustituida a escondidas de los feligreses, encargándose de ello el padre Antonio Plancarte quien fue duramente cuestionado pues se trataba de una nueva imagen de la Virgen ahora sin corona, tal cual la conocemos hoy. Este suceso quedó registrado periodísticamente en una entrevista realizada al sacerdote por el diario *El Universal* el 8 de diciembre de 1895<sup>19</sup>.



**CORONA. El estandarte de la Virgen fue emblema de Miguel Hidalgo en la lucha independentista.**

Ante la controversia de la imagen sustituta, salió a la luz la investigación de Icazbalceta y la protesta pública del obispo de Tamaulipas, Eduardo Sánchez Camacho, quien calificó de falso el culto a la Virgen de Guadalupe:

Declaro con toda sinceridad que no es mi capricho el que defiendo, sino la vergüenza que me da el haber pertenecido a un gremio de obispos que se empeñan en sostener e imponer una cosa falsa a todas luces.

---

<sup>19</sup> Tlapoyawa, Kurly, (2000). *El mito de la Virgen de Guadalupe*. Obtenido el 23 de junio de 2012, de <http://www.historiayverdad.org/El-Mito-de-la-Virgen-de-Guadalupe.pdf>.



Las declaraciones de Sánchez Camacho provocaron todavía más revuelo del que ya existía, y su linchamiento público fue la constante: la Iglesia lo excomulgó, la gente lo nombró el “obispo del diablo” y posteriormente el presidente Porfirio Díaz lo expulsó del país. Sin embargo, en 1900 regresó a Tamaulipas y publicó su libro *Ecos de la Quinta del Olvido* en el que ampliaba su tesis inicial.

También hubo otros personajes de la época que no dieron indicios ni dato alguno sobre la existencia de la Virgen de Guadalupe, como Alfonso de Montúfar, segundo Arzobispo de México; el “cronista de milagros”, Jerónimo de Mendieta; el Virrey, don Antonio de Mendoza; y el histórico cronista novohispano, Bernal Díaz del Castillo (aunque con un ambiguo testimonio de éste último, la Basílica afirma lo contrario).<sup>20</sup>

## El rescate de la fe

Dados los lamentables hechos de pederastia, nexos con el crimen organizado, lavado de dinero y enriquecimiento inexplicable por parte de sacerdotes y prelados, el catolicismo universal se ha mantenido en una campaña constante de reivindicación en busca de superar la crisis de credibilidad que atraviesa.

La imagen de la Virgen de Guadalupe también ha resultado dañada por el actuar de sus pregoneros. El caso más reciente es el del finado padre Marcial Maciel, fundador de la Legión de Cristo, quien fue acusado de drogadicción, ocultación de paternidad y actos de pederastia denunciados por víctimas, hechos finalmente reconocidos por la propia congregación en marzo de 2010.

No es materia de este trabajo describir los múltiples abusos y delitos en los que han incurrido miembros de la Iglesia Católica. No obstante, es importante señalar que estos actos deleznable se han plasmado en el ideario social como una mancha difícil de borrar. Para superarlo, los clérigos han recurrido a enmiendas que poco tienen que ver con una vida honorable; todo lo contrario, se han centrado en publicitar “nuevas” apariciones de la Virgen de Guadalupe o sobrevalorar las viejas creencias.

Hasta hoy no se ha encontrado documento o prueba fidedigna que valide la existencia de la Virgen de Guadalupe ni de Juan Diego. En realidad, ese nunca ha sido una misión a cumplir por parte de la Iglesia; la fe religiosa no suele estar ligada a pruebas científicas ni mucho menos materiales. Aun así, el Vaticano tiene la potestad de validar o no las figuras de fe veneradas por los católicos con la condición de que se avale documentalmente las apariciones, se tenga un arraigo considerable en la región geográfica cualquiera, y se refleje un poder de convocatoria respetable.

---

<sup>20</sup> Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe, (s.f). *Testimonio de Bernal Díaz del Castillo*. Obtenido el 24 de julio de 2012, de [http://www.boletinguadalupano.org.mx/boletin/acont\\_gpano/bernal.htm](http://www.boletinguadalupano.org.mx/boletin/acont_gpano/bernal.htm)

La Iglesia Católica, Apostólica y Romana no ha aprobado formalmente ninguna de las apariciones de la Virgen de Guadalupe. Se ha limitado a respetar el culto establecido en México, sin tampoco llegar a negarlo. Pareciese que esta actitud por parte de la Santa Sede obedece más a la compasión y clemencia hacia los millones de creyentes que hoy existen, pues desengaños resultaría muy peligroso para una sociedad atada al catolicismo. Y por otro lado, sería inconveniente en términos económicos para la propia Iglesia.

Después de ininterrumpidos intentos por obtener el aval del Vaticano, el Episcopado Mexicano logró la beatificación de Juan Diego en 1990. Posteriormente, en su quinta y última visita a México, el Papa Juan Pablo II canonizó al indio en una Eucaristía que presidió el 31 de julio de 2002 en la Basílica de Guadalupe, convirtiéndolo así en un santo y objeto de pleitesía<sup>21</sup>.

### Una Virgen consolidada

Alrededor del mundo el culto a la Guadalupana ha sido observado con singular atención. El fervor por la Virgen es considerado como uno de los fenómenos sociales y espirituales más prodigiosos de todos los tiempos, siendo el amor y la entrega de sus seguidores lo que más conmoción despierta.

Bautizada como Reina de México y Emperatriz de las Américas, la Virgen Morena fue proclamada Patrona de la Ciudad de México el 27 de abril de 1737, mientras se suscitaba una epidemia catastrófica<sup>22</sup>. Como su nombre lo dice, también es venerada en gran parte del continente americano, particularmente en Centroamérica donde además se ha vuelto bandera de inmigrantes hondureños, guatemaltecos, salvadoreños y por supuesto mexicanos, durante su arduo camino hacia Estados Unidos.

Es condición *sine qua non* que en cualquier hogar mexicano que presuma de ser católico ejemplar, encontremos una imagen de la Virgen de Guadalupe. Ya sea en cuadros, escapularios, piedras, llaveros, pulseras, mantas, calcomanías o tatuajes, la Guadalupana es un producto muy rentable, particularmente en los sectores de más rezago.

Llegado el 12 de diciembre, las iglesias de todo el país se colman de fieles para cantarle las mañanitas a la Virgen. En la Basílica de Guadalupe, aquí en la Ciudad de México, el poder de convocatoria es impresionante ya que anualmente acuden millones de fieles de todas partes de la República e incluso de otros países. Según datos del gobierno del Distrito Federal, el 12 de diciembre de 2011 entre cinco y seis millones de peregrinos arribaron a la Basílica en distintas peregrinaciones.

---

<sup>21</sup> Ascención, Arturo, (7 de marzo de 2012). El Papa en América Latina. *CNN México*. Obtenido el 2 de agosto de 2012, de <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/07/la-canonizacion-de-juan-diego>.

<sup>22</sup> Nebel, Richard, (1995). *Santa María Tonantzin. Virgen de Guadalupe*. DF, México: Fondo de Cultura Económica, p.128.

Al parecer, poco o nada importa que la veracidad del relato guadalupano esté seriamente cuestionada. Para el creyente promedio no importa porque suele anteponer la fe sobre cualquier razonamiento científico o documental. Esto se explica en gran medida porque lo que tienden a buscar las religiones es abastecer de contenido las necesidades espirituales del ser humano, y no fundamentar científicamente la fe, que ya por su naturaleza es incuestionable.

A lo largo del tiempo, las incesantes dudas sobre la existencia de la Virgen de Guadalupe no han lesionado el fervor religioso, ni dentro ni fuera de la Iglesia. Ni siquiera en el México reciente, como se dio en 1996, cuando Guillermo Schulenburg, último abad de la Basílica de Guadalupe y quien había permanecido 33 años en el cargo, declaró públicamente que la figura de Juan Diego “era un símbolo y no una realidad.”<sup>23</sup> Sin quererlo, Schulenburg dejó entrever algo que pocos notaron en aquel momento: el fanatismo guadalupano. A pesar de que aquellos dichos venían de quien venían, muy pocos pusieron en duda su fe a la morenita.

En gran medida, el mito cobra significado cuando propios y extraños depositan sus esperanzas, anhelos y sueños en un ente importado por los colonizadores pero acogido por los mexicanos.

## Oda a la Identidad

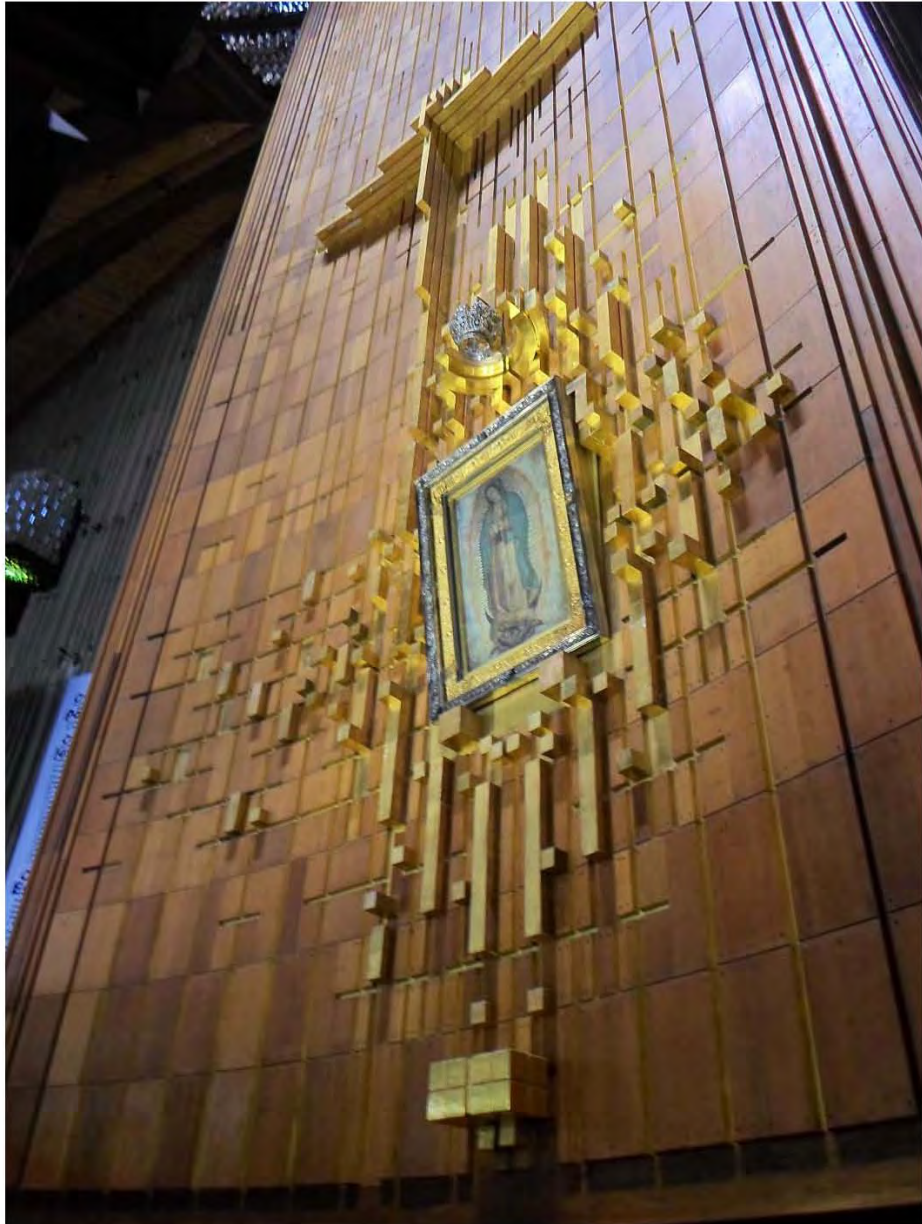
Bienaventurados son aquellos que han sostenido el credo, guadalupanos de cuerpo y alma; peregrinos que no les importa caminar kilómetros, pasar fríos, dolores y hambre por llegar al Tepeyac. Por aquellos que lastiman al cuerpo pero dignifican al espíritu. Por aquellos que se encomiendan día a día. Por los que hacen mandas. Por los que rezan. Por los que lloran. Por los que piden. Por los que agradecen.

Bandera de políticos, clérigos, luchadores sociales, migrantes y hasta delincuentes. La Virgen de Guadalupe es un ser incluyente, icono de nuestro patriotismo, huella de la fertilidad y del paternalismo mexicano que desemboca en la unión de un pueblo subyugado y maltrecho, soterrado en la ignominia de su realidad inoperante.

No importa que la Virgen sea el mayor negocio de la Iglesia mexicana. Qué va si este festín carnavalesco lo vale: si estos millones y millones creen en ella. Qué va si este pintoresco escenario supera cualquier exceso clerical y qué importa si la Iglesia es lo que es. La morenita “se cuece” aparte y no es de ellos, es de todos los mexicanos. Qué más da, dicen, si la Guadalupana es de quien la trabaja. La Virgen de Guadalupe es, por mucho, la diosa del milagro mexicano.

---

<sup>23</sup> Gazanini, Guillermo, (20 de julio de 2007). Guillermo Schulenburg Prado, adiós al controvertido abad de Guadalupe. *Globedia*. Obtenido el 20 de junio de 2012, de <http://mx.globedia.com/guillermo-schulenburg-prado-controvertido-abad-guadalupe>.



**Ayate de Juan Diego venerado en la Basílica de Guadalupe**

## Tonantzin<sup>24</sup>

Francisco X. Alarcón.

Madre,  
¿aquí estás  
con nosotros?

Enjuáganos  
el sudor,  
las lágrimas.

*Coatlicue*,  
tú que reinas  
sobre las serpientes.

*Chalchiuhcueye*,  
haznos  
el favor.

Citlalcueye,  
que nos guíen  
tus estrellas.

Guadalupe,  
sé nuestra aurora,  
nuestra esperanza.

¡Bandera  
y fuego de  
nuestra rebelión!

---

<sup>24</sup> Alarcón, Francisco Xavier, (1992). *Snake Poems: An Aztek Invocation*. California: Chronicle Books.

## 2. Marco legal de la religión en México

Con la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en 1917, ya se apreciaba la suma importancia de la separación Iglesia-Estado porque el documento mismo fue consecuencia histórica de la lucha que marcó al México del siglo XIX.

Hoy día podemos entender una Carta Magna que contempla el respeto a las creencias y la libertad que poseemos como seres humanos de adoptar la religión, dogma o ideología que nos plazca, donde nuestra máxima legislación ha garantizado la libertad de culto y la educación laica, en concordancia con la pluralidad refrendada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos<sup>25</sup>. Este ha sido un logro de las democracias modernas y asumido por ciudadanos conscientes de ello. Sin embargo, a casi un siglo de la promulgación de aquella ley que hoy nos rige, naturalmente que ha habido transformaciones tanto en la letra, como en la concepción y en la práctica misma.

Recién cumple 20 años de que, a decir de algunos, se diera un paso firme respecto a la consolidación de un Estado cada vez más laico y menos anticlerical. El 28 de enero de 1992, el expresidente Carlos Salinas de Gortari da a conocer las reformas hechas en materia religiosa a los artículos 3º, 5º, 24º, 27º y 130º de la Constitución Política a través del Diario Oficial de la Federación<sup>26</sup>, y posteriormente emite la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

A continuación haremos un análisis del marco jurídico correspondiente a la libertad de credo en México, entre los que se incluyen algunos de los mencionados artículos de la Constitución, así como de la Ley de Asociaciones Religiosas, y la Ley Federal de Radio y Televisión, con el propósito de enfatizar la importancia del Estado laico y el pleno apego a las leyes que nos rigen como forma óptima de convivencia entre los distintos sectores de la sociedad.

---

<sup>25</sup> En la Declaración Universal de los Derechos Humanos se valoran los principios elementales y básicos de todo ser humano. Fue aprobado el 10 de diciembre de 1948 en París, por los que entonces eran los 58 Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, entre los que se encuentra México.

<sup>26</sup> Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, (1992). Diario Oficial de la Federación. Obtenido el 13 de febrero de 2012, de [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=200014&pagina=-1&fecha=28/01/1992](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=200014&pagina=-1&fecha=28/01/1992)

## 2.1 Constitución Política de México

### Artículo 1º

Como sabemos, los primeros 29 artículos de la Constitución versan sobre el tema de los derechos humanos y de las garantías, siendo el 1ero el que avala la ley misma y concede protección a los ciudadanos. Rescatemos el aspecto concerniente a lo religioso:

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas<sup>27</sup>.

En una cultura inherentemente católica como la mexicana, la mayoría de las personas crecimos y fuimos educados con patrones muy particulares. No pocos nos hemos desenvuelto en un sistema de creencias venido del cristianismo y fundamentado en la fe en Dios. Unos más, otros menos, pero la mayoría fuimos educados con base en “la palabra del señor”.

Esto lo arraigamos en nuestros dichos, imágenes, celebraciones y hasta en nuestras artes. Es el reflejo inequívoco de una sociedad que frasea con el “Dios mediante” o el “primero Dios”; es el cántico unísono de artistas diversos que le adoran a la Virgen de Guadalupe en la Basílica; es el fervor de un pueblo que cuelga “La última cena” y dice leer la Biblia; es el mexicano que en el nombre de Dios no labora y festeja a la Guadalupana, a la Semana Santa, a la Candelaria, a la Santa Cruz, la Navidad o el Día de Reyes.

En materia de pluralidad religiosa y tolerancia, entonces, las preguntas incómodas parecen obligadas: ¿Estas costumbres afectan en algún sentido a quien no pertenece ni profesa la religión católica? ¿La minoría no católica se ve segregada, violentada o discriminada con el avasallamiento del catolicismo en México? ¿Qué repercusiones sociales tiene no ser católico en este país?

Al repasar estas cuestiones es inevitable recordar pasajes históricos que han marcado el autoritarismo y la intolerancia de una Iglesia con principios arcaicos. Cómo olvidar la sangrienta evangelización a través de la Santa Inquisición; la persecución de protestantes y disidentes católicos en la antigua Europa; el veto y condena de personajes como Martín Lutero o Galileo Galilei por su presunta herejía, entre otros actos. No es comparable la libertad de creencias que hoy día gozamos los mexicanos como tampoco es exclusivo de la Iglesia católica este tipo de prácticas (ver el islam en Medio Oriente).

---

<sup>27</sup> Cámara de Diputados, (2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido el 22 de enero de 2012, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>. pag.1

Quizás los únicos que podrían contestar las preguntas anteriores son los sectores no católicos, es decir, mormones, evangelistas, testigos de Jehová, budistas, ateos, agnósticos, etcétera. Sin embargo, en nuestra sociedad subsisten las reminiscencias de un pueblo que oprime al evangélico, que le teme al musulmán, que sataniza al ateo, que huye del testigo de Jehová, que minimiza al mormón y que condena al judío.

En cierto grado, todos estos son rasgos de un catolicismo dogmático y excluyente, que por momentos abona a un fanatismo religioso todavía existente en Occidente y que por fortuna parece ir disminuyendo.

## Artículo 24

El artículo 24 de la Constitución es aquel que engloba todos los derechos de los ciudadanos a ejercer libremente cualquier creencia, culto o religión dentro del país:

Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna. Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria<sup>28</sup>.

Al momento de escribir este apartado esta ley se encuentra en proceso de discusión en el Congreso de la Unión. Actualmente la reforma que ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y que pasará al Senado de la República para su revisión, incluye algunas variantes:

Todo individuo tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión, y a tener o adoptar, en su caso, la de su agrado. Esta libertad incluye el derecho de practicar, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley. Nadie podrá utilizar los actos públicos de expresión de esta libertad con fines políticos, de proselitismo o de propaganda política.

El Congreso no puede dictar leyes que establezcan o prohíban religión alguna.

Los actos religiosos de culto público se celebrarán ordinariamente en los templos. Los que extraordinariamente se celebren fuera de éstos se sujetarán a la ley reglamentaria<sup>29</sup>.

---

<sup>28</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>29</sup> Jurisdicción Norte, (s.f). *Aprobación de la reforma sobre libertad religiosa*. Obtenido el 22 de enero de 2012, de <http://lldmjn.org/web/publicaciones/4015>.



La propuesta fue lanzada por el diputado priista por Durango, José Ricardo López Pescador, y así quedó así modificada por los legisladores.

En un principio, la iniciativa contemplaba la libertad de los padres sobre sus hijos para garantizar su educación religiosa de acuerdo a sus convicciones; permitía la práctica, difusión y enseñanza de la religión o dogmas en espacios públicos, así como los mismos derechos para ateos o agnósticos en ejercicio libre de sus ideas.

Si comparamos la ley actual, la reforma transitoria y la iniciativa presentada por López Pescador, nos daremos cuenta que no hay grandes cambios. De hecho pareciera ser más bien una descripción cercana a la realidad. Lo cierto es que el artículo 24 permanece en discusión y no sin polémica\*, ya que dichos cambios han despertado interpretaciones diversas que mucho abundan en una doble intención de la Iglesia católica por recuperar espacios de poder y obtener otros nuevos (como propaganda en los medios de comunicación).

Si bien es cierto que no vemos abiertamente actos religiosos en las calles, podemos darnos cuenta de la tolerancia hacia representaciones ecuménicas, convocatorias masivas de parte de clérigos, pascuas, peregrinaciones, así como pronunciamientos de diverso tipo llevados a cabo principalmente por miembros del Episcopado Mexicano. Encontramos que muchas de estas manifestaciones se permiten debido a diferentes factores, ajenos o propios a la ley, pero principalmente a tres omisiones.

La primera tiene que ver con que México es un país mayoritariamente católico. El último censo llevado a cabo por el INEGI, en el 2010, refleja que el 83.9 por ciento de la población mexicana es católica<sup>30</sup>, y se calcula que para este 2012 la cifra haya descendido hasta un 75 por ciento. Esto permite anticipar que cualquier restricción o derecho otorgado a las religiones es, en primera instancia, una reforma al margen de acción de la propia iglesia católica.

En segundo lugar, el que México sea un país mayoritariamente católico contribuye a que los legisladores se abstengan de restringir actos derivados de la fe, a su vez emanados de la simpatía, la indiferencia y/o la cotidianidad con que éstos violan la ley. O simple y sencillamente porque esto no les beneficia en su imagen pública. De hecho, en no pocas ocasiones la fe católica ha sido bandera propagandística de miembros de la clase política mexicana.

La tercera omisión y/o permisión consiste en la estrategia de la propia Iglesia para hacerse presente en donde la legislación parece no incidir. Un ejemplo claro es

---

\* Al día de hoy 30 de abril de 2012 ya se ha aprobado en el Congreso de la Unión las reformas transitorias al artículo 24, que trasciende a los actos religiosos tanto en público como en privado, pero no hay trastocamiento en la educación laica. Dichos cambios se efectúan de manera "fortuita" y ante un entorno entusiasmado con la reciente visita del Papa Benedicto XVI.

<sup>30</sup> INEGI, (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido el 23 de enero de 2012, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/rdcpyv10.asp>.

el enmascaramiento o utilización de la ley a modo, como lo vemos en el siguiente ejemplo.

El 16 de octubre de 2011, Norberto Rivera Carrera, arzobispo Primado de México, declaró que “la Iglesia puede y debe meterse en política” en defensa de los derechos humanos. En su acostumbrada homilía dominical y ante un conjunto de ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro, el cardenal manifestó la necesaria separación entre religión y política, “pero con la salvedad de que separación no quiere decir contraposición y menos mutua negación”.<sup>31</sup>

Obviamente dichas declaraciones provocaron polémica en muchos sectores de la sociedad. No es fortuita una expresión de este tipo cuando una lluvia de críticas ha apuntado hacia el rechazo de la intromisión de la Iglesia en asuntos políticos. En efecto, en dicho evento el arzobispo manifestó su simpatía por la causa del Sindicato Mexicano de Electricistas y les prometió una misa en su honor, además de urgir a las autoridades a resolver el conflicto del cese de la paraestatal.

Algunos sectores liberales argumentaron que dichas afirmaciones reflejaban la intención de la Iglesia por permear en la opinión pública, influir en decisiones importantes e incluso el afán de ésta por recuperar la hegemonía que en algún momento tuvo. Por otro lado, también hubo quienes reconocieron en la Iglesia un sector que tiene, como cualquier otro sector, el derecho de opinar sobre asuntos de trascendencia, así como la libertad de expresión que como ciudadanos la Constitución les otorga.

### Artículo 3

Como es por todos sabido, el artículo tercero constata el derecho que tiene todo ciudadano mexicano a recibir educación primaria, secundaria y ahora también preparatoria. Vayamos al primer apartado que es el pertinente a la religión:

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa<sup>32</sup>.

Ya Benito Juárez entendía la importancia de que hubiese una separación entre la Iglesia y el Estado, y por tanto en la educación. Con las leyes de Reforma se dejaba ver ese afán de los liberales radicales por desechar cualquier sesgo religioso en las escuelas y fue así como quedó plasmado después de la Revolución Mexicana.

---

<sup>31</sup> Figueroa Alcántara, Héctor, (2011, 17 de marzo). Iglesia puede y debe meterse en política, dice Norberto Rivera. *Excelsior*. Obtenido el 26 de enero de 2012, de [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id\\_nota=775240](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id_nota=775240)

<sup>32</sup> “Constitución Política...”, *op.cit.* p.4

Como ya vimos en el artículo 24, la educación tendría que respetar la conducta de un Estado laico. A pesar de ello, esto no impide que se pueda impartir educación religiosa en escuelas particulares o centros especializados. Incluso la SEP acoge el registro oficial de institutos religiosos que obligatoriamente imparten asignaturas abocadas a los planes de estudio de la Secretaría, y que a la par tienen relación con los valores propios de estos centros educativos.

Desde un punto de vista pedagógico, la presencia de la religión en las escuelas públicas es casi nula, sin embargo, algunos de los valores cívicos, éticos y morales que se imparten en las escuelas son inherentes a la promoción de usos y costumbres religiosas. Por ejemplo, hasta hace una década eran muy comunes las expulsiones de niños testigos de Jehová por rehusarse a rendir honores a la bandera. Su religión les dicta que no pueden venerar ni rendir honor a otro ente que no sea Yahvé, costumbre que se contrapone a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacional, que dictaba que cada lunes en todas las escuelas públicas los mexicanos, sin excepción alguna, deberían llevar acabo los honores correspondientes.

Estas suspensiones son ahora parte de un vergonzoso pasado y donde ya era vigente el apartado c) del mismo artículo tercero, que niega cualquier tipo de selectividad en el trato e impartición de la educación:

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana (...) evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos<sup>33</sup>;

Se han dado casos en donde alumnos no católicos son segregados por compañeros o profesores dentro de las escuelas. Hay otros casos donde estos mismos estudiantes se ven expuestos a contenidos o costumbres particularmente católicas, y que por no quedar evidenciados en muchas ocasiones optan por seguir la corriente tratando de ocultar su credo. Y desde luego vale la pena subrayar cómo los calendarios escolares están en sintonía con muchas de las festividades católicas.

Puede que estos ejemplos sólo formen parte de un cúmulo de hechos aislados o circunstanciales. Pero sí reflejan el sentimiento sociocultural dominante del catolicismo que ha derivado, paradójicamente, en una sociedad menos incluyente.

## Artículo 130

Para algunos sectores, las reformas implementadas por el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, significaron una gran evolución en el conflicto histórico Iglesia-Estado, aunque para los grupos más liberales la reforma al artículo 130 representó una especie de retroceso y una violación flagrante al Estado laico.

---

<sup>33</sup> *Ibíd.* p.5

El principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público, desarrollará y concretará las disposiciones siguientes:

a) Las iglesias y las agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas;<sup>34</sup>

Actualmente existen 7678 asociaciones religiosas en México registradas ante la Dirección Nacional de Asociaciones Religiosas, instancia que surgió precisamente con las reformas del 92 y de la cual se encarga directamente la Secretaría de Gobernación. 7645 asociaciones son derivadas o matrices del cristianismo, y las restantes pertenecen a doctrinas como el judaísmo, islamismo, orientales y otras expresiones.<sup>35</sup>

Al tener vida jurídica, es decir, ser consideradas por el Estado como personas morales con derechos y obligaciones, las asociaciones religiosas son reguladas por el gobierno bajo un marco normativo específico denominado Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público<sup>36</sup>.

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;<sup>37</sup>

Mucho del debate sobre la libertad religiosa se ha centrado en la autonomía de las iglesias para moverse en cualquier ámbito. Por ejemplo, hoy todavía se discute la imposibilidad de las asociaciones religiosas de administrar bienes inmuebles con propósitos ajenos a los fines establecidos, lo cual provoca inquietud en el prelado católico principalmente, ya que alegan que al ser una organización sin fines de lucro se les dificulta la obtención de recursos para sostenerse porque, dicen, los mayores ingresos provienen de las donaciones de los feligreses –argumento muy discutible, por cierto–.

---

<sup>34</sup> *Ibíd.* p.123

<sup>35</sup> Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asociaciones Religiosas, (2012). *Numeralia de Asociaciones Religiosas*. Obtenido el 18 de febrero de 2012, de [http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/work/models/AsociacionesReligiosas/pdf/Numeralia/AR\\_por\\_tradicion.pdf](http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/work/models/AsociacionesReligiosas/pdf/Numeralia/AR_por_tradicion.pdf)

<sup>36</sup> La LARCP fue expedida el 15 de julio de 1992 por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, acotando cada una de las reformas hechas a la Constitución en materia religiosa.

<sup>37</sup> “Constitución Política...”, *op. cit.* p.123

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los mexicanos así como los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley;<sup>38</sup>

Inicialmente la Constitución daba un trato preferencial al catolicismo. Si bien no se había establecido como la única religión, sí apostaba porque la enseñanza fuese en un solo sentido, aunque esto siempre abrió los espacios legales para una mayor participación de la Iglesia, tanto en su estructura interna como en la cosa pública. Es por eso que anteriormente le era posible sólo a los mexicanos desenvolverse como ministros de culto.

Como podemos observar, los miedos intervencionistas que surgieron ante una eventual reconquista o colonización, se fueron mitigando al grado de poder reinsertar dentro de las iglesias a los ciudadanos extranjeros.

d) En los términos de la ley reglamentaria, los ministros de cultos no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de cultos con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados<sup>39</sup>;

Hasta hace un cuarto de siglo no se hubiera ni pensado en la participación de clérigos en política. Como muchas de las reformas del 92, ésta resultó una de las más controvertidas. Y fue entendible. Después de más de un siglo de veda clerical, de pronto el presidente en turno se dejó influenciar por el prelado romano para, en principio, dotarse de más poder.

Salinas de Gortari claudicaría ante un clero mucho más beligerante, deseoso de inmiscuirse en la vida pública, y poco respetuoso del Estado laico. El expresidente también entendería el beneficio de aliarse con el “enemigo”, parapetado en una de las asignaturas siempre pendientes en México: los derechos humanos.

Dentro del eterno debate sobre el Estado laico se esgrimen todo tipo de argumentos para promover o no la participación de los sacerdotes en la vida democrática y electoral del país, situación que se complica cuando gobiernos populistas pretenden ser incluyentes con un sector religioso más cercano a su nicho que a una sociedad pluri-espiritual. Quizás lo único cierto es que hasta hoy no ha habido algún sacerdote vuelto político –la ley permite serlo después de cinco años de retiro–, ni tampoco las elecciones suelen determinarse por el voto minoritario de los clérigos.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto

---

<sup>38</sup> *Ibidem.*

<sup>39</sup> *Ibidem.*

o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar, de cualquier forma, los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político;<sup>40</sup>

Dentro de lo que podríamos denominar como un choque de ideologías, la izquierda partidista y social históricamente ha promovido la exclusión de las iglesias del ámbito político mexicano. Por otro lado, los sectores más conservadores y confesionales han pugnado por algún tipo de participación, particularmente de la Iglesia católica.

En el Distrito Federal encontramos al Partido de la Revolución Democrática que ha gobernado durante más de 15 años la capital del país y que se ha distinguido, entre otras cosas, por ser un abierto promotor de los programas sociales y de las libertades de sectores poco atendidos o minoritarios. O por lo menos ese es el discurso que se ha manejado.

Entre los beneficios que pueden obtener habitantes del DF –y que están respaldados por la ley local–, se encuentran: dispendios económicos a discapacitados y ancianos, estímulos educativos para jóvenes, permisividad legal del aborto, así como el matrimonio y la adopción de hijos entre parejas homosexuales, entre otros. Como podemos ver, dichas políticas constituyen la antítesis de los principios clericales más profundos, y por ende, son la constante crítica y condena de este sector hacia al gobierno del Distrito Federal, hoy encabezado por Miguel Ángel Mancera.

El 16 de febrero de 2012, en vísperas del proceso electoral que incluyó a la jefatura de gobierno del DF, la Arquidiócesis Primada de México publicó en su semanario *Desde la Fe* un texto titulado “Orientaciones Pastorales del Sr. Arzobispo Primado de México y sus Obispos Auxiliares sobre el voto responsable de los fieles católicos y personas de buena voluntad”; o bien, algo que se conoció como “guía del voto”<sup>41</sup>.

En dicho documento se hizo un listado de las características que debe considerar todo buen católico a la hora de emitir su voto, con el objetivo de que sus opciones políticas sean “morales” y “justas”. Dentro de ese compendio llama la atención los siguientes puntos donde se arguye que dichas opciones políticas deben cumplir con estas características:

---

<sup>40</sup> *Ibidem*.

<sup>41</sup> Rivera Carrera, Norberto, (2012, 15 de febrero). Elecciones 2012 [comunicado de prensa]. *Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México*. Obtenido el 20 de febrero de 2012, de <http://www.siame.mx/apps/aspnsmn/templates/?a=6802&z=1>

- La promoción y el fortalecimiento de la familia, teniendo en cuenta que el matrimonio constituido entre un hombre y una mujer son la base de la sociedad humana y cristiana (...);
- (...) los católicos deben estar atentos al compromiso de los candidatos y sus partidos de respetar el primero de todos los derechos, que es el derecho a la VIDA, desde el momento de la concepción hasta su fin natural;
- Los fieles cristianos católicos deben tener claridad que no es posible hacer una opción política por quienes son partidarios o promotores de falsos derechos y libertades (...);
- Asimismo, los fieles cristianos tienen derecho a exigir a los candidatos que piden su voto, dejar en claro que están a favor de una verdadera libertad religiosa, que no es sólo una libertad para los ministros de culto, sino que es un derecho humano fundamental que beneficia, en primer término, a la pluralidad de los creyentes para expresar libremente su fe y, sólo en segundo lugar, a las instituciones que los agrupan.<sup>42</sup>

Hemos dado cuenta literalmente de estas expresiones porque en materia legal puede significar la irrupción o el deslinde de una violación constitucional.

No resulta muy clara la opción política preferida de la Arquidiócesis –que no es la de la Iglesia en su totalidad, ya que la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) se deslindó del texto–, pero sí resulta obvia la clara referencia al PRD como propuesta no viable por una parte muy influyente e importante del seno católico mexicano.

Se trata de una violación flagrante al Estado laico pues está incidiendo e influyendo, de manera indirecta, en sus feligreses sobre el proceso electoral.

(...)La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan. Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley<sup>43</sup>.

---

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> “Constitución Política...”, *op. cit.* p.123

En estos párrafos finales del artículo 130 se constatan tanto los derechos y las obligaciones de las asociaciones religiosas así como su sometimiento a las sanciones correspondientes. Incluso constituye y ratifica la obligación del Estado mexicano de hacer valer la ley conforme a derecho y a no titubear en ningún caso.

En el penúltimo párrafo, el artículo 130 concede una de las mayores retribuciones a las Iglesias desde las leyes de reforma promulgadas por el juarismo: la adquisición, posesión y administración de sus bienes inmuebles (solamente los recintos espirituales).

Como recordaremos, los bienes de la iglesia católica fueron enajenados por el Estado como inmuebles propiedad de la nación, esto con el objetivo de que no se pudieran usar para otros fines ajenos a los establecidos. Este decreto tomó fuerza en el sexenio de Lázaro Cárdenas durante el periodo socialdemócrata.

Hoy las limitantes que existen en este sentido niegan la herencia de los bienes inmuebles a los familiares más cercanos de los ministros de culto; es decir, se evita la influencia de intereses perpetuos emanados de los parentescos. También se respeta el derecho de las iglesias a celebrar matrimonios u otros actos de consagración, aunque éstos no tienen una validez legal.



**Martin Esparza y Norberto Rivera, en un mismo frente.**



## 2.2 Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público

En concordancia con las reformas de 1992 al marco constitucional en materia religiosa, el presidente Carlos Salinas de Gortari emitió la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (LARCP). Es una ley secundaria que fija a detalle los lineamientos promulgados en la Constitución en materia religiosa<sup>44</sup>.

Todos los ordenamientos legales en la LARCP están divididos en cinco títulos que van desde la constitución, el funcionamiento y el régimen patrimonial de las asociaciones religiosas, hasta las obligaciones de sus autoridades, las condiciones de un acto religioso, así como las infracciones, sanciones y recursos de revisión a los que están sujetos como personas morales. En total son 36 artículos.

Como hemos dicho, esta ley es el desglose jurídico de los lineamientos prescritos en la Constitución, de los cuales trataremos los más importantes. En este pequeño apartado daremos cuenta brevemente sólo de los artículos pertinentes y que no han sido ya abordados anteriormente en los artículos de la Constitución Política.

Art. 2 d) No ser obligado a prestar servicios personales ni a contribuir con dinero o en especie al sostenimiento de una asociación, iglesia o cualquier otra agrupación religiosa, ni a participar o contribuir de la misma manera en ritos, ceremonias, festividades, servicios o actos de culto religioso<sup>45</sup>.

Históricamente ha habido una manipulación ideológica y un uso lucrativo de las aportaciones que reciben las iglesias por parte de sus feligreses. Y es que uno de los negocios más redituables ha sido, es y seguirá siendo la compra de conciencias a partir de discursos morales y condenatorios, siendo el poder de la Iglesia católica una prueba fehaciente.

Si detallamos en algunas de las comunidades más pobres o marginadas que existen en el mundo y en la provincia mexicana, nos daremos cuenta del nivel de trastocamiento que existe en el sistema de creencias religioso. Es común que en las regiones con más rezago educativo la comunión espiritual de la población sea más nutrida. Veámoslo como un fenómeno producido por las grandes carencias que padecen estos sectores.

Las costumbres y tradiciones de estos pueblos son, en gran medida, producto de las festividades religiosas que han marcado por años la historia de sus comunidades. De este modo se puede entender lo indispensable que son los recintos de culto, que dicho sea de paso, cuentan con la mayor inversión y el mejor decoro que puede haber en el lugar.

---

<sup>44</sup> Cámara de Diputados, (2011). *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (LARCP)*. Obtenido el 28 de febrero de 2012, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24.pdf>. p.1

<sup>45</sup> *Ibidem*.

A su vez, el control de estos templos lo tienen las autoridades eclesiales que han forjado como *modus vivendi* el cobro de diezmos, limosnas y cooperaciones “voluntarias” para el desarrollo de infraestructura y mantenimiento de las iglesias, así como la organización de actos de fe públicos y fiestas patronales.

En estos poblados, el compromiso cultural y religioso que la gente adquiere es también un compromiso económico. Llegado el momento de la festividad o la construcción de alguna capilla o altar, entonces sí, es momento de dar. En caso de que alguien se negase, el costo social suele ser alto: puede ir desde algún señalamiento esporádico por parte de los feligreses, hasta una reprimenda generalizada por toda la comunidad, habida cuenta de que el sacerdote ya hizo una condena previa al “avaro” o al “hombre de poca fe”.

A pesar de todo, este artículo 2 fracción B protege legalmente aquel que simplemente se niegue a contribuir de algún modo a este tipo de celebraciones.

Art. 16 Las asociaciones religiosas y los ministros de culto no podrán poseer o administrar, por sí o por interpósita persona, concesiones para la explotación de estaciones de radio, televisión o cualquier tipo de telecomunicación, ni adquirir, poseer o administrar cualquiera de los medios de comunicación masiva. Se excluyen de la presente prohibición las publicaciones impresas de carácter religioso<sup>46</sup>.

Actualmente existen varias cadenas de televisión dedicadas exclusivamente a la transmisión de contenidos religiosos: Enlace, Alma Visión, TBN y ETWN, son sólo algunos canales de televisión de paga que se pueden observar en México. Llama la atención dos cosas principalmente: son, en su gran mayoría, cristianos o católicos; y ninguno de ellos es producción mexicana (María Visión es una excepción después de algunos litigios en los 90's).

Con esto podemos afirmar que el Estado restringe las concesiones a asociaciones religiosas que tengan un fin evangelizador o cualquier otro. Se entiende que los canales de radio y televisión como los antes mencionados, son transmitidos por medio de contratos predefinidos con los servidores de televisión por cable, lo cual equivale a que estas transmisiones sólo son recibidas por quienes pagan por recibirlas.

En el caso de los medios impresos las asociaciones religiosas siempre han dispuesto de éstos para transmitir sus mensajes evangelizadores. Los hay desde panfletos, boletines, revistas, hasta libros o enciclopedias enteras. Entre los ejemplos podemos incluir La Atalaya de los Testigos de Jehová, o el semanario Desde la Fe de la iglesia católica. Hoy internet es la extensión de este tipo de publicaciones ya que implica una total libertad para difundir diversos tipos de contenidos multimedia.

---

<sup>46</sup> *Ibíd.* p.5

**Artículo 29.** (Prohibiciones)

IV.- Promover la realización de conductas contrarias a la salud o integridad física de los individuos;

V.- Ejercer violencia física o presión moral, mediante agresiones o amenazas, para el logro o realización de sus objetivos;

VII.- Destinar los bienes que las asociaciones adquieran por cualquier título, a un fin distinto del previsto en la declaratoria de procedencia correspondiente;

VIII.- Desviar de tal manera los fines de las asociaciones que éstas pierdan o menoscaben gravemente su naturaleza religiosa<sup>47</sup>;

Resumiremos estas cuatro limitantes con la revisión de un caso real sucedido en México, prueba de las violaciones flagrantes en que incurrían muchos recintos de fe en nuestro país.

El 10 de febrero de 2012, dos adolescentes de 16 años y un joven de 24 fueron linchados por una turba de alrededor de 300 pobladores de la comunidad de San Mateo Huitzilzingo en el municipio de Chalco, Estado de México<sup>48</sup>. ¿La razón? Fueron señalados como secuestradores por una habitante del poblado.

Testigos de los hechos narraron que primeramente sonaron las campanas de la iglesia para llamar a la población. Los perseguidos fueron detenidos y refugiados en la comisaría local por la policía, pero fueron sacados a golpes y arrastrados a la plaza pública por la masa enfurecida. Ahí los ahorcaron, pero cuando se percataron que todavía seguían con vida, les prendieron fuego. Después de las investigaciones se ha dicho que los jóvenes en realidad eran albañiles y no secuestradores.

Hoy se habla de las razones que originaron el enojo de la gente, de la debilidad policiaca, de la presunta inocencia de las víctimas, de un asesinato planeado y del hartazgo generalizado por la ola de delincuencia desatada en la región. Pero en la comunidad hay quien sigue pensando que lo ocurrido fue un gran mensaje para aquellos delincuentes que se atrevan a delinquir en Huitzilzingo.

Una costumbre típica de algunas parroquias en México es la de tocar las campanas cuando se hace un llamado a los lugareños, ya sea para anunciar alguna misa o como sucedió en este caso, para manifestar una condena pública ante algún hecho en particular. Las autoridades de la parroquia de Huitzilzingo se deslindan de tal hecho, argumentan que los pobladores los obligaron a tocar las campanas. A pesar de que resulta difícil de creer, testigos cuentan que nadie intentó impedir la barbarie, ni siquiera los miembros y jefes de la iglesia.

---

<sup>47</sup> *Ibíd.* p.8

<sup>48</sup> Redacción, (2012, 12 de febrero). Linchamiento en Chalco: Huitzilzingo registra actividad normal. *El Universal Estado de México*. Obtenido el 9 de marzo de 2012, de <http://www.eluniversaledomex.mx/chalco/nota27646.html>

No se trata de un hecho aislado, mucho menos en una comunidad como Chalco donde solo en 2012 hubo varios intentos de linchamiento por parte de los pobladores. De hecho, estas violentas escenas propias de películas mexicanas como “Cero y van Cuatro” y “Canoa”, en algunos lugares de México tristemente ya han dejado de sorprender.

“En los pueblos, la iglesia hace sonar las campanas cuando hace un llamado importante”, cuenta un poblador de Chalco. Entonces, nos preguntamos: ¿es importante para la iglesia linchar a tres seres humanos? ¿No es acaso el estilo de muchos sacerdotes condenar al prójimo y propiciar este tipo de actos? ¿Por qué no impidieron ellos la tragedia como autoridad moral que son? ¿Para qué fines utiliza la Iglesia su poder de convocatoria? ¿Existe justificación válida para estos hechos? Si la hay, debe de estar por encima de las leyes de Dios. Y si no, por lo menos estuvo por encima de las leyes judiciales que rigen cualquier país que se diga civilizado.



**Chalco. El saldo humano.**

## 2.3 Ley Federal de Radio y Televisión

El 19 de enero de 1960 entró en vigor la Ley Federal de Radio y Televisión, cuyo objetivo inicial fue la creación de un marco normativo que regulara tanto el aspecto cultural como el comercial de la radiodifusión nacional. La discusión del proyecto de ley se centró en tres aspectos principales: la utilización del espectro radioeléctrico concesionado por el Estado, los márgenes sociales y éticos de los programas de radio y televisión, y el respeto a la libertad de expresión.

En razón de esto nos limitaremos a repasar los lineamientos competentes o relacionados con los asuntos religiosos, que aunque son muy pocos, contribuyen a darle certeza legal a los argumentos vertidos en este ensayo.

Artículo 4o.- La radio y la televisión constituyen una actividad de interés público, por lo tanto el Estado deberá protegerla y vigilarla para el debido cumplimiento de su función social.<sup>49</sup>

Este artículo es premisa fundamental de este trabajo pues señala al Estado como el único en permitir, denegar o modificar algún contenido transmitido en la radio y la televisión pública con base en sus lineamientos de distinto orden y que pretenden conducir hacia un bien común.

Este punto es tan importante que podemos aseverar que cualquier programa transmitido públicamente a través de los medios de comunicación, implica un aval del gobierno en turno, pues se entiende que los contenidos no han sido sancionados y por lo tanto hay un visto bueno de la Federación. De manera que si actualmente llegáramos a valorar algún contenido difundido en la televisión o la radio, tendremos que corresponsabilizar al Estado, más allá de la responsabilidad ética, moral o legal del medio de comunicación. De ese tamaño son las cosas y no se puede omitir la responsabilidad de la autoridad. ¿Bajo qué parámetros éticos se regula la programación de una estación de radio o televisión? Eso es materia crucial a lo largo de este apartado.

Artículo 5o.- La radio y la televisión, tienen la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana. Al efecto, a través de sus transmisiones, procurarán:

I.- Afirmar el respeto a los principios de la moral social, la dignidad humana y los vínculos familiares. II. Evitar influencias nocivas o perturbadoras al desarrollo armónico de la niñez y la juventud. III. Contribuir a elevar el nivel cultural del pueblo y a conservar las características nacionales, las costumbres del país y sus tradiciones, la propiedad del idioma y a exaltar los valores de la nacionalidad mexicana<sup>50</sup>.

---

<sup>49</sup> Cámara de Diputados, (2012). *Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT)*. Obtenido el 2 de abril de 2012, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf>. p.2

<sup>50</sup> *Ibidem*.

Entramos en el núcleo del análisis. Nos queda claro que los medios de comunicación deben de cumplir con una función social, que por ser una transmisión masiva implica gran responsabilidad y compromiso por parte de concesionarios y permisionarios. Pero es el Estado, una vez más, quien determina quién cumple o no con estas encomiendas.

El problema surge cuando la ambigüedad de los términos usados en estos artículos ponen de manifiesto los vericuetos conceptuales y por tanto, la determinación de qué es válido y qué no dentro de los medios. “Moral social”, “dignidad humana”, “influencias nocivas” o “imágenes perturbadoras de la niñez y juventud” son ejemplos de lo subjetivo que pueden llegar a ser dichas reglas.

Es más fácil coincidir cuando se trata de frases como “elevar el nivel cultural del pueblo, conservando las costumbres y tradiciones que de México emanan”, así como “la exaltación de nuestra nacionalidad”. Por ejemplo, un programa dedicado al turismo mexicano donde se resalten paisajes y zonas arqueológicas, las tradiciones de los pueblos indígenas, así como la raíz de sus dialectos, utensilios y demás particularidades, por supuesto que estará cumpliendo a cabalidad con esta función social.

En contraste, hoy día se transmiten variedad de programas dedicados al entretenimiento inútil y al ocio vulgar. Ese tipo de programas rayan en lo grosero y no entendemos bien a bien cómo es que siguen transmitiéndose. Un ejemplo de esto es el programa conducido por Laura Bozzo en Televisa, llamado simplemente *Laura*.

Sin embargo, hay otros programas que parecen cumplir con todos los ordenamientos establecidos en la LARCP (revisado anteriormente), pero que analizándolos desde una perspectiva más amplia podrían resultar opuestos a lo establecido. Aquí es donde entran *La Rosa de Guadalupe* y *A cada quien su Santo*.

La Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), regula y sanciona a los conductores, programas y concesionarios que incurran en alguna falta a los códigos de ética impuestos por la propia RTC<sup>51</sup>. *La Rosa de Guadalupe* y *A cada quien su Santo* pertenecen a este tipo de programas que, desde un punto de vista moral –y lo moral tiene mucho que ver con lo religioso–, dicen fomentar el desarrollo humano de los televidentes. Son programas que exaltan el modelo de familia tradicional, la dignidad de las personas, la espiritualidad vista desde el catolicismo y el rescate de los valores humanos.

Gran parte de las críticas hacia estos programas no están enfocadas al perfil conservador de sus productores sino a las formas de transmitir un mensaje más bien doctrinante. Hay varios elementos en estos programas que están muy cerca de ser

---

<sup>51</sup> Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), (2012). *Procedimientos administrativos*. Obtenido el 3 de abril de 2012, de <http://www.rtc.gob.mx/radiotv/AccionesLegales.pdf>

“influencias nocivas” para el desarrollo de los niños y muy lejos de ser “promotores culturales del pueblo”. Aunado a esto, hay un evidente móvil evangelizador; se da la promoción desfachatada de estereotipos en sus personajes; las historias son altamente predecibles y plagadas de simplismos cotidianos; es constante la frivolidad en el tratamiento de temas sensibles a la sociedad; existe como recurso esporádico la violencia que más bien conduce al morbo; y además es apabullante el mensaje milagrero y religioso.

Estos elementos contenidos en la programación de Televisa y TV Azteca tampoco son nuevos y difícilmente pueden sorprender al televidente asiduo. Ésta interpretación condensada y subjetiva de dichos programas también puede ser muy debatible. Lo único cierto es que tanto *La Rosa de Guadalupe* y *A cada quien su Santo* no son un buen ejemplo programático de lo que la Ley de Radio y Televisión mandata, y eso es un dato que no hay que dejar de lado.

Artículo 63.- Quedan prohibidas todas las transmisiones que causen la corrupción del lenguaje y las contrarias a las buenas costumbres, ya sea mediante expresiones maliciosas, palabras o imágenes procaces, frases y escenas de doble sentido, apología de la violencia o del crimen; se prohíbe, también, todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos<sup>52</sup>.

Ya en el tercer capítulo de este ensayo se analizará más a fondo *La Rosa de Guadalupe* y *A cada quien su Santo*. Por lo pronto, cabe contrastar la ley misma en su redacción fiel con el contenido de dichos programas. El Artículo 63 puede ser interpretado de muchos modos, sin embargo conviene hacerlo apegado a las definiciones que la propia Dirección General de Radio y Televisión determina para tales efectos.

Corrupción de lenguaje.- Es el uso de palabras obscenas o en doble sentido, por parte de un conductor, actor o invitado, independientemente del horario en que sea transmitido<sup>53</sup>.

Tanto *La Rosa de Guadalupe* como *A cada quien su Santo* utilizan el lenguaje de forma variable. Por momentos sus personajes recurren a modismos, deformaciones e incluso nuevas creaciones de un lenguaje poco común que pretenden mostrar como normal. Por ejemplo, en *La Rosa de Guadalupe*, que constantemente está protagonizada por jóvenes y adolescentes, se hace un uso desmedido de expresiones como “está del uno” o “la uni”; la primera haciendo referencia cuando algo es grandioso, genial, único; y la segunda es un apocope de “universidad” y la utilizan refiriéndose a la escuela de educación superior.

---

<sup>52</sup> LFRT. *op. cit.*, p.16

<sup>53</sup> RTC, (2012). *Infracciones más recurrentes*. Obtenido el 9 de abril de 2012, de [http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/infracciones.php?id\\_no=7%20](http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/infracciones.php?id_no=7%20)

Ciertamente se hace un uso atípico de dichas expresiones que suenan irreales en el uso cotidiano, aparte de que son emitidas con una exagerada emocionalidad lo cual resulta increíble y por momentos hasta patético. Aun así, estos programas omiten las palabras obscenas o en doble sentido, característica que no sorprende en este tipo de producciones moralizantes.

Escenas contrarias a las buenas costumbres.- Son transmisiones contrarias a la moral, que ofenden al pudor, y a la decencia<sup>54</sup>.

En pleno siglo XXI estos calificativos son –para decirlo suave– inquietantes. No es que se esté abogando por una conducta degradante o que se deje de lado los códigos de ética y civilidad social que existen, sino que el cuestionamiento responde más bien a la evolución de esos conceptos y a los prejuicios que llevan consigo. Es por ello que decir las “buenas costumbres” necesita de ejemplos concretos.

La moral está estrechamente ligada a los valores emanados de las iglesias, especialmente la católica. Para muestra de ello tenemos “los diez mandamientos” que son consignas, máximas, leyes que delimitan el accionar del hombre entre lo que la iglesia considera como bueno y pecaminoso. Por eso no es raro que gran parte de nuestras “buenas costumbres” que tenemos como sociedad sean idénticas a las buenas costumbres que por años ha dictado el clero.

La Rosa de Guadalupe suele plasmar escenas de jóvenes ingiriendo alcohol, consumiendo drogas, teniendo sexo (no explícito), desafiando el peligro u ofendiendo a sus mayores, todo con el supuesto fin de recrear las historias que mucho abundan en las problemáticas y las peripecias que un joven puede experimentar en esa etapa. En principio, estas ejemplificaciones visuales no pretenden inducir al televidente a simular dichos actos ya que el desenlace es siempre caótico y por lo regular va acompañado de una moraleja implícita o expresa. Pero cabría preguntarnos si este tipo de escenas no producen un efecto imitativo y por lo tanto, contrario a la moral que dicen fomentar, como lo aseguran psicólogos y expertos del comportamiento del televidente.

Aunque los sustantivos “pudor” y “decencia” parecen entrar en la misma polémica, lo cierto es que es difícil apartarse de ellos ya que cuando se da el quebrantamiento de estos preceptos, en muchos casos se impide la sana convivencia y el respeto a terceros, por lo que son parte de consensos sociales establecidos que coadyuvan a mantener un clima de paz y armonía. Por ejemplo, el cuerpo humano desnudo es apreciado por muchos como una expresión artística. Sin embargo, si es transmitido en televisión abierta y en un horario para público A o B (menores de 12 años), probablemente resulte incómodo u ofensivo a las “buenas costumbres”. Sin discutir los cómo ni los porqués de este fenómeno, es claro que conservaremos la tranquilidad de los padres de familia que saben que sus hijos no están en riesgo de exponerse a contenidos “no aptos”.

---

<sup>54</sup> *Ibidem*.



Apología de la violencia, el crimen y los vicios.- Son aquellas transmisiones que muestran la forma de cometer delitos sin mostrar las consecuencias de dichos actos, también se considera como tal, cuando se defiende o admira a las personas que cometen actos delictuosos, y cuando se defiendan o aconseje cualquier tipo de vicio<sup>55</sup>.

En este punto en particular, tanto La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo cumplen cabalmente con la norma gracias a su esencia católica.

(Prohibido) todo aquello que sea denigrante u ofensivo para el culto cívico de los héroes y para las creencias religiosas, o discriminatorio de las razas; queda asimismo prohibido el empleo de recursos de baja comicidad y sonidos ofensivos<sup>56</sup>.

Queda claro que ni La Rosa de Guadalupe ni A cada quien su Santo han sido ofensivos (ni tendrían porqué serlo) con los héroes nacionales, no han discriminado a personas de otras razas, ni tampoco han utilizado sonidos ofensivos en sus capítulos. No, hasta donde conocemos y suponemos. El que sean empleados recursos de “baja comicidad” en sus producciones es irrelevante para los fines de este análisis, a no ser que la carente capacidad histriónica de muchos de sus actores produzca esa baja comicidad.

Lo que importa, en todo caso, es si ninguno de los dos programas televisivos está incurriendo en denigraciones u ofensas hacia las creencias religiosas de las personas. Si el cien por ciento de la población fuese de raigambre católica, efectivamente, no sólo estarían respetando el culto mismo sino que ensalzarían y promoverían la condición religiosa de toda una nación. El problema es que, como ya hemos visto, vivimos en un país diverso, plural, con visiones y practicas espirituales distintas, que exigen la misma diversidad de contenidos televisivos.

La televisión comercial está abierta a los intereses y públicos mayoritarios, y no es de extrañarse que el catolicismo forme parte de la transmisión constante de Televisa y TV Azteca. Es muy válido. Lo que no es aceptable es que un evangelista promedio –aquel que no cuenta con servicio de televisión de paga– prenda su televisor y se encuentre que las únicas opciones religiosas se reducen a las opciones religiosas imperantes, es decir, La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo, las dos de tendencia católica.

¿Son estos programas, entonces, una ofensa o un acto discriminatorio para las otras creencias religiosas? Es difícil responder por cada uno de los no católicos. Si no es una ofensa, por lo menos que esta elucubración sirva para reflexionar sobre la inequidad religiosa en la que estamos parados, porque si bien es cierto que hay raíces y costumbres religiosas y sociales que no podemos cambiar, también es cierto que cada día que pasa se acrecienta el número de no católicos en México,

---

<sup>55</sup> *Ibidem.*

<sup>56</sup> *Ibidem.*

mismos que exigimos mayores y mejores espacios de difusión, particularmente en el duopolio televisivo, que se ha convertido no solamente en el negocio de unos cuantos sino en la punta de lanza de un solo credo.

### 3. Interpretación del milagro vuelto telenovela

#### 3.1 Los Santos: extensión del catolicismo televisado (A cada quien su Santo)

##### Ficha Técnica

Horario: Lunes a viernes, 17:00 horas.  
Sábados, 21:00 horas.  
Duración: 60 minutos.  
Casa productora: TV Azteca  
Canal: Azteca Trece.  
Formato: Unitario.  
Idea original: Camila Villagrán.  
Productor (a): Genoveva Martínez (2009-2010). Eva Hernández (2010-2012).  
Fecha de estreno: 12 de enero de 2009.  
Rating: 4.4<sup>57</sup>



##### La hechura

A más de tres años de que se transmitiera el primer capítulo, *A cada quien su Santo* se ha convertido en una de las series vespertinas más longevas de TV Azteca. Hoy día comparte niveles de audiencia respetables que no alcanzan cualquier caricatura, noticiario o película que transmite dicha televisora. Sin embargo, telenovelas como *Los Rey* y *Corazón Apasionado*, programas matutinos como *Venga la Alegría* o similares como *Lo que llamamos las mujeres* y *Cosas de la vida*, superan el rating impuesto por *A cada quien su Santo*.

En su página de Facebook se hace la siguiente sinopsis:

A cada quien su Santo habla de la fe como motor de cambio, movimiento e impulso. Se trata de un programa ligero, esperanzador, divertido y familiar ya que en un mundo donde predomina la violencia hace falta creer que las cosas pueden cambiar y que nosotros, motivados por la esperanza y la fe, somos capaces de propiciar ese cambio<sup>58</sup>.

Pilar Obón, guionista de *A cada quien su Santo*, afirma haber escrito alrededor de 50 guiones para este programa, aparte de haber colaborado en otras series de TV Azteca<sup>59</sup>. Ella coincide con la descripción dada en la página y agrega que el programa es una suerte de contrapeso ante lo duro que puede llegar a ser *Lo que*

<sup>57</sup> Ratings México, (2012). *Lunes 3 de septiembre*. Obtenido el 5 de septiembre de 2012, de <http://ratingsmexicooficial.blogspot.mx/2012/09/ratings-mexico-lunes-3-de-septiembre.html?sref=tw>

<sup>58</sup> Facebook, (s.f). *A cada quien su santo*. Jueves 06 de septiembre de 2012, de <http://www.facebook.com/acadaquiensusanto/info>

<sup>59</sup> [Disco anexo] *Entrevista a Pilar Obón*. Realizada el 14 de julio de 2012.

*callamos las mujeres*, que es el programa que se transmite enseguida. Tanto Genoveva Hernández como Eva Martínez, primera productora y actual respectivamente, han trabajado para dicho programa (*Lo que callamos las mujeres*), incluso Genoveva ha trabajado también para Televisa.

En cuanto a características técnicas, las locaciones de *A cada quien su Santo* son en su mayoría lugares públicos como parques, vecindades, mercados, condominios o casas-habitación, que varían en su estética dependiendo de la historia. Los guiones son muy sencillos, digeribles y con un lenguaje básico y de fácil comprensión, al igual que las historias las cuales se caracterizan por ser comunes y cotidianas.

El reparto es alimentado en buena parte por actores principiantes o personas comunes. Aunque por momentos las actuaciones parecen degradar la producción del programa, Pilar Obón asegura que ese elemento le da un carácter más realista a la historia<sup>60</sup>. Por el número de tomas, escenarios y locaciones, así como el elenco y vestuario, podemos inferir que el presupuesto para *A cada quien su Santo* es relativamente bajo, sin embargo, a diferencia de *La Rosa de Guadalupe*, que cuenta con un solo guionista, *A cada quien su Santo* se nutre de alrededor de 30 escritores.

*Los santos*, como es comúnmente llamado por sus creadores, es un programa que basa sus tramas en la solución de problemas convencionales a través de la fe y devoción hacia alguno de los más de dos mil santos que son acogidos por la religión católica, y que para mayor referencia pueden ser consultados en el libro *La vida de los santos*, de Alban Butler<sup>61</sup>. Cualquier santo que haya sido aprobado por la iglesia católica es abordado en el programa. San Martín de Porres, San Judas Tadeo, San Charbel, San Miguel Arcángel y hasta la propia Virgen de Guadalupe son utilizados frecuentemente como íconos de fe.

## ¿Auténtico?

Llama la atención que se adapte un mensaje religioso en un formato novelesco. Ya tiempo atrás se habían utilizado a iconos de la religión católica para catapultar melodramas, por ejemplo con *Mundo de Jugete*, una telenovela infantil de los años 90's transmitida por Televisa<sup>62</sup>, y que casualmente ha sido de las telenovelas más duraderas en la historia de la televisión mexicana (tres años). Lo mismo ha ocurrido con otras exitosas series creadas en países de centro y Sudamérica.

A dos años de haberse transmitido por primera vez *La Rosa de Guadalupe* en Televisa, se estrenaría *A cada quien su Santo*. No sería la primera vez que TV Azteca homologara los contenidos de su competidora, o viceversa. Ya es muy

---

<sup>60</sup> Entrevista a Pilar Obón.

<sup>61</sup> Alban Butler. (2012). *En Wikipedia*. Obtenido el 7 de noviembre de 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Alban\\_Butler](http://es.wikipedia.org/wiki/Alban_Butler)

<sup>62</sup> Archivotvpiura1, (2009, 24 de noviembre). *Telenovela Mundo de Jugete* [Video]. Obtenido el 13 de noviembre de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=nyTTrcivmOo>

conocida la pelea por el rating que han mantenido, mantienen y mantendrán las dos televisoras dominantes en el país, así sea copiando malamente la ya de por sí pobre programación de cada una.

Desde Chile, de donde es originaria Camila Villagrán, creadora de *A cada quien su Santo*, comenta sobre el nacimiento de la serie y su diferencia con *La Rosa de Guadalupe*:

Esto nació en una reunión de escritores (...) Nos juntamos porque necesitábamos hacer un (programa) unitario, porque esa es la ventaja, que es trabajo para muchos. Y de repente fue de: “quiero explorar la divinidad mexicana”. La idea no era hacer un programa sobre los santos sino sobre la fe. Los santos son como los abogados del hombre frente a la divinidad.

Yo encontré que el papel que jugaba la virgen (en *La Rosa de Guadalupe*) era como *Lo que llamamos las mujeres. Los santos* tenía que ver también con buscar historias más ligeras, no caer en el melodrama intenso como es un poco *La Rosa de Guadalupe*; ahí la virgen se aparece pero no tiene mucha participación en la historia. En *los santos* procurábamos que sí.<sup>63</sup>

En comparativa, *A cada quien su Santo* retrata historias que si bien pueden llegar a tener un clímax trágico, lo cierto es que siempre culminan con un final feliz, característica que le da el toque esperanzador que *La Rosa de Guadalupe* por momentos olvida, pero que en medición de audiencia pareciera ser menos efectivo que el unitario de Televisa.

A pesar de que *A cada quien su Santo* se había visto acortada e interrumpida en sus transmisiones temporalmente, hoy se puede ver casi toda la semana. Ni Pilar Obón ni Camila Villagrán saben bien a bien por qué se suspendieron las emisiones, dado que ellas no son consultadas para ese tipo de decisiones programáticas. En lo que sí coinciden es que por esas fechas no se estaban grabando nuevos capítulos y por ende, ya se estaban repitiendo los anteriores.

## El contexto

Algo en que no coinciden del todo la creadora y la guionista de *A cada quien su Santo*, es en la sospecha de si la iglesia católica se encuentra asistiendo o apoyando en algún sentido al programa. Villagrán dice ignorarlo: “Yo como escritora no sé de quién se financie TV Azteca, a lo mejor sí”<sup>64</sup>. Pero Pilar lo niega categóricamente, y a pregunta expresa de por qué se hace uso del elemento religioso, contesta que es por “ese aspecto prosaico llamado mercadotecnia”<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> [Disco anexo] *Entrevista a Camila Villagrán*. Realizada, vía Skype, el 19 de octubre de 2012.

<sup>64</sup> *Ibidem*.

<sup>65</sup> Entrevista a Pilar Obón.

Al respecto, Bernardo Barranco, sociólogo especialista en religiones, advierte lo siguiente sobre La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo:

Yo creo que son un producto pensado en los medios de comunicación. La Iglesia no creo que tenga la capacidad tecnológica ni la sutileza manipuladora para generar este tipo de productos. Yo estoy seguro que la Iglesia católica asesora o apoya en ciertos aspectos, pero no creo que sea la generadora.

Las televisoras tienen este tipo de programas como respuesta a un conjunto de críticas, presiones por parte de algunos patrocinadores, empresarios, potentados que están muy marcados por el tema de los valores conservadores. Es una especie de balance frente a una programación que está marcada por los antivalores, por el mercantilismo, por la comercialización y por la ausencia de responsabilidad social<sup>66</sup>.

### La religiosidad de Azteca

A cada quien su Santo nació con la fuerte sospecha de ser una copia de La Rosa de Guadalupe. Pero no sólo eso: también parece alinearse al tinte católico que de por sí siempre se ha plasmado en la programación de TV Azteca. Si bien lo que pasa por los canales 7 y 13 principalmente, no es propiamente lo que se puede observar en los canales religiosos de paga (no sería rentable), los contenidos de la televisora del Ajusco marcan una tendencia católica que es difícil desligar de sus características y/o propósitos.

Hay una serie de indicios y muestras palpables de que lo transmitido desde la señal de TV Azteca rebasa el mero entretenimiento vacío, sino que hay una gran apuesta por explotar el mercado de la fe cristiana y al mismo tiempo –o por consecuencia– evangelizar al resto del *target* que sintoniza sus canales. Por ejemplo, podemos notar que por la mañana Jorge Zarza, conductor del noticiero *Hechos AM*, se despide de los televidentes de forma peculiar: “Nos vemos mañana, si dios quiere”.

Nos empapamos de la amplia cobertura “noticiosa” por la visita del Papa a México; o bien, del calvario peregrinaje que cada 12 de diciembre se dirige a la Basílica de Guadalupe en veneración de la Virgen Morena.

Nos conmocionamos con notas y reportajes “periodísticos” que hacen crónica de alguna tragedia humana y que produce una revelación divina, ya sea de la Virgen de Guadalupe o algún santo, figuras de culto que tanto gusta ensalzar la televisora de Ricardo Salinas Pliego.

Escuchamos oportunamente las declaraciones y posturas de los representantes de la Iglesia, como Norberto Rivera, arzobispo Primado de México,

---

<sup>66</sup> [Disco anexo] *Entrevista a Bernardo Barranco*. Realizada, vía telefónica, el 17 de octubre de 2012.

así como otros miembros del clero. Incluso los televidentes reflexionamos en espacios y entrevistas especiales centradas en el tan afamado subdirector de radio y televisión de la Arquidiócesis de México, el padre José de Jesús Aguilar, quien también ha actuado en A cada quien su Santo y en La Rosa de Guadalupe.

Lo mismo sucede con programas supersticiosos, morbosos y a veces hasta groseramente charlatanes como *Extranormal* o *Lo que la gente cuenta*, que de vez en vez aderezan sus emisiones con alguna imagen o mensaje religioso que procure transformar esa incertidumbre transmitida a los televidentes, en seguridad y sentido de protección divina.

Si observamos con detenimiento programas de espectáculos como *Ventaneando*, veremos que se aprovecha eventos sociales como bautizos, confirmaciones y bodas de famosos para hacer remembranzas y en algunos casos hasta transmisiones especiales –de increíble duración–, que implican la filmación en recintos religiosos y donde casi siempre se banaliza el lado espiritual.

Todo ello forma parte de un conglomerado de contenidos que tienen como fin (re)evangelizar a un público cauto y ávido de esperanza, que encuentra en Azteca no sólo el reforzamiento a sus creencias, sino también el antídoto que lleve al televidente a no objetar las implicaciones que tiene que la segunda televisora más grande del país esté difundiendo este tipos de símbolos proselitistas. Si no fue así, entonces lo único que podemos entender –como Pilar Obón advierte– es que se trata de simple y “prosaica” mercadotecnia dirigida a un público rendido ante semejantes pruebas de fe.

## Capítulos

### 3.1.1 “Un Milagro qué comprar”

El capítulo cuenta la trágica historia de una familia de escasos recursos. Felicia, ama de casa y devota de San Judas Tadeo, se encarga del hogar, del cuidado de sus hijos Fermín y Aurelia así como de atender a su esposo Antonio, quien ejerce diferentes oficios para el sustento familiar.

Un día Fermín sufre un accidente y pierde la vista, aunque al ser internado el doctor le avisa a la familia que su caso tiene remedio, pero es a través de una costosa operación. Mientras los padres discuten acerca de cómo salir del apuro, Felicia le insiste a su esposo que necesitan tener mucha fe en San Judas Tadeo. Después de un tiempo y sin poder juntar la cantidad necesaria, Felicia mantiene firmes sus creencias, pero Antonio se torna pesimista y escéptico.

Con el afán de ayudar a su hermano, Aurelia también le reza mucho a San Judas Tadeo para que lo cure. Ella sale “en busca de un milagro”, y es así como llega a un hospital donde se encuentra a Mario, un doctor que goza de solvencia económica y quien decide ignorar la historia de Aurelia.

Posteriormente, Mario le cuenta a su esposa Laura lo que le sucedió en el hospital. Ella le dice que se trata de una señal de Dios para que ayude a la gente desprotegida, pero él no lo acepta. Tiempo después, Mario sueña con Aurelia y San Judas Tadeo, y recibe una “señal” más contundente. A pesar de eso, Mario se resiste a creerle a Laura y resta importancia a lo sucedido.

Aurelia vuelve al hospital y encuentra al doctor Mario nuevamente. Al verla, el galeno se siente extrañado, pero un colega y amigo suyo, Francisco, cuestiona a Aurelia y descubren que está diciendo la verdad. Los doctores deciden ayudar a Fermín y la felicidad de las familias (de Mario y Aurelia) es inaudita.

Llega el esperado día de la recuperación. Ante la presencia de todos, Mario descubre los ojos de Fermín quien lo primero que observa es una imagen difusa de San Judas Tadeo y enseguida a su familia. Aurelia le agradece a Mario por haberle hecho “su milagrito”. Él le responde que desde ese momento se encomendará al santo<sup>67</sup>.

Guión: Jorge Patiño.

Producción: Eva Hernández

---

<sup>67</sup> [Disco anexo] A cada quien su Santo, (2011, 6 de septiembre). Cap.: *Un milagro que comprar*.





## Interpretación

Lo primero que habría que decir es que la calidad técnica de este capítulo, como buena parte de los capítulos de *A cada quien su Santo*, es pobre. Con facilidad se percibe el bajo presupuesto y la rapidez con que se realizó. Esto coincide con lo dicho por Camila Villagrán, creadora de *A cada quien su Santo*, quien no duda en decir que todos los programas unitarios son “baratos”.

De tres a cinco tomas (cámaras) por escena. Encuadres y distancias similares para cada plano, las únicas variantes se perciben en los escenarios amplios que obligan a tomar distancia para la apreciación total del lugar. Aun así, hay poca creatividad en las perspectivas y casi nulas tomas aéreas. Se perciben pocos *paneos* (deslizamientos) de cámara, lo que propicia cierta pereza mental en el televidente. Alta fijación por *médium shot* (mitad de cuerpo) y *close up* (rostros), lo cual nos da una idea de la gran importancia que cobra el lenguaje no verbal en estos formatos.

Entre los elementos que más llaman la atención están las propias actuaciones. La calidad histriónica de los actores se explica básicamente por el limitado presupuesto. Lo evidente es que hay una gran participación de los niños actores, pero en este caso resulta demeritoria. Destacamos la actuación del personaje de *Aurelia*, que siendo una pequeña actriz goza de una madurez artística encomiable, así como el desenvolvimiento de *Mario*, que a pesar de sus pocas apariciones en la historia le aporta vitalidad a la trama. El resto de los personajes evidencian una historia por demás ficticia y con un desenlace aún más increíble.

La musicalización del programa, sin ser muy notable, cumple su función dentro de los momentos trágicos, melancólicos, reflexivos y alegres. Son fragmentos de algunas piezas instrumentales que por momentos se repiten ya que además de acompañar a la historia y a los personajes, también cooperan en darle el carácter ligero y esperanzador que pretenden sus productores. Algunos efectos de sonido –como el cacaraqueo de un gallo al caer la mañana– son redundantes.

En cuanto al guión del capítulo, se reitera la condición de pobreza de la familia. A todo momento nos recuerdan que la familia víctima de la tragedia lleva cargando ya otra de carácter económico. Este recurso en el libreto es altamente predecible pero suele ser muy recurrido. Tal parece que en este caso el melodrama se centra más en la condición social de las víctimas que en el propio accidente, pues uno supone que si fuese una familia adinerada, el problema estaría resuelto y no habría ni por qué confiar en San Judas Tadeo.

Un segundo punto bastante desafortunado tiene que ver con el propio accidente, que falta al sentido común. ¿Quién, en su sano juicio, concibe la idea de jugar fútbol en una azotea? Dejando de lado la pésima actuación de los niños involucrados en dicha escena, lo que resulta inverosímil es que éstos no piensen que se les puede volar la pelota, que alguien puede caer y por consecuencia tampoco calculen las distancias al atrapar el esférico. La cuestión de la ceguera como consecuencia de una caída de semejante altura, es el límite del absurdo.

Lo más interesante y materia principal de este trabajo, es el papel que juega San Judas Tadeo, “el santo de las causas difíciles”. *San Judas* es, hoy día, uno de los santos más populares en todo México, materia de recientes estudios por toda la implicación social que conlleva. Continuamente se le liga con fenómenos como la pobreza, la marginación, las adicciones, el fetichismo, la delincuencia y hasta el *reggaeton*. Toda la parafernalia que lo rodea es visible los días 28 de cada mes, principalmente en la Iglesia de San Hipólito, en la Ciudad de México.

San Judas Tadeo, de quien con virtud se cuenta una pequeña biografía en este capítulo, es tratado como un intermediario entre dios y la familia en desgracia. Se establece una relación muy semejante que con la Virgen de Guadalupe pues también se niega su existencia por uno de los personajes, además que en el altar también se aprecia una imagen de “la morenita del Tepeyac”.

La figura de *San Judas* es insertada en la realidad y en sueños, incluso es transformada en un personaje de matiz revolucionario, alienado claramente a la figura de Emiliano Zapata. No se trata de ninguna coincidencia. Lo que se puede inferir es el perfil anacrónico de un patriota que es recordado por su origen humilde, su defensa del pueblo y su sed de justicia. En este capítulo, a San Judas Tadeo lo pretenden una especie de héroe espiritual contemporáneo.

Cuando Felicia le cuenta a su hija la historia de San Judas Tadeo, le dice:

“Él siempre acompañó a nuestro señor Jesucristo mientras predicaba el evangelio, y por eso fue que los enemigos de la religión los maltrataron y los torturaron hasta que los mataron”<sup>68</sup>.

Es particularmente interesante que en A cada quien su Santo, y en la vida real, se escuche hablar con tanta vehemencia de “los enemigos de la religión”. En el

---

<sup>68</sup> A cada quien su Santo. *Un milagro que comprar*.

primer caso evidentemente se están refiriendo a los judíos; en la realidad se alude a cualquier persona que se oponga a los mandatos morales de la religión católica. Por eso “los enemigos de la religión” somos muchos actualmente, porque buena parte de los clérigos y sacerdotes perciben como una amenaza latente a aquella persona que, por gracia o por rebeldía, decide contrariar lo establecido por la iglesia católica. Por siempre ha existido una condena enérgica a todo aquel que “atente” contra la institución clerical; es decir, quienes la critiquen, cuestionen o contradigan. Ellos serán merecedores del rechazo público de personajes tan influenciables como los clérigos. Esos somos los “enemigos de la religión” y el término sigue vigente.

A juicio del televidente crítico, se ponen sobre la mesa muchas concepciones como la existencia del diablo, lo fortuito de los eventos, la simpatía por *San Judas* y el propio milagro que da fin a la historia, esa en donde por obra y gracia de una niña –y se entiende que por su fe a San Judas Tadeo– fue posible encontrar, al primer intento, un médico dispuesto a operar a su hermanito, y que dada la felicidad que esto trajo, el galeno decidió también acogerse al santo. Esta es la enseñanza, la moraleja, el mensaje.

### 3.1.2 “Un kilo de fe”

Fidel es dueño de una carnicería, donde le ha dado trabajo a su hermano Lauro por mucho tiempo. También es muy creyente de San Bartolomé, a quien popularmente se le conoce como “el patrono de los carniceros” y todo aquel que trabaje la piel y el cuero (zapateros, sastres, etcétera), según la cultura popular.

Chona, esposa de Lauro, pretende quitarle la carnicería a Fidel, pues piensa que él siempre ha explotado a su marido. Ella se asocia con Gaspar, un proveedor quien comienza a venderle carne podrida a Fidel, lo que provoca el enojo y el reclamo de la clientela. Ingenuamente, Lauro no se da cuenta de las pretensiones de Chona.

Estrella es hija de Fidel, es profesionista y trabaja para un banco. Ella es ascendida por su jefe, Ramiro, quien le otorga la llave de la caja de seguridad y le advierte sobre la gran responsabilidad que carga.

Fidel se enoja y discute con Lauro por la intromisión de Chona, pero Lauro se molesta con su hermano y renuncia. Mientras Fidel le pide ayuda a San Bartolomé para reconciliarse con su hermano, una clienta le advierte que lo acaba de demandar por venderle carne podrida.

Fidel sale de su negocio para ayudar a su hermano, quien se encuentra tirado de borracho. Al regresar con Lauro, encuentran clausurada la carnicería.

Julián es casado y también trabaja en el banco con Estrella. Él se da cuenta de su ascenso, la invita a cenar y logra obtener la llave e información suficiente para acceder a la caja de seguridad del banco, de donde sustrae una fuerte cantidad de dinero. Estrella es detenida por la policía como culpable del robo a la caja de seguridad.

Fidel llora frente a la imagen de San Bartolomé, a quien le pide ayuda para liberar a su hija.

Julián es descubierto por Ramiro mientras planea hacer transferencias bancarias. Finalmente es detenido.

Lauro, Estrella, Fidel, Susana y Ramiro dialogan sobre lo sucedido. Ramiro le ofrece disculpas a Estrella y le dice que le ha conseguido un aumento de sueldo y un préstamo para su padre. Todos se alegran y Estrella le dice a su padre que “su santito sí que es milagroso”. Después de eso, la carnicería también aumenta sus ventas. Al final, se enfoca la imagen de San Bartolomé<sup>69</sup>.

Guión: Dante Hernández  
Productora: Eva Hernández

---

<sup>69</sup> [Disco anexo] A cada quien su Santo, (2011, 8 de septiembre). Cap.: *Un kilo de fe*.



## Interpretación

En este capítulo de *A cada quien su Santo* se mantiene un estilo técnico de producción, que más bien parece ser una característica de la serie unitaria completa. La simpleza de la grabación y lo inverosímil de las actuaciones ya no es llamativo para el espectador asiduo, que le pasa desapercibido, pero que de no contar con ello, lo orillarían a un ejercicio mental que no está dispuesto a someterse. Es por eso que propios y extraños no dudan en señalar que *A cada quien su Santo* es mera ficción, como lo afirma Pilar Obón, guionista del unitario:

Muchas tienen su base real y muchas no, son inventadas, como las telenovelas. En un principio, la televisión, el radio, las telenovelas fueron una forma de evasión, evasión en el buen sentido de la palabra, porque la gente de pronto ya está harta de su realidad. Por eso lees un cuento de hadas, por eso ves una historia de amor que sabes que no es real. El santo cumple con eso, cumple con la función de evasión y entretenimiento que es la función primaria de la televisión<sup>70</sup>.

En esencia no podemos dejar de coincidir con Pilar. No es ninguna novedad que la televisión mexicana use y abuse del factor distractor, de la evasión “en el buen sentido de la palabra”, y si tal cosa existe y la entendiésemos como un canal de desfogue, como una válvula de escape que necesitan los televidentes ante la avalancha de sus problemas, entonces se da por sentado que el espectador sabe que lo que está viendo es mera fantasía. Si no es así, entonces corre el riesgo de interpretar como real un mensaje que, si bien tiene tintes fantásticos también podría pasar como una historia verídica.

Dentro de este capítulo de *A cada quien su Santo*, podemos encontrar claras referencias a conductas no aprobadas por la Iglesia católica y en consecuencia, por la sociedad. No sobra decir que la moral, tal y como la conocemos, ha estado determinada históricamente por un clero que ha sintetizado en diez mandamientos

---

<sup>70</sup> Entrevista a Pilar Obón.

una visión del bien y el mal que hoy sigue vigente. Manifestar coincidencia casual o deliberada entre los mandamientos católicos y A cada quien su Santo, no es un despropósito, pero es otro dato a final de cuentas.

En este capítulo, cuando a Fidel le clausuran la carnicería, su hija Estrella entra en su auxilio:

Estrella (E): Déjame ayudarte, gracias a esa carnicería yo pude estudiar y si hoy tengo un buen puesto es gracias a ti. Así es que déjame pedir el préstamo, ¿sí?

Fidel (F): Déjame darte las gracias por ser como eres, la mayoría de los muchachos de hoy en día tienen una carrera, tienen un puesto importante, se les sube, se olvidan de sus papás, se olvidan de todo, no les importa nada, y tú mi amor, eres increíble<sup>71</sup>.

En este fragmento del guión se puede entender una clara reciprocidad de Estrella a su padre, un sentimiento de agradecimiento a quien le dio la vida y la procuró. Pero más allá de eso, se entiende el valor y la reverencia de un hijo hacia su progenitor, el respeto hacia la sagrada figura paternal. El cuarto mandamiento católico versa en ese sentido: “honrarás a tu padre y a tu madre”.

Cuando Julián es descubierto por su jefe como autor del hurto en la caja de seguridad, se pone de manifiesto el séptimo mandamiento: “no robarás”. La lección que deja la telenovela al personaje es propiamente el juicio moral que impone la ley y la sociedad; por un lado Julián es llevado ante la justicia, y también pierde a su familia por el mismo hecho.

El personaje de Chona incurre en varias faltas. El décimo mandamiento, “No codiciarás los bienes ajenos”, es desobedecido por la esposa de Lauro. Ella se encuentra cegada por la envidia a Fidel, a quien le desea el fracaso en su negocio. Además, se vale de argucias y mentiras para encausar a Lauro en el mismo fin, desatendiendo así el octavo mandamiento católico, que a la letra dice: “No darás falso testimonio ni mentirás”.

Estas alusiones a los valores y mandatos de la Iglesia católica son una constante en A cada quien su Santo, como lo es también su manera de estereotipar los perfiles de los personajes, bajo el pretexto de que los productores buscan la dualidad de las personalidades como medio para fijar una postura en la historia. O por lo menos eso se entiende.

Bernardo Barranco, sociólogo especializado en religiones, lo explica en estos términos:

Estos programas aparentemente son contradictorios. En aras de la intervención mágica, sagrada, milagrosa, hay una exaltación también que es parte de ese catolicismo pecaminoso de los antivalores; los

---

<sup>71</sup> A cada quien su Santo. *Un kilo de fe*.

ponen como todopoderosos a la altura de la fuerza que debe tener el milagro, de la intervención redentora que debe tener la fuerza de la fe<sup>72</sup>.

En contraste con lo dicho anteriormente, en este capítulo hay una sentencia de Lauro hacia Chona, cuando se da cuenta que se ha burlado de él por mucho tiempo y que pretende quitarle la carnicería a su hermano. Después de una fuerte discusión, Lauro decide dejarle la casa a Chona, y antes de irse le revira:

Haz lo que quieras Chona, sólo te recuerdo que diosito todo lo ve y todo lo juzga<sup>73</sup>.

Aunque en la Biblia misma no hay registro explícito donde se afirme que Dios enjuiciará los actos de la humanidad, históricamente la iglesia se ha conducido de manera opuesta. Muchos jerarcas y obispos, autonombrados “representantes de dios en la tierra”, se han desvivido en afirmar que él “jamás condena la conducta del hombre”. Pero ellos sí lo hacen, tan lo hacen que le imponen penitencias a los pecadores, recitan sermones altamente condenatorios y se asumen como gurús de la humanidad.

Dadas las contradicciones mencionadas y este reflejo de incoherencias entre la institución eclesial y A cada quien su Santo, nos vuelve a surgir la pregunta nada ociosa: ¿es la Iglesia católica quien influye, determina o asesora A cada quien su Santo y/o La Rosa de Guadalupe? El padre José de Jesús Aguilar, subdirector de radio y televisión del Arzobispado de México, lo niega rotundamente:

Los programas no tienen para nada un subsidio, ni intención, ni patrocinio de la Iglesia. Si fuera así, la Iglesia hubiera sido demasiado dura y hubiera sacado los programas del aire por toda la gran cantidad de errores. Como la iglesia no paga, las televisoras hacen lo que se les pega la gana<sup>74</sup>.

Durante la conversación, el representante mediático de la Iglesia inclusive critica el contenido de estos programas en los que, por cierto, eventualmente llega a participar, actuando o asesorando en materia religiosa, argumentando que “desde dentro es como puede influir en beneficio del contenido y en las imprecisiones en que suelen caer estos programas”.

El padre José de Jesús, quien también ha escrito libros, da conferencias y ha participado en otras producciones televisivas sobre catequesis, relata que su acercamiento a las televisoras ocurrió cuando se encontraba en una labor de evangelización dentro de estos medios de comunicación, y que su salto a la fama provino precisamente del interés del duopolio por generar contenidos con este tinte milagroso.

---

<sup>72</sup> Entrevista a Bernardo Barranco.

<sup>73</sup> *Ibidem*.

<sup>74</sup> [Disco anexo] *Entrevista a José de Jesús Aguilar*. Realizada el 30 de noviembre de 2012.

Si esta participación de la que nos habla el obispo, es o no una intromisión de la Iglesia dentro de La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo, quedará a criterio del televidente. Lo que es claro es que los beneficiados de esta “involuntaria” promoción de los símbolos católicos no sólo son Televisa y TV Azteca, sino también la propia Iglesia, quien continúa lucrando con la fe de sus simpatizantes.



## 3.2. Una rosa como producto...de la fe (La Rosa de Guadalupe)

### Ficha técnica

Horario: Lunes, miércoles, viernes 17:00 horas. Duración: 60 minutos Casa productora: Televisa Canal: El Canal de las Estrellas Formato: Unitario Idea original: Carlos Mercado Productor: Miguel Ángel Herros Fecha de estreno: 12 de enero de 2007. Rating: 18.3 <sup>75</sup>	
--	--

### La Virgen de Guadalupe en tiempos de crisis

Habría mucho que decir de La Rosa de Guadalupe como fenómeno televisivo, religioso y hasta cultural. Si bien esta serie unitaria no vino a revolucionar la manera de hacer telenovelas en México (sería muy bueno), sí atrajo la atención de sectores muy amplios de la sociedad. Aunque por sus críticos es considerada como un producto más de la “cultura popular”, es en su mensaje donde reside la importancia de un estudio como éste.

Ciertamente, no es la primera vez que se introducen elementos religiosos en una telenovela y desde Televisa, desde donde se entiende que la religiosidad es parte inherente al mexicano promedio. Miguel Ángel Herros, productor de La Rosa de Guadalupe y ferviente guadalupano, ha sido el enlace directo entre la televisora y la Iglesia. Su perfil como productor de *Las Mañanitas a la Virgen en la Basílica*, transmitidas ininterrumpidamente desde 1997, sirvió para que Carlos Mercado lo eligiera como hacedor del programa que está a punto de cumplir siete años<sup>76</sup>.

En la página oficial de La Rosa de Guadalupe rescatamos un fragmento de la sinopsis del programa:

¿Cuántos de nosotros hemos ido a la Villa de Guadalupe y nos hemos hincado ante la imagen de la Morenita? ¿Cuántas ciudades y pueblos de provincia tienen su propia "villita" de Guadalupe? ¿Cuántas veces hemos encendido una veladora en momentos de aflicción y la hemos colocado en algún altar? ¿Y cuál es el motivo? ¡Un Milagro! Entre los millones que la Guadalupana ha obrado en sus hijos.

<sup>75</sup> Ratings México, (2012). *Lunes 3 de Septiembre*. Obtenido el 5 de septiembre de 2012, de <http://ratingsmexicooficial.blogspot.mx/2012/09/ratings-mexico-lunes-3-de-septiembre.html?sref=tw>.

<sup>76</sup> [Disco anexo] *Entrevista a Miguel Ángel Herros*. Realizada el 15 de octubre de 2012.

Cada uno de esos milagros se traduce en una historia, que nutrirá el contenido de La Rosa de Guadalupe. Historias de amor, desamor, esperanza, lucha e intriga, donde se abordarán temas como la prostitución, violencia intrafamiliar, drogadicción, entre muchos más.

Actualmente este programa nos recuerda mucho aquella exitosa producción que conducía Silvia Pinal, también en Televisa, llamada *Mujer...casos de la vida real*, en la que se retomaban los casos trágicos de algunos televidentes para ser recreados en televisión. Las razones de su éxito parecieran ser las mismas que la de La Rosa de Guadalupe, pero con un ingrediente extra: el milagro.

Lo que generaba *Mujer...* era un gran impacto en el televidente, con imágenes fuertes y casos aún más impactantes. El público quedaba conmovido, anonadado y muchas veces hasta temeroso de pensar que pudiera ocurrirle algo similar ya que se trataba de casos verídicos. La Rosa de Guadalupe se maneja del mismo modo pero el resultado final es esperanzador y benévolo, pues siempre hay un final feliz provocado, claro está, por la Virgen de Guadalupe.

Bernardo Barranco, ex conductor del programa de radio *Religiones del Mundo*, que se transmitía en Radio Red, manifiesta que La Rosa de Guadalupe “es un programa bien hecho, técnicamente impecable, con un contenido ‘milagrero’, religioso, mágico, donde lo sagrado en determinado momento se convierte en la solución absoluta de los problemas”<sup>77</sup>.

A partir de esta síntesis-crítica que nos plantea el especialista, es importante señalar la intervención divina que en cada capítulo se hace presente. Es en los momentos de más desamparo cuando inexplicablemente se aparece una rosa blanca cerca de la imagen de la Virgen de Guadalupe y posteriormente una brisa acaricia el rostro del creyente, esto como símbolo de iluminación y presagio de un milagro; si en algún momento de la trama se produce una sensación de realismo por los temas que trata (*bullying*, trata de menores, drogadicción, etcétera), es precisamente con esta señal ventosa que se incorpora el elemento ficticio.

¿Por qué esa confusa mezcla entre realidad y ficción? ¿Qué objetivo tiene el mensaje de La Rosa de Guadalupe? ¿Qué se pretende mostrar? ¿Es más rentable una historia así? ¿Entretenimiento o propaganda? ¿En verdad –como se afirma– son millones los milagros que hace la Virgen de Guadalupe?

Evidentemente este es el tipo de preguntas que trataremos de contestar a lo largo de este apartado. Pero antes de eso, una cosa nos queda clara: nunca se había explotado en televisión abierta al mayor ícono de la cultura religiosa mexicana, a la figura maternal más emblemática y sagrada de un pueblo eminentemente católico, que se ha apropiado de ella y que la ha convertido en su segunda madre. Para bien y para mal.

---

<sup>77</sup> Entrevista a Bernardo Barranco.

## La Rosa de Guadalupe: un agente culturizante

Interpretar un programa televisivo de masas es, en algún punto, tratar de entender la idiosincrasia de su público cautivo. Es complejo porque cualquier estudio de opinión será insuficiente dado el universo contemplado. Pero un estudio a la inversa, es decir, del programa mismo, implicará la inclusión de elementos teatrales como el vestuario, las locaciones, el contexto, el libreto, etcétera, y será mucho más cercano –por limitado que sea– a la realidad.

Entre estos aspectos donde La Rosa de Guadalupe incursiona e innova, está el propio lenguaje. Llama la atención expresiones utilizadas como: “Está del uno”, “Está de poca”, “Chiquibaby my love”, “Eres una buenaza”, “No manches” “Me lates cañón”, entre otras tantas. Esto nos puede dar una idea del público al que va dirigido, que aunque puede ser muy amplio parece enfocarse más en adolescentes y amas de casa, pues son los que normalmente prenden el televisor en ese horario vespertino.

Esta deformación y trasgresión del lenguaje no puede ser valorada sin antes preguntarnos lo siguiente: ¿es este el vocablo utilizado por los adolescentes y/o jóvenes en la actualidad? Algunas frases se utilizan en la convivencia informal y coloquial, con amigos o conocidos, pero hay otras que parecen no haberse escuchado –no por lo menos antes de que se usaran en *La Rosa...*–, como: “Vamos a *kissearnos* (besarnos)”, “Tienes un cuerpower” o “Me lates del uno al diez, y lo que le sigue”.

Francamente se trata frases ridículas soportadas en estereotipos sumamente chocantes e inverosímiles. Si la producción pretendió reflejar el modo en que se expresan “los chavos”, incurrió en una trasgresión a la lengua que ni el propio “spanglish” había logrado. En este caso, los anglicismos sufren ya de por sí una segunda manipulación, prueba además de la histórica irrupción de la cultura norteamericana en nuestro país.

Otra de las características evidentes en la producción de La Rosa de Guadalupe, y materia de discusión, es la inclusión de elementos reconvertidos a una expresión más moderna de la religiosidad, un aparente intento por convertir a los iconos del catolicismo –símbolos de sacralidad y de sumo respeto– a personajes mucho más moldeables.

Actualmente, por ejemplo, la imagen de la Virgen Morena no sólo se reduce a las réplicas del tradicional ayate de Juan Diego, aquella imagen suntuosa que se encuentra en la Basílica de Guadalupe y que ha sido objeto de culto ya por cientos de años. Ahora se ha simplificado y caricaturizado en imágenes coloridas que llaman mucho la atención, y la serie de Televisa las ha retomado para sus transmisiones<sup>78</sup>.

---

<sup>78</sup> El diseño de la caricatura de la Virgen es creación de Amparo Serrano, creadora de la marca Distroller. Ha hecho diseños de la Virgen de la Macarena, de los Lagos, así como de íconos judíos, Buda y otras vírgenes españolas.



En un primer momento hubo sectores dentro de la misma Iglesia que reprobaron la caricaturización de la Virgen, señalando una especie de sacrilegio. Lo que probablemente no esperaban es que los famosos dibujos fueran a replicarse no nada más en la televisión sino en calcomanías, cuadernos, llaveros, relojes y un sinnúmero de utilitarios a los que cualquier campaña mercadológica aspiraría.

De esa manera es como hoy se ha desmoteado de los altares a estos objetos de culto, con la intención de llegar a otros sectores de la sociedad, lejos de ese catolicismo recalcitrante y retrograda que aun camina a paso lento, que no acepta los matrimonios homosexuales, que condena la adopción entre los mismos, que sataniza el aborto, que no pondera a la mujer, que mantiene el celibato y que navega con la bandera de la moral, siempre sostenida por una televisión convenenciera.

### Televisa y La Guadalupana

Existen bastantes indicios que nos llevan a pensar que en México hay una especie de televisora evangelizante y con sello guadalupano. En su momento, Emilio Azcárraga Milmo, fundador y padre del actual presidente de Grupo Televisa, manifestó abiertamente su condición mariana y la de su empresa. Por tanto, no es de extrañar que en la programación del emporio sea constante la aparición de la virgen morena.

A pesar de existir una pluralidad religiosa en México, se muestra, sin tapujo alguno, imágenes de la Virgen de Guadalupe en programas matutinos como Hoy; mientras los conductores del programa de revista realizan concursos, dan tips de belleza o llevan a cabo alguna receta de cocina, un cuadro de la Virgen adorna el set contrastando así con su chillante colorido.

También es frecuente observar a la virgen del Tepeyac en las muchas telenovelas que transmite Televisa, ya sea en una iglesia cuando se casan los novios, cuando piden amparo a la divinidad, o bien, colgada en alguna locación que funja como casa-habitación.

También es común ver a la Guadalupana incidentalmente en programas de entretenimiento o “informativos”, como Matutino Express, donde recordamos con particular desagrado al conductor y titular, Esteban Arce, manifestando abiertamente una suerte de homofobia que le generó una ola de críticas y señalamientos. Sin embargo, no consideró conveniente ofrecer una disculpa clara y convincente por haber calificado como una “demencia animal” la conducta de los homosexuales.<sup>79</sup>

Recordamos también las longevas coberturas que se han hecho del Papa en México, pronunciadamente con Juan Pablo II, donde la televisora de Chapultepec ha dedicado días enteros a la trasmisión de cada paso del Sumo Pontífice en su visita por nuestro país. Televisa le dio la bienvenida al mayor representante de la Iglesia católica y le hizo saber que aquí cuenta con la más fuerte resonancia para amplificar su mensaje.

Y como es costumbre, la televisora de Emilio Azcárraga Jean transmite anualmente y en exclusiva Las Mañanitas a la Virgen, el evento religioso más numeroso e importante en México, donde artistas contratados por Televisa –y/o producto de ésta–, le cantan en su aniversario a la Virgen de Guadalupe.

El sacerdote José de Jesús Aguilar, subdirector de radio y televisión del Arzobispado de México, eventualmente es invitado por Televisa para asesorar algunos programas en cuestiones religiosas. Sus aportaciones van desde cómo se debe vestir un sacerdote en alguna telenovela, hasta la modificación de los contenidos de La Rosa de Guadalupe u otras producciones. Sin embargo, la televisora lo ha relegado para actuar pues él asegura que lo han etiquetado como “el padrecito de TV Azteca”, debido a sus constantes apariciones en la televisora del Ajusco<sup>80</sup>.

A pesar de todo, el vínculo existe entre la iglesia católica y Televisa. No hay una preponderancia de una sobre otra. Tampoco parece haber una maquinación conjunta con fines oscuros; van de la mano, les compete el mismo target, la misma ideología, el mismo credo, los mismos valores y la misma sed de poder.

---

<sup>79</sup> El Sol de Chiapas, (2010, 7 de enero). *¿Es homofóbico Esteban Arce?* [Video]. Obtenido el 13 de noviembre de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=l2Fm-5sdXcM>.

<sup>80</sup> [Disco anexo] *Entrevista a José de Jesús Aguilar*. Realizada el 17 de diciembre de 2012.

## Datos adicionales sobre La Rosa de Guadalupe

El reparto de actores cambia constantemente; han aparecido más de dos mil, según lo dicho por el propio productor.

La fuente principal de talentos es el Centro de Estudios Artísticos de Televisa (CEA), y en muchas ocasiones son niños y adolescentes de nuevo ingreso.

Todo el proceso de hechura y grabación se lleva a cabo en menos de una semana.

Todos los guiones están escritos por Carlos Mercado, dueño de la serie, quien no aceptó la entrevista por considerar tendenciosas las preguntas del autor de este ensayo.

Miguel Ángel Herros, productor de La Rosa de Guadalupe, asegura que en A cada quien su Santo sólo sustituyeron a la Virgen de Guadalupe por los santos. Él también participa en la cobertura de cada visita papal y es productor anualmente de *Las Mañanitas a la Virgen*, evento que anualmente se realiza en la Basílica de Guadalupe.

## Capítulos

### 3.2.1 “Mi nena cómplice”

Lourdes es madre de tres niños: Beto, Doris, y Antonia a quien llama su “nena cómplice”. Todos son muy afectos a la Virgen de Guadalupe. Lourdes es una jugadora compulsiva en casinos, adicción en la que recayó después de verse incitada por su compañera de juegos, Tina.

Al no tener dinero ni para alimentar a sus hijos, Lourdes acude con su hermano Valdo, quien la cuestiona por volverle a pedir prestado. Ella le suplica que la apoye pues en la escuela le han advertido que no permitirán la entrada a sus hijos si no paga los tres meses de colegiatura que ya debe. Valdo cede ante la insistencia de su hermana.

Una noche, Lourdes es persuadida por Tina para ir al casino y decide arriesgar el dinero que había guardado para las colegiaturas. Esa misma noche pierde todo su dinero en el póker y además se endeuda con otra jugadora llamada Judith, quien le amenaza de muerte si no le paga en un lapso determinado de tiempo.

Desesperada, Lourdes acude nuevamente con su hermano Valdo, pero él ya se ha enterado que se gasta todo el dinero en los casinos y le niega un nuevo préstamo. Tina le dice a Lourdes que auto-secuestren a su hijo Beto, para que Valdo se vea en la necesidad de prestarle el dinero. Ellas maquinan todo el engaño y encierran al niño por un tiempo en casa de Tina.

Al enterarse del supuesto rapto, Gregorio, ex esposo de Lourdes, le consigue una parte del dinero y la otra se la presta Valdo. Logran juntar 75 mil pesos de los cien mil que presuntamente pedían los secuestradores. Pero en una llamada telefónica Tina le avisa a Lourdes que ha subido el costo del rescate a 200 mil pesos.

Cuando Lourdes llega a casa de Tina, le dice que no puede seguir con el engaño y que es mejor que se lleve a Beto a casa, pero Tina se opone y acompañada de los guardaespaldas de Judith, le advierte que si no consigue los 200 mil pesos matarán a su hijo.

Lourdes se da cuenta del sufrimiento de toda su familia y no soporta la culpa de haberlos engañado, así que opta por decir la verdad sin importar las consecuencias. Tina, Lourdes y los guardaespaldas son detenidos por la policía y llevados a la cárcel por los cargos de secuestro y extorsión.

Tras las rejas, Lourdes les promete a sus tres hijos y a su hermano que va a cumplir su pena y que saliendo del reclusorio, sus vidas van a cambiar por completo<sup>81</sup>.

Escrito por Carlos Mercado

Producción: Miguel Ángel Herros



## Interpretación

Hay que remarcar que en términos de producción, *La Rosa de Guadalupe* constituye un producto muy bien logrado, supera por mucho a su homólogo *A cada quien su Santo*; el diseño de los guiones, su estructura, la ambientación, la fotografía, los personajes y quizá el mayor diferenciador sea la propia historia que en comparación con el unitario de TV Azteca, los casos de *La Rosa* se perciben como hechos reales.

Este último aspecto por momentos hace parecer a *La Rosa de Guadalupe* como un programa de denuncia, pero en realidad se trata de una producción con carácter reflexivo, emotivo y melodramático. Adicional a esto, el milagro que conlleva cada trama ya desecha cualquier intencionalidad de protesta, pero sí establece las bases para un juicio moral.

El juego de cámaras (de dos a cinco por cada escena) no es muy creativo, sin embargo capta la atención por su dinamismo. Esto mantiene al televidente a la expectativa, pues aunque el contenido no le sea afín, las imágenes son tan

---

<sup>81</sup> (Disco anexo] *La Rosa de Guadalupe*, (2011, 7 de septiembre). Cap.: *Mi nena cómplice*.



llamativas y los temas tan novedosos que cualquier análisis tendrá que venir después de ver el capítulo completo.

El formato es el de una telenovela convencional pero extrapolada en sus tiempos. Como se trata de un programa unitario (no secuencial), los minutos se vuelven contraproducentes, pues de pronto resulta inverosímil que un personaje cambie de opinión de un instante a otro y sin explicación convincente.

La musicalización de “Mi nena cómplice” es comparsa pero siempre adecuada. Además, se percibe siempre una sintonía entre lo que se ve y lo que se escucha. Aún con todo, no deja de ser una producción costeable, pues sus locaciones son lugares públicos o escenarios que bien pueden ya haberse ocupado en otras telenovelas.

El manejo artístico de los personajes es, quizá, el mayor defecto en términos de producción. Debido a que buena parte del elenco son niños y adolescentes sin gran experiencia, las actuaciones de éstos despiertan una incredulidad que no deja de llamar la atención, sobre todo para un contenido que acaba por definirse como fantástico.

Ahora nos centraremos en algunos dilemas morales que plantea “Mi nena cómplice”.

Cuando Valdo le cuenta a su esposa que le volvió a prestar dinero a su hermana, ella se molesta insinuando la irresponsabilidad de Lourdes, pero Valdo se justifica diciendo:

“Es mi hermana y son mis sobrinos, tengo que ayudarlos”<sup>82</sup>.

En febrero de 2010, Fundación Televisa inició una campaña denominada “Todo es mejor en familia”, buscando promover la unión familiar y revalorar su papel dentro de la sociedad mexicana, según la propia televisora<sup>83</sup>. Diversas personalidades de Televisa compartieron algo de sus vidas personales y familiares a través de la amplia gama de espacios con los que cuenta la empresa, ya sea en radio, televisión, prensa e internet.

Hoy día parece ya no seguir vigente dicha campaña y los resultados no se dieron a conocer, básicamente porque eso no se estableció como una meta en sí misma, según los propios organizadores. Se trató, como suele ser, de un mensaje vertical donde se difundieron entrevistas, reportajes, spots y hasta consejos sobre la importancia y el valor de la familia... pero el modelo de familia que decidió fomentar Televisa.

---

<sup>82</sup> La Rosa de Guadalupe. *Mi nena cómplice*.

<sup>83</sup> Fundación Televisa, (s.f.). *Mejor en Familia*. Obtenido el 18 de diciembre de 2013, de <http://www.televisa.com/todo-es-mejor-en-familia/>

Primeramente, los modelos de familia que el gigante de la televisión promovió no fueron otros que la familia nuclear (padres e hijos) y en muy pocas ocasiones la familia monoparental (hijos que viven con uno de sus padres). De lado dejaron a las familias homoparentales (padres homosexuales), hermanastrales (de cónyuges hermanos) o ensambladas (sin lazo consanguíneo).

Bajo la misma tónica se envió un mensaje paralelo e implícito en el que cualquier persona que tuviese un concepto distinto o negativo de la familia, no sólo no cuenta con la calidad moral que implica la participación dentro de un núcleo familiar, sino que ni siquiera tiene representación en ella.

Aunque “Todo es mejor en familia” informó acerca de algunos problemas como la bulimia, la anorexia y la violencia intrafamiliar, no nos queda claro si fue producto del compromiso que Televisa manifestó al tratar de cumplir con su función social, y/o a exigencia de algunos sectores de la sociedad civil que por años han demandado a las televisoras asumir su responsabilidad cívica con las audiencias.

Así pues, el dicho de Valdo justifica la obligación moral con su hermana porque es parte de su familia. En ningún momento se percibe a Valdo como un hermano alcahuete o que esté consciente que le hace un daño a Lourdes; todo lo contrario, él queda como la víctima de un engaño de la cual es partícipe su hermana, y su aún más “malvada” amiga Tina. Esta valoración familiar de Valdo es la que Televisa y la iglesia católica promueven en todo momento, coincidentemente.

Platicando con Miguel Ángel Herros sobre esta concepción maniquea en los personajes de *La Rosa de Guadalupe*, me encontré con un interesante punto de vista:

¿Por qué pareciera que en cada capítulo (de *La Rosa de Guadalupe*) hay siempre unos buenos y unos malos?

Miguel Ángel: Así es este mundo, no sé si a usted le habrá tocado.

¿De qué lado se pone usted?<sup>84</sup>

Sin darme cuenta, lo que yo estaba cuestionando en ese momento no sólo fue la filosofía de un programa de televisión sino la propia idiosincrasia del productor de televisión. Los estereotipos en los personajes de *La Rosa* están basados en eso: en un simplismo dual que no admite matices ni proporciones, que socava la condición humana y su carácter falible, que premia al bueno y castiga al malo con esa rigidez con la que obligan los términos, que elimina de tajo las condiciones y las circunstancias por las que una persona se comporta de tal o cual manera. Son

---

<sup>84</sup> Entrevista a Miguel Ángel Herros.

modelos y estilos de vida que tienen que pasar por un juicio moral implacable, sin concesiones.

Y es precisamente ese absolutismo lo que lleva al televidente a preguntarse, después de cada capítulo, lo que su productor ya preguntó abiertamente: “¿De qué lado se pone usted?”, como si su juicio dependería –y en muchos casos así es– de lo que exclusivamente la televisión le ha impuesto como verdad.

## El mensaje

Es posible que, en determinadas circunstancias, el consejo que da “Mi nena cómplice” sea benéfico para muchas personas. Dicho de otro modo, a todos nos alerta el tema del secuestro, y además nos puede prevenir sobre un potencial problema de adicción y de fraude. “Mi nena cómplice” pone el foco sobre la irresponsabilidad de los padres adictos a las apuestas y también sobre los hijos que cobijan su conducta. Así lo manifiesta expresamente el mensaje *voz en off* que acompaña el final del capítulo, donde vemos a una madre regenerada y que se reencuentra alegremente con su familia:

El casino. El juego puede ser un gran entretenimiento cuando entendemos que es para divertirnos un rato, pero cuando se convierte en una forma de vida, se convierte (sic) en una obsesión. Puede ser un problema que afecte radicalmente nuestras vidas. Y esa adicción al juego es caldo de cultivo para la delincuencia que ha penetrado en casi todos los aspectos de nuestra vida; están al acecho y a la caza de oportunidades para que nos convirtamos en delincuentes como ellos.

No es tan fácil delinquir, se necesita ausencia de conciencia. Mientras mantengamos vivo el amor y la esperanza de nuestra familia y en nosotros mismos, no van a poder penetrar, no nos van a ganar.

Amiga, amigo, si ves que tus papás no están haciendo las cosas bien, díselos, no te quedes callado, habla, díles lo que piensas y trata de convencerlos que están haciendo mal, que no es correcto, que no es lo que te han enseñado. No te conviertas en... mi nena cómplice<sup>85</sup>.

Lo que señalamos en este capítulo es la eterna moraleja del deber ser. Es ahí donde podemos encontrar un punto positivo en La Rosa de Guadalupe, que busca despertar la conciencia y la alerta de los menores, que en sintonía con su inocencia lejos están de entender la gravedad que puede traer una adicción a las apuestas y a los juegos de azar. En otras palabras, “Mi nena cómplice” sí ofrece una parte de la realidad y conmina a una buena comunicación entre padres e hijos, propiciando un clima de confianza entre la familia.

---

<sup>85</sup> A cada quien su Santo. *Mi nena cómplice*.

Como hemos dicho, no deja de ser un discurso moralino y tendiente al dogma, pero “Mi nena cómplice” nos deja claro que las formas y los modos de transmitir un mensaje son simplemente un menú a disposición de quien lo emite, y que en ocasiones el fondo debe ser preponderado si nuestra intención es hacer una valoración profunda de un programa de televisión como éste.

### 3.2.2 “Las Apariencias Engañan”

Fausto es un adolescente, hijo único de una familia acomodada. Mientras chatea en Internet junto con su amigo Tino, conoce a Esperanza, una joven de su edad que carga con el estigma de gorda. Cuando deciden conocerse personalmente, Fausto queda decepcionado por su aspecto físico y decide no volver a salir con ella.

Posteriormente, Fausto conoce también por redes sociales a Selma, una mujer más grande que él, pero muy atractiva. En cuanto la ve, Fausto queda enamorado y Selma aparentemente le corresponde.

Diego, padre de Fausto, es un exitoso empresario que decide ausentarse un poco del trabajo para pasar más tiempo con su familia. Un día Fausto decide presentar a su novia ante sus padres. En privado, Diego le reclama a Selma el haberse involucrado con su hijo, a lo que ella le contesta que se vengará de él por haberla abandonado cuando ellos eran amantes.

Al no poder revelar nada a su esposa, Diana, Diego logra convencerla de que Selma no es la mejor opción para Fausto y de que tiene que dejar de verla. Cuando Diego le prohíbe a su hijo salir con Selma, Fausto se revela y le advierte que la seguirá frecuentando aunque no les guste.

Al enterarse del cariño que le tiene Diego a su perro, Selma decide iniciar su venganza envenenando a la mascota de su ex amante. Esto genera una gran tristeza en el padre de Fausto, quien ya sospecha de Selma como la victimaria de su querido animal.

Selma convence a Fausto de tomar unas vacaciones con ella en Cuernavaca, pero él sabe que sus padres no lo dejarán ir. Tino le ofrece a su amigo ponerse de pretexto y hacerles creer a sus padres que se quedará unos días con él, y así lo llevan a cabo.

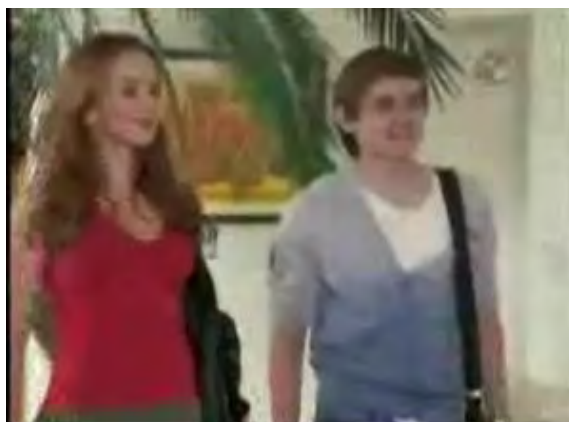
Ya estando en Cuernavaca, Selma le habla por teléfono a Diego y le advierte que también matará a su hijo. Diego se desespera al saber que Fausto se ha ido con su ex amante y no le queda más remedio que contarle a Diana su pasada infidelidad, quien termina en llanto y furiosa con su esposo.

Gracias a que la empresa de Diego cubría el seguro del automóvil de su *affaire*, y a la verdad revelada por Tino, la policía logra dar con el paradero de Selma, quien pretendía emprender una nueva huida con Fausto.

Coincidentemente, Esperanza es hija de una amiga de Diana. Las madres deciden reencontrar a sus hijos con el fin de ligarlos a un noviazgo. Después de lo

ocurrido con Fausto, él se da cuenta de lo valiosa que es Esperanza y aparentemente entabla una nueva relación con ella, a pesar de su obesidad<sup>86</sup>.

Escrito por Carlos Mercado  
Producido por Miguel Ángel Herros



## Preludio

En 1997 nace A Favor de lo Mejor, una asociación civil que está constituida principalmente por grandes empresas(anunciantes) como Alpura, Comercial Mexicana, Sabritas, Comex, Coca-Cola, Bimbo, entre otras, y que tiene como fin “elevar la calidad de los contenidos de los medios de comunicación”:

Que los medios de comunicación, en su propósito de entretener e informar al público, contribuyan también a su educación, cultura y desarrollo humano. Que promuevan a través de sus contenidos, lo constructivo, lo digno, lo mejor de nuestras tradiciones y costumbres<sup>87</sup>.

En noviembre pasado se celebró el XV aniversario de esta asociación donde se entregaron los premios Quálitas, que reconocen lo mejor de la radio, la televisión, el cine y la publicidad<sup>88</sup>. También recibió un reconocimiento Lorenzo Servitje, dueño de Grupo Bimbo, católico ejemplar y fundador de dicha organización. En el evento, el eminente empresario manifestó que “nos enfrentamos a un problema de deterioro moral de la sociedad, que daña también el tejido social”.

---

<sup>86</sup> [Disco anexo] La Rosa de Guadalupe, (2011, 7 de septiembre). Cap.: *Las apariencias engañan*.

<sup>87</sup> A Favor de lo Mejor, (s.f). *Quiénes somos*. Obtenido el 2 de enero de 2013, de <http://www.afavordelomejor.org/quienes-somos/>

<sup>88</sup> A Favor de lo Mejor cuenta con un Observatorio de Medios desde el cual monitorea la programación diaria de los canales de televisión abierta, determinando así qué programas cumplen con los parámetros establecidos por la organización.

Dentro de las actividades de A Favor de lo Mejor, se encuentra establecer contacto directo con los concesionarios de medios de comunicación para promover la difusión de programas con alto contenido ético y moral, así como tratar de impedir la trasmisión de contenidos violentos, sexuales o con lenguaje vulgar.

En cuanto a lo dicho por el empresario dueño de Grupo Bimbo, no se puede negar que hay una gran crisis en materia de valores e integridad humana, y también la hay en otros rubros que pueden ser igual de importantes. Si actualmente la televisión es el reflejo de esta sociedad en decadencia, entonces se entiende con facilidad que hoy día se transmitan aberraciones tales como *Laura en América* o *Ventaneando*.

Hay también otro sector de la población preocupado por la pérdida de valores y el individualismo que permea en la sociedad actual. No estamos seguros de que Televisa, la iglesia católica o A favor de lo Mejor sean parte de este esfuerzo que pretende rescatar “las buenas costumbres”, las cuales por supuesto tendrían que ser redefinidas y reorientadas a un contexto actual y a las nuevas generaciones. Pero sí sabemos que hay un buen número de personas agobiadas por el enajenamiento de una sociedad cada vez más ensimismada. Basta conocer el alto *rating* que tienen programas como La Rosa de Guadalupe o A cada quien su Santo, para darnos cuenta que también hay un público muy amplio que aprueba este tipo de tendencias.

También debemos considerar que México es el segundo país con más católicos, con aproximadamente 92 millones de simpatizantes. Pero mucho más importante es entender que organizaciones como A Favor de lo Mejor o Provida (asociación en contra del aborto), no sólo se sostienen de recursos económicos, sino también adherentes y simpatizantes a lo largo de todo el territorio nacional.

A pesar de que la televisión abierta en México ha rebasado los límites de la “decencia” y “el buen gusto”, Televisa y TV Azteca no han llegado más lejos gracias a organizaciones como A Favor de lo Mejor, justo como lo explica Elio Masferrer, especialista en religiones, quien hace referencia específica a programas como La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo:

Son negociaciones de propaganda religiosa entre el canal respectivo, un grupo de empresarios católicos que compran publicidad, y un sector de la iglesia católica que no está interesado en hacer un trabajo social, porque en general este tipo de sacerdotes trabajan con las elites, con las clases altas, pero hacia la masa tratan de llegar a través de los medios de información<sup>89</sup>.

En su explicación, el profesor de la Escuela Nacional Antropología e Historia (ENAH), recuerda dos casos emblemáticos de presión programática por parte de empresarios integristas: la polémica por la transmisión de Big Brother México y las divulgaciones de los casos de pederastia del fundador de La Legión de Cristo,

---

<sup>89</sup> [Disco anexo]. *Entrevista a Elio Masferrer*. Realizada, vía telefónica, el 30 de noviembre de 2012.

Marcial Maciel. En este último, el boicot publicitario que sufrió en su momento el Canal 40 obligó a la mayoría de los medios informativos a auto-censurarse por un buen tiempo, sobre los escándalos protagonizados por quien, finalmente, fue catalogado por la misma Iglesia como un criminal.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se puede comprender que La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo, son moneda de cambio entre el duopolio televisivo y los intereses católicos, aun cuando organizaciones como A Favor de lo Mejor tengan sus reservas con el unitario de Televisa, como lo demuestra su monitoreo constante difundido en la página de internet de la propia asociación.<sup>90</sup>

## Interpretación

Aunque en este capítulo se pone de manifiesto algunos fenómenos y problemáticas del siglo XXI, tales como la llegada de las nuevas tecnologías, las falsas identidades, el uso de internet con fines dañinos, o la adicción a redes sociales en sustitución de actividades consideradas como recreativas, “Las apariencias engañan” pone énfasis en el valor de la autoestima, en mostrarse tal como uno es y no dejarse llevar por las apariencias.

Nos encontramos con una historia que, con todo y sus asegunes, puede suscitarse en la vida real. Fausto es el adolescente cliché de una nueva generación de jóvenes tecnologizados que crecieron con “el chip puesto”; es decir, adolescentes clase medieros o acomodados, que mantienen una constante interacción con tabletas, iPod’s, smartphones, entre otros *gadgets*. Algunos osados incluso los han denominado la “generación Z”, esto atendiendo a las grandes etiquetas generacionales.

Así es como en este mundo virtual, Fausto logra involucrarse con dos chicas con perfiles distintos. Como buen adolescente, se deja llevar por la mujer más atractiva, a quien se le ocurre que la mejor manera de vengarse de su amante es involucrándose con su hijo. Como grato final, Fausto libra la venganza de Selma y se queda con la chava de su edad, Esperanza, cuyo nombre cobra sentido pues es una chica de gran corazón y firmes valores, que lo llevará por el sendero del bien.

El mensaje del programa se va reforzando de dichos populares y verdades aceptadas por diferentes sectores de la sociedad, pero principalmente uno muy conservador, tradicionalista y puritano. Aquí algunos ejemplos que de manera incidental podemos encontrar a lo largo de “Las apariencias engañan”:

Fausto en alusión a internet y las redes sociales: “Así nos comunicamos los chavos de hoy”.

Diana con un estigma: “Ya sé que la tecnología está haciendo de las suyas”.

---

<sup>90</sup> A favor de lo Mejor, Observa Medios, (s.f.). *Programación del 3 de enero de 2013*. Obtenido de <http://observamedios.com.mx/main.asp?CatID=Content&InfolD=content&File=1&SecType=Tv>



Diego controlador: "Así decidimos si es la chica indicada para nuestro hijo".  
Esperanza y un falso estereotipo: "Las gorditas somos muy chidas".  
Diana: "Siempre que alguien se quiera superar, hay que darle la mano".  
Fiscal prejuzgando en un pleito legal: "Usted se quiere vengar del señor Diego, por eso sedujo a su hijo"  
Voz en off emitiendo moraleja: "No sólo te tienes que dejar llevar por el físico, lo más importante es lo que hay en el corazón de las personas, nunca sabes quienes son"<sup>91</sup>.

Curioso es que si leemos sólo estas frases, quizá no sea necesario ver el capítulo completo o leer la sinopsis del programa. No es ninguna casualidad. "Las apariencias engañan" está soportada discursivamente por estos alegatos que, alejándolos del sentimentalismo que guía la telenovela, constituyen un constante adoctrinamiento que ofende al televidente crítico por la manera tan directa y abierta de expresar máximas. Esa es la constante en cada capítulo de La Rosa de Guadalupe.

Al poner en cuestión cada uno de los mensajes, que en su mayoría son parciales y lugares comunes, nos damos cuenta que sólo plasman una manera muy particular de entender las cosas. Por sí mismo, esto no es un problema. Lo realmente indignante es que no hay un contraste de ideas, no hay una pluralidad de pensamiento, no existe ni por asomo la expresión de un gran sector de la población que no estamos de acuerdo con lo que se plantea. Es como en una misa: un discurso vertical, pero con una televisión sermonera.

Por lo anterior, La Rosa de Guadalupe es la culminación y la ratificación de un proyecto ideológico-empresarial, que desfachatadamente nos vende un producto que contiene no sólo entretenimiento, sino una gran dosis de moralismo arcaico, de maniqueísmo hilarante, de excluyente humanismo, pero sobre todo de la supresión total de cualquier expresión distinta o contraria a los intereses evidenciados.

---

<sup>91</sup> La Rosa de Guadalupe. *Las apariencias engañan*.

### 3.2.3 "Cosas de Chavitas"

Mariela es una joven estudiosa, que entra a la preparatoria haciéndose novia de Constantino, un chavo que es codiciado por ser guapo y popular.

Al llegar a la preparatoria, Mariela y Constantino van acompañados de sus mamás, pero a la hora de ser presentadas, ellas resultan ser viejas rivales de la misma preparatoria. En aquel tiempo, Bedoña (madre de Mariela) era tildada de "ñoña", y Fátima (madre de Constantino) era bonita y popular. Fátima siempre envidió y molestó a Bedoña por haberse quedado con su pretendiente y actual esposo, Isidro, padre de Mariela. Debido a la desagradable coincidencia, tanto Fátima como Bedoña desde ese momento se proponen romper con la relación de sus hijos.

Fátima es mesera en un bar y está harta de su trabajo, pero cada vez que sale a buscar uno mejor se decepciona pues no la aceptan por falta de estudios. Constantino le cuenta la situación de su madre a Mariela, y a ella se le ocurre que podría trabajar como asistente de su mamá, ya que Bedoña trabaja para una gran empresa y necesita una ayudante.

Después de una labor de convencimiento por parte de los respectivos novios, las mamás de éstos deciden trabajar juntas y de paso eliminar rencores, aunque Fátima lleva malas intenciones. Ella empieza a tener éxito en la empresa, pero Bedoña le tiene envidia y asegura que su ascenso se debe a su coquetería con el jefe. A partir de entonces, las madres comienzan a desahogar sus rencores con sus hijos y fomentan en ellos serias discusiones, que derivan en el rompimiento de la pareja.

Bedoña convence a su jefe de que Fátima es incapaz de seguir asumiendo el puesto, y logra que sea despedida. Al ver sufrir a sus respectivos hijos por su noviazgo roto, Fátima y Bedoña se dan cuenta que sus resentimientos pasados no las dejan ser felices y deciden disculparse enfrente de Mariela y Constantino, lo que provoca que ellos se reconcilien<sup>92</sup>.

Escrito por Carlos Mercado  
Producido por Miguel Ángel Herros

---

<sup>92</sup> [Disco anexo] La Rosa de Guadalupe, (2011, 9 de septiembre). Cap.: *Cosas de chavitas*.



## Interpretación

Hemos de dejar atrás ya las chirriantes frases -que en este capítulo son vastas, y nos concentraremos en dos aspectos que son constantes en *La Rosa de Guadalupe*: un mensaje final tipo moraleja, y un espacio dedicado a leer pensamientos a la virgen. Pero antes de abordar estas dos particularidades del programa, no podemos dejar de mencionar una serie de aspectos que he considerado positivos dentro del unitario (aparte de los ya mencionados), bajo el entendido de que no hay contenidos totalmente buenos ni totalmente malos, ni absolutamente perniciosos o amigables, sólo producciones distintas para públicos igualmente diversos.

No se trata de hacer un balance ético y forzosamente imparcial de *La Rosa de Guadalupe*, pues la objetividad siempre tendrá un valor limitado, ya que carece de toda credibilidad cuando se presume como cualidad misma. Dicho sea de paso, lamentablemente el término se sigue utilizando en círculos académicos y medios de comunicación, con propósitos idealistas y comerciales respectivamente.

Hemos advertido el uso de estereotipos en *La Rosa de Guadalupe* como formas de encasillar a los personajes por su condición social, económica, racial y religiosa. Pero también es cierto que estos estereotipos existen en todos los ambientes, y en el bachillerato son particularmente abundantes. En “*Cosas de Chavitas*”, seguramente hay una constante identificación de los televidentes con personajes como “la nerd” (Mariela), “la bonita” (Fátima), “el popular” (Constantino) y demás etiquetados. Al respecto, la moraleja final apunta:

La preparatoria es una etapa decisiva en la vida de todos los chavos, porque es el inicio de lo que será el resto de sus vidas. Y es verdad que en la prepa hay cosas que son feas, como las burlas y la discriminación; no deberían pasar porque siembran rencores que pueden durarte para el resto de tu vida<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup> *La Rosa de Guadalupe. Cosas de chavitas.*

De entrada, descartaríamos de este mensaje a muchos jóvenes que ni siquiera fueron a la preparatoria, o a otros que sí fueron pero no sufrieron tal discriminación. Sin embargo, todos conocemos casos similares al de Mariela y no podemos dejar de reconocer que “Cosas de chavitas” refleja un grave problema de violencia en las escuelas: hace énfasis en el deterioro psicológico de las víctimas, puede llegar a sensibilizar al televidente e incluso ofrecerle una solución a quien pueda estar pasando por una situación similar.

Continúa el mensaje final:

Pero hay que tratar de superar estas cosas, porque también en la prepa se hacen grandes amistades y nacen grandes amores que pueden durar más allá de la escuela. Y son esos sentimientos de amistad, de amor, los que deben acompañarte toda la vida, porque tener amigos y enamorarte son las verdaderas “cosas de chavitas”<sup>94</sup>.

En algunos otros capítulos de *La Rosa*, se ha superado la actitud moralina e incluso se ha informado seriamente sobre medidas preventivas o de recuperación a problemas específicos como la drogadicción y el alcoholismo; se ha hecho difusión de información necesaria sobre asociaciones dedicadas al apoyo de la mujer o la trata de personas; se fomenta el apoyo terapéutico y profesional para fenómenos como el *bullying*, violencia intrafamiliar y prostitución, entre otros.

En cuanto al tratamiento de temas polémicos como el aborto, la homosexualidad, la eutanasia y la adopción entre personas del mismo sexo, La Rosa de Guadalupe se ha mostrado un tanto ajena. En ocasiones se llegan a abordar estos temas, pero de manera genérica, y la producción ha sido muy cuidadosa de no vulnerar directamente los derechos de algún sector de la sociedad, aunque por momentos es traicionado por su propia “línea” y fija una postura particularmente conservadora.

Durante el tiempo en que fueron retomados los capítulos de La Rosa de Guadalupe para este análisis (septiembre 2011), al final de cada uno se destinó un espacio para leer algunos pensamientos dedicados a la Virgen de Guadalupe, enviados por el público seguidor del programa.

Este es el fragmento inicial de lo dicho en una de esas secciones con la que finalizaban los capítulos:

Estos son algunos de los pensamientos de esperanza que fueron enviados al 3-11-11, y que hicieron llegar con fervor a nuestra madre amorosa: la Virgen de Guadalupe.

---

<sup>94</sup> La Rosa de Guadalupe. *Cosas de chavitas*.

“La rosa más hermosa del mundo es la mujer más bella y bondadosa de todas: nuestra santísima Virgen de Guadalupe”. Natalia Olvera Lizalde<sup>95</sup>.

Es difícil tratar de entender el sentido de este apartado sin disociar la gran carga religiosa que contiene. Se entiende que la producción de *La Rosa de Guadalupe* conminó a sus televidentes para que enviaran sus pensamientos referentes a la “virgen morena”, con el único fin de leerlos al aire y transcribirlos en un libro que posteriormente sería bendecido y depositado en la propia Basílica de Guadalupe.

Llama la atención que después de narrarse una historia donde el clímax se traduce en el milagro hecho por la Guadalupana, nuevamente se le reverencie y ahora de manera particular, al transmitir pequeños escritos hechos por los propios seguidores en adulación a “la madre de México”. La sección dura alrededor de un minuto, pero revela mucho a través de sus cuatro componentes principales: la lectora, el cuadro, la música y los pensamientos.



**La lectora.** Es una mujer cuya identidad no es revelada. Tiene una voz suave y gentil que “dulcifica” los pensamientos leídos por ella. Es agradable a la vista y con un recato no disimulado. Sus rasgos se asemejan a los de la Virgen: piel morena, esbelta, ceja semi-poblada, cara ovalada, mentón pequeño y una actitud cándida. En los tres capítulos analizados luce idéntica: una blusa rosa clara de manga a tres cuartos, cabello largo y perfectamente recogido, maquillaje discreto casi imperceptible, y una pulcritud intachable. Es el prototipo de la mujer pura y casta tan venerada por el catolicismo conservador, ese que siempre ha pugnado por la decencia y el recato en las féminas.

---

<sup>95</sup> *La Rosa de Guadalupe. Cosas de chavitas.*

**El cuadro.** Es la tradicional imagen de la Virgen donde se encuentra sobre un ángel y una luna, réplica del presunto ayate de Juan Diego reverenciado en la Basílica de Guadalupe. Está perfectamente alineado sobre un marco adornado por colores oro y plata. Por su posición a cuadro, pareciese que la Virgen dirige su mirada hacia los pensamientos.

**La música.** Aparentemente se trata de algún pasaje de una pieza instrumental, compuesta principalmente por un órgano. Es apacible y esperanzadora, de tendencia más bien triunfalista. Su inclusión no es destacable, sin embargo refuerza el mensaje benevolente que se transmite de la Virgen.

**Los pensamientos.** En realidad se trata de las más avezadas e ingeniosas composiciones que, en tono poético, crearon los televidentes (se entiende que fervientes guadalupanos). Revelan un profundo amor incondicional a quien también califican como “la madre de todos”. Impecable, hermosa, divina, bendita y bondadosa, son sólo algunos de los calificativos más escuchados en esta sección.

Todo este compendio de elementos abona a un mensaje que ya es bastante claro. Al día de hoy, se siguen transmitiendo capítulos de La Rosa de Guadalupe y van más o menos en la misma tónica de lo descrito, por lo que podemos deducir que todo en su conjunto ha tenido un éxito palpable, que no admite regateos.

La Rosa de Guadalupe se ha convertido en el programa vespertino de las buenas conciencias, también de los que quieren serlo o de quienes buscan una guía conductual enraizada en la figura virginal. Para muchos otros, es una telenovela más de Televisa que ha cooptado a un público creyente, y que por ser creyente es muy amplio. Para muchos es inofensivo. Para otros más suspicaces, nos representa el sostenimiento de un credo por medio de una televisora afín al culto a la Guadalupana.

## Conclusiones

A lo largo de este trabajo se fueron recopilando ideas vagas que ahora se pueden considerar completas. Y es que resulta paradójico que se incluya dentro de las conclusiones una idea que quizá debió formar parte de un primer proyecto, de una justificación, de un borrador. Se trata de la importancia que puede y debe cobrar un análisis como éste.

Mientras desarrollaba el ensayo me di cuenta que había un cierto escepticismo y a veces hasta menosprecio por lo que estaba haciendo. Algunos compañeros, en broma y en serio, les pareció que dedicar un trabajo de titulación a dos telenovelas populares, era tanto como perder el tiempo y a la vez cumplir con el requisito establecido. Para mi satisfacción, hoy tengo una prueba clara y contundente de lo contrario. Y se muestra por sí sola.

Según los resultados derivados del último censo del INEGI de 2010, actualmente rebasamos los más de 112 millones de mexicanos. También se sabe que más de un 90 por ciento de los hogares cuenta por lo menos con un televisor. Por estudios de audiencia se ha estimado que existe un gran público viendo televisión por las tardes, podríamos hablar incluso de decenas de millones de televidentes.

La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo están por cumplir 7 y 5 años respectivamente, transmitiéndose por televisión abierta a nivel nacional. Se trata de un periodo largo si consideramos que las telenovelas promedio suelen durar dos o tres años, por mucho. ¿Cuál es la razón de su longevidad? Muy simple: tienen *rating*.

Es curioso que tratándose de programas de masas y de gran impacto, no haya trabajos o estudios al respecto, mucho menos por el estudiante promedio de comunicación que, como ya he mencionado, le parecen poco relevantes. Es precisamente por ese desdén a la televisión comercial o por lo “intelectualmente inferior”, lo que muchas veces nos mantiene ajenos a una realidad que criticamos, pero que poco comprendemos y que mucho menos atendemos.

Sabemos que nuestra mamá, nuestra tía, nuestro primo o nuestro vecino acostumbran ver La Rosa de Guadalupe o A cada quien su Santo. Sin embargo, no nos queda muy claro o sólo nos imaginamos por qué lo hacen. Mientras eso sucede, los grandes magnates de la televisión y la no menos poderosa Iglesia católica, siguen cosechando los frutos de una costosa indiferencia.

Por eso es importante este trabajo, porque más allá de tener razón o no, en todo momento ofrece una pregunta y una respuesta, sienta un precedente y siembra

un problema donde aparentemente no lo había; convierte un indefenso programa de televisión en un verdadero monstruo ideológico-mercadológico, y de pronto lo vuelve a dejar en un simple programa de televisión, todo con el único fin de que el lector y el televidente se cuestionen cosas que probablemente no se habían cuestionado y así rectifique, confirme o deseche sus primeras impresiones. Por todo esto, este ensayo es, en buena medida, sintomático.

Se ha recapitulado brevemente grandes pasajes de la historia de México para entender cuáles fueron los motivos que llevaron al país a erigirse como un Estado laico. La relación Iglesia-Estado, conjunta libros y libros de luchas ideológicas y enfrentamientos sangrientos. Pero no serviría de nada saberlo si no entendiésemos al pasado como herramienta indispensable para enfrentar el presente y mejorar nuestro futuro.

Los grandes próceres mexicanos siempre llevaron consigo una postura respecto a la Iglesia y su papel en la sociedad, desde la colonia hasta después de la revolución. Cuando el clero era dominante se le combatió por diferentes vías y al ser desplazado por el Estado, después de siglos de intolerancia religiosa, quedó clara una cosa: la Iglesia no podía volver a tomar las riendas de una nación que presume de ser laica y pluralmente religiosa.

La iglesia católica, precaria en su discurso, en cada oportunidad deja ver ese complejo totalitario que la ha perseguido históricamente. No soporta ver cómo una sociedad evoluciona en sus ideas, pero involuciona en sus actos; se mantiene incólume frente a una realidad que la ha rebasado y prefiere, como siempre, refugiarse en sus objetos de fe, esperanzado en la redención divina.

Sin embargo, hay un sector dentro del catolicismo que ha visto en estos tiempos una oportunidad para reconvertirse. Ha entendido que los problemas de la humanidad son otros, así como sus inquietudes, sus virtudes y sus dolencias. Esta parte de la comunidad católica, que incluye a un gran sector de la feligresía, se ha dado a la tarea de seguir evangelizando a la población, pero cambiando las formas, haciéndolas más atractivas y sutiles.

Hoy estamos seguros de que las misas dominicales transmitidas por televisión, no tuvieron ni la mínima parte del éxito que hoy ostenta La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo. Y sin embargo, se sigue adoctrinando: se sigue diciéndole al televidente qué decir, qué hacer y en qué creer a través de estos programas.

Cuando el filósofo Luis Althusser incluyó dentro de sus Aparatos Ideológicos del Estado a las diferentes iglesias y a los medios de información, sostuvo que eran estos entes los que mantendrían el *statu quo* en los regímenes totalitarios y aspirantes a democráticos. Esta teoría de extracción marxista se ha vuelto condena



para las naciones que como México, se han mantenido en una zona de confort, siempre apoyada por el paternalismo de un Estado bien amainado.

Si Televisa y TV Azteca han decidido que proyectar una inclinación católica en sus programaciones va de acuerdo con sus intereses religiosos, económicos y hasta políticos, sería una salvedad decir que no pueden hacerlo. Los concesionarios de radio y televisión –ahora lo entendemos– no cuentan con ninguna restricción en la legislación mexicana para hacer de sus creencias un producto más en la pantalla.

Contrario a lo que pudiera pensarse, debatir acerca de una televisión laica es poco constructivo y hasta prohibicionista. Debemos entender a los medios de comunicación como lo que son, negocios, y como lo que podrían llegar a ser: canales de expresión social con carácter incluyente. En este sentido, el duopolio televisivo funge como espejo de un sector mayoritariamente católico, sí, pero con intereses muy particulares y de élite. Su gran problema es que por siempre han mostrado una realidad fragmentada, y en la cuestión religiosa no ha sido la excepción.

El punto central de este conflicto de intereses apunta al dilema de las telecomunicaciones en México. Basta reiterar el poder que tiene el famoso duopolio televisivo, que por largo tiempo ha frenado, junto con sus representantes y aliados en el poder, la creación de más cadenas de televisión que garanticen una mayor pluralidad de contenidos, incluyendo los de carácter religioso.

Ni los evangélicos, ni los testigos de Jehová, ni muchas otras asociaciones religiosas o laicas, tienen cabida en la televisión comercial. Si la obtienen, siempre será en espacios muy caros que normalmente estos grupos no pueden costear, lo cual excluye casi totalmente a la población no católica tanto de representación en medios de comunicación, como del goce de una oferta variada o afín a sus creencias.

Por mucho tiempo, grupos conservadores como El Yunque, Provida, la Asociación Nacional de Padres de Familia y A Favor de lo Mejor, han participado activamente en la vida pública del país en aras de establecer un régimen y una vida en sociedad apegada a los cánones establecidos por el catolicismo. En lo que respecta a La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo, podemos inferir que no existe un vínculo directo con dichas agrupaciones, ni tampoco que detrás de los libretos está un oscuro y maquiavélico plan de la Iglesia por imponer su doctrina. Lo que sí hay son los intereses empresariales de un sector que está muy tocado por la fe católica y que en el libre uso del poder, pretenden influir en una sociedad a la que consideran cada vez más decadente.

Desde luego, hay seminaristas y sacerdotes que se mueven en estos círculos de poder y dentro de los *mass media*. Ellos están interesados en llegar a la población a través de este tipo de programas, que también son una respuesta a la crisis que vive la Iglesia católica. Pero ellos no fueron, no son, ni serán condición *sine qua non* para que las televisoras puedan lucrar con la fe del público televidente.

El testimonio de Carlos Mercado, creador de La Rosa de Guadalupe, es que él se encontraba temporalmente desempleado y fue a partir de una experiencia cuasi religiosa, que se le ocurrió basar sus historias a partir de los milagros hechos por el símbolo maternal más venerado en México: la Virgen de Guadalupe. Fue así como se creó un nicho de mercado bajo este formato novelesco-religioso, y que posteriormente replicó TV Azteca con A cada quien su Santo.

La sociedad Iglesia-televisoras, se materializó cuando los productores de estos programas entablaron acercamientos con la Basílica de Guadalupe y con otros recintos religiosos, así como con algunos sacerdotes para distintos apoyos en el desarrollo de los programas. Aunque esta relación ya viene de tiempo atrás, este vínculo aparentemente inocente no sólo reforzó el lazo amistoso de estos poderes fácticos, sino también los beneficios mutuos que han obtenido a partir de que se empezaron a transmitir los programas en cuestión.

Las televisoras crearon La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo principalmente por motivos comerciales. Tal vez nunca imaginaron que ese producto llamado “fe” desencadenaría mayores ventas, complacería a sus anunciantes y a su público integrista, y de paso mantendría vivo el fervor católico de una población ya cautiva. O tal vez sí lo imaginaron y por eso apoyaron la empresa.

La primera vez que observé La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo me despertó gran indignación. Ese camino de intolerancia me llevó a buscar verdades en el entorno mediático y religioso. Hoy creo que, más allá de establecer un juicio implacable y doloso –aunque ya fundamentado–, hay razones de fondo que deben ser externadas.

El papel del televidente es clave para entender cualquier contenido transmitido en los medios de comunicación. Lo hemos dejado al final no porque carezca de importancia, sino porque es tan determinante como simple de entender.

Este ensayo está marcado por un desencanto religioso personal, pero su importancia radica en que ese sentimiento es compartido por una buena parte de la sociedad mexicana. Los juicios, las hipótesis, las valoraciones y los objetivos fueron llevados con todos los razonamientos, pruebas y argumentos posibles; sin embargo, soy el primero en aceptar que su alcance puede ser limitado, sobre todo en algunos sectores conservadores.

Usted como televidente puede olvidarse por un momento del duopolio televisivo, del uso del poder de la Iglesia, del negocio de la fe y del proselitismo religioso en el que incurren La Rosa de Guadalupe y A cada quien su Santo. Puede hacerlo si encuentra –como yo– que hay herramientas en estos contenidos que le pueden servir a usted o a su familia. Que no sea este trabajo una enciclopedia de prejuicios ante la posibilidad real de que se beneficie de los programas.

Por todo lo anterior, basta reiterar que el verdadero dilema apunta, más bien, a la falta de competencia en la televisión. Desde la academia siempre se ha argumentado –y con razón– que nos enfrentamos a un duopolio mercantil que predomina los contenidos vacuos, vulgares e inútiles. Verdad. Pero se equivocan aquellos que piensan que Televisa y TV Azteca son los únicos responsables del gran desastre programático que nos ocupa. ¿Cuál es, entonces, el papel del televidente?

Hemos resaltado la importancia de que el Estado regule la oferta existente en telecomunicaciones. El poder de los agentes económicos preponderantes debe ser limitado en la medida en que abra las puertas a nuevos competidores con propuestas diferentes. Por lo pronto, el gobierno en turno y el Congreso han avalado una reforma en telecomunicaciones que presuntamente lleva dichos fines.

Mientras eso ocurre (si es que ocurre), vale la pena preguntarnos: ¿qué hemos hecho, los televidentes, para mejorar nuestra criticada oferta televisiva? No hay que olvidar que dentro de lo limitada que es, siempre han existido canales de televisión pública que han impulsado contenidos culturales, informativos, científicos y educativos. Por mucho tiempo han subsistido propuestas como las de Canal 11, Canal 22, Canal 34, etcétera, que han hecho una abierta apuesta a la cultura.

Desde los grandes consorcios de televisión también se han abierto canales informativos a manera de foros de debate y análisis político, que por sesgados que sean, están clamando por direccionar la atención del público hacia temas de relevancia nacional. Proyectos como Foro TV, Proyecto 40 y Cadena Tres hoy encabezan ese listado.

En términos cuantitativos, toda esta oferta alternativa de televisión representa casi la mitad de la oferta total que se transmite en cadena nacional, eso sin contar los contenidos “interesantes” que esporádicamente tienen lugar dentro los propios canales más populares y comercialmente más valiosos para las televisoras.

En diferentes ocasiones se ha hecho el señalamiento de que falta hacer mucho más creativa y atractiva la oferta alternativa a la que nos hemos referido. Las producciones culturales e informativas muchas veces se encasillan dentro de formatos totalmente convencionales y acartonados, que despiertan la apatía en el

televidente, quien, en consecuencia, decide regresar al espectáculo y al entretenimiento digerible que le ofrecen los canales populares. Esta es una crítica que no podemos dejar de lado.

Sin embargo, reitero: ¿qué hemos hecho de nuestra oferta alternativa hasta el día de hoy? No se necesita ser un experto en medios de comunicación o un analista en encuestas de mercado, para darnos cuenta del bajo *rating* o la poca audiencia que registran estos canales divergentes. Hasta el momento, esa limitada apuesta al conocimiento constituye un potencial fracaso mercadológico para las televisoras, en el caso de los concesionarios privados; y en el caso de los canales públicos, ha significado un desgaste creativo y un estancamiento en términos de la difusión que puedan tener sus producciones, muchas veces también propiciada por un limitado presupuesto gubernamental.

Es importante hacer esta precisión porque no hay que olvidar que en el caso de los concesionarios de televisión, lo que se tiene es un negocio. Como sabemos, ellos cargan con una responsabilidad social que les mandata la ley y el Estado a la hora de erigirse como concesionarios. Pero en un negocio tan globalizado y competitivo como los medios de comunicación, las empresas se ven tentadas y en muchas ocasiones obligadas a homologar o copiar el tipo de contenidos que ofrece la televisión comercial, con la advertencia tácita de que si deciden apostarle a una oferta diferente las posibilidades de éxito se reducen enormemente. Y es ahí donde entra, una vez más, las preferencias del público.

Así que para estas empresas de comunicación de poco sirve asumir su responsabilidad social, si eso lo va a distanciar de sus competidores, no sólo en términos de audiencia sino en términos económicos, lo cual lógicamente dotará de mejores herramientas y personal, que hagan de su oferta una propuesta de calidad y competitiva. Es, por tanto, un problema sistémico y multifactorial el que dicta qué tipo de programación televisiva es rentable en un país tan carente como México.

Un botón de muestra de nuestra animadversión por mejores contenidos, es internet. Desde la llegada masiva y cada vez más amplia de las nuevas tecnologías, se ha puesto a prueba nuestra autonomía en la elección de lo que queremos y no queremos ver. Aquí no existen –hasta ahora– fuertes barreras mercantiles o censoras, que impidan el acceso a algún contenido en específico. Todo lo contrario: somos tan libres de obtener como de publicar todo tipo de contenidos, la mayoría de forma gratuita. Está claro que la cobertura y la gratuidad en el acceso a internet tiene muchos retos hacia el futuro. ¿Pero qué ha pasado hasta ahora?

Se ha demostrado que un gran porcentaje de la población mexicana que tiene acceso a internet dedica una buena parte de ese tiempo al ocio. Es cierto que se

han diversificado las búsquedas y los públicos cibernautas, pero sigue habiendo una predominancia del entretenimiento fácil y de la comunicación instantánea vuelta chisme.

Las redes sociales, que son un arma potente de comunicación horizontal, en muchos casos han logrado rebasar a la información vertical y sesgada de los grandes consorcios de comunicación. Pero también se han vuelto una extensión de nosotros, de nuestros intereses y afinidades. De ahí que el mayor número de visitas registradas lo mantengan sitios como Facebook, YouTube, Twitter y otros espacios virtuales que sí han contribuido a ampliar el espectro de información, pero lamentablemente la aportación productiva que se observa sigue estando marginada, comparada a la navegación vacua y lúdica que se hace en internet.

Por lo anterior, como televidentes necesitamos de una conciencia y una participación mucho más amplia. A la televisión como a los medios en general, no se les puede delegar, completa, la tarea de educarnos. Dadas las circunstancias mencionadas, sería un craso error. Más aún, puede y debe ser un complemento para ciertos fines en común. Pero jamás debe ser el mecanismo único e indispensable para rehacer el tejido social que encuentra la raíz de sus más grandes problemas en la pobreza, la desigualdad, la corrupción, la ignorancia y todo lo que se deriva de estos fenómenos.

En suma, lo que intenta ser este ensayo es un elemento de información y de postura crítica, ante la seguridad de que carecemos de una cultura televisiva (y de una televisión culta). Es un exhorto, si se quiere, a que se levante la voz en aras de que se destrabe el sistema de telecomunicaciones monopolizado que hay en México, porque ahí está la raíz del tipo de televisión abierta que hoy tenemos.

Pero esta disertación también es una invitación a que nos convirtamos en un público consciente y exigente de lo que pasa por nuestro televisor, que busquemos la autocrítica y tengamos razones de peso para observar lo que nos plazca. Que consumamos sólo aquello que necesitemos y no lo que en nuestra pantalla nos impongan. Todo esto con la sana terquedad de un cambio y la creencia firme de que la televisión es, en buena medida, reflejo de lo que somos, pero no necesariamente de lo que desearíamos ser.

## Bibliografía

Benítez, Juan José, (2007). *El Misterio de la Virgen de Guadalupe*. México: Editorial Planeta.

Blancarte, Roberto J., (2008). *Libertad religiosa, Estado laico y no discriminación*, Cuadernos de la Igualdad. México, D.F.: CONAPRED.

Blancarte, Roberto, (1992). *Historia de la Iglesia Católica en México 1929-1982*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica y Colegio Mexiquense.

Brading, David, (2002). *La virgen de Guadalupe. Imagen y tradición*. Colegio de México. México: Editorial Taurus.

Castillo, Ana (compiladora), (2001). *La Diosa de las Américas. Escritos sobre la Virgen de Guadalupe*. México, D.F.: Plaza Janés Editores.

Del Río, Eduardo "Rius", (1992). *El Mito Guadalupano*. México: Editorial Debolsillo.

Galindo, Jorge Lee, (1991). *México, leyes, secretos, etcétera. Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público / comentada*. 2da edición, México: Sista.

González Oropeza, Manuel, (2003). *Libertad de Culto*. Diccionario Jurídico Mexicano. México, D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

González, Luís, (1972). *Pueblo en vilo*. DF, México: Colegio de México

González, Luis, (1972). *Pueblo en vilo*. México D.F.: El Colegio de México.

González, Manuel, (2003). *Libertad de Culto en Diccionario Jurídico Mexicano*. México, D.F.: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

González Schmal, Raúl, (1992). *Derecho Eclesiástico Mexicano. Un marco para la libertad religiosa*. México: Porrúa.

Jiménez Urresti, Teodoro Ignacio, (1994). *Relaciones reestrenadas entre el Estado mexicano y la Iglesia*. Toledo-Salamanca, Estudio Teológico "San Ildefonso" de Toledo. España: Universidad Pontificia de Salamanca.

Moreno Rodríguez, Rodrigo, (1980). *La administración pública federal en México*. México D. F.: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Nebel, Richard., (1995). *Santa María Tonantzín. Virgen de Guadalupe*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.

Rabasa, Emilio, (2004). *La evolución constitucional de México*. Volumen 194. México D.F: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.

Raigón Pérez, Guillermo, (1998). *Estructura de la información en la iglesia católica*. España: Universidad de Murcia.

Siller Acuña, Clodomiro, (1984). *La evangelización guadalupana*. México, D.F.: Cuadernos Estudios Indígenas.

Soberanes Fernández, José Luis, (2001). *El derecho de libertad religiosa en México*. México D. F.: Porrúa y CNDH.

Soledad, Loeza. *La Iglesia católica mexicana y el reformismo autoritario*. Revista Foro Internacional vol. XXV, núm. 98 (octubre-diciembre), núm. 2, México.

Vieyra Sánchez (2008), Lilia. *La Voz de México (1870-1875), la Prensa Católica y la Reorganización Conservadora*. México: Instituto de Investigaciones Bibliográficas UNAM, e INAH.

## Cibergrafía

Ratings México, (2012). *Lunes 3 de septiembre*. Obtenido el 5 de septiembre de 2012, de <http://ratingsmexicooficial.blogspot.mx/2012/09/ratings-mexico-lunes-3-de-septiembre.html?spref=tw>

A Favor de lo Mejor, (s.f). *Quienes somos*. Obtenido el 2 de enero de 2013, de <http://www.afavordelomejor.org/quienes-somos/>

A Favor de lo Mejor, Observa Medios, (s.f.). *Programación del 3 de enero de 2013*. Obtenido de <http://observamedios.com.mx/main.asp?CatID=Content&Infold=content&File=1&SecType=TV>

Adame, Godart Jorge, (s.f.). *El Derecho a la Educación Religiosa en México*. Obtenido el 5 de febrero de 2012, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/494/4.pdf>

Alarcón, Francisco Xavier, (1992). *Snake Poems: An Aztek Invocation*. California: Chronicle Books.

Alban Butler, (2012). *Wikipedia*. Obtenido el 7 de noviembre de 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Alban\\_Butler](http://es.wikipedia.org/wiki/Alban_Butler)

Alban Butler, (s.f.). *Wikipedia*. Obtenido el 7 de noviembre de 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Alban\\_Butler](http://es.wikipedia.org/wiki/Alban_Butler)

Alma Visión, (s.f.). *Wikipedia*. Obtenido el 13 de marzo de 2012, de <http://en.wikipedia.org/wiki/Almavision>

Análisis de la Imagen de la Virgen de Guadalupe (México), (s.f). *Gracia Soberana*. Obtenido el 21 de junio de 2012, de [http://graciasoberana.com/\\_archivos/sobre\\_esta\\_piedra/tonantzin/Un%20 analisis%20 de%20 la%20 imagen%20 guadalupana.pdf](http://graciasoberana.com/_archivos/sobre_esta_piedra/tonantzin/Un%20 analisis%20 de%20 la%20 imagen%20 guadalupana.pdf)

Archivotvpiura1, (2009, 24 de noviembre). *Telenovela Mundo de Juguete* [Video]. Obtenido el 13 de noviembre de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=nyTTrcivmOo>

Ascención, Arturo, (2012, 7 de marzo). El Papa en América Latina. *CNN México*. Obtenido el 2 de agosto de 2012, de <http://mexico.cnn.com/nacional/2012/03/07/la-canonizacion-de-juan-diego>.

Bas, Nicolás Martín, (2002). *El cosmógrafo e historiador Juan Bautista Muñoz (1745-1799)*. Obtenido el 12 de agosto de 2012, de <http://tinyurl.com/d76nvpw>.

Biblioteca Vasconcelos, (s.f.). *Catálogos*. Obtenido el 3 de agosto de 2012, de [http://189.206.56.90/F/?func=find-b-0&local\\_base=BIB\\_VASCONCELOS](http://189.206.56.90/F/?func=find-b-0&local_base=BIB_VASCONCELOS).

Cámara de Diputados, (2011). *Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público (LARCP)*. Obtenido el 28 de febrero de 2012, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/24.pdf>

Cámara de Diputados, (2012). *Ley Federal de Radio y Televisión (LFRT)*. Obtenido el 2 de abril de 2012, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/114.pdf>,

Cámara de Diputados, (2013). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido el 22 de enero de 2012, de <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>,

Canal Enlace, (s.f). *Quiénes somos*. Obtenido el 4 marzo de 2012, de [http://www.enlace.org/?page\\_id=142](http://www.enlace.org/?page_id=142)

Canal María Visión, (s.f). *Historia*. Obtenido el 16 de marzo de 2012, de <http://www.mariavision.com/historia.php>

Capítulo 6. Legislación Mexicana, (s.f.). *Universidad de las Américas de Puebla*. Obtenido el 14 de febrero de 2012, de [http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledi/santos\\_g\\_d/capitulo6.pdf](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledi/santos_g_d/capitulo6.pdf)

Chuyster2010, (2010, 9 de marzo). *El día que murió el Papa Juan Pablo II (Coberturas)* [Video]. Obtenido el 5 de junio de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=WEMb7OXJ8tA>.



CNN México, (2011, 26 de abril). *Felipe Calderón viajará al Vaticano a la beatificación de Juan Pablo II*. Obtenido el 25 de octubre de 2011, de <http://mexico.cnn.com/nacional/2011/04/26/felipe-calderon-viajara-al-vaticano-a-la-beatificacion-de-juan-pablo-ii>

Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC), (2012). *Procedimientos administrativos*. Obtenido el 3 de abril de 2012, de <http://www.rtc.gob.mx/radiotv/AccionesLegales.pdf>

El Sol de Chiapas, (2010, 7 de enero). *¿Es homofóbico Esteban Arce?* [Video]. Obtenido el 13 de noviembre de 2012, de <http://www.youtube.com/watch?v=I2Fm-5sdXcM>.

E-Libertad Religiosa, (s.f). *Quienes somos*. Obtenido el 8 de marzo de 2012, de <http://www.e-libertadreligiosa.net>

Facebook, (s.f). *A cada quien su santo*. Jueves 06 de septiembre de 2012, de <http://www.facebook.com/acadaquiensusanto/info>

Figueroa Alcántara, Héctor, (2011, 17 de marzo). Iglesia puede y debe meterse en política, dice Norberto Rivera. *Excélsior*. Obtenido el 26 de enero de 2012, de [http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id\\_nota=775240](http://www.excelsior.com.mx/index.php?m=nota&seccion=&cat=&id_nota=775240)

Fondo de Cultura Económica, (s.f.). Ilmo. Señor. *Biblioteca Digital*. Obtenido el 20 de junio de 2012, de [http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/fondo2000/vol2/02/htm/sec\\_4.htm](http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/fondo2000/vol2/02/htm/sec_4.htm)

Fray Servando Teresa de Mier, (s.f). *Wikipedia*. Obtenido el 20 de junio de 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Servando\\_Teresa\\_de\\_Mier](http://es.wikipedia.org/wiki/Servando_Teresa_de_Mier).

Fundación Televisa, (s.f.). *Mejor en Familia*. Obtenido el 18 de diciembre de 2012, de <http://www.televisa.com/todo-es-mejor-en-familia/>

Gazanini, Guillermo, (2007, 20 de julio). Guillermo Schulenburg Prado, adiós al controvertido abad de Guadalupe. *Globedia*. Obtenido el 20 de junio de 2012, de <http://mx.globedia.com/guillermo-schulenburg-prado-controvertido-abad-guadalupe>.

Gómez, Ricardo, (2011, 9 de junio). Viaje de Calderón al Vaticano tensa sesión en la Permanente. *El Universal*. Obtenido el 22 de octubre de 2011, de <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/186069.html>.

Hernández, Jesús, (s.f). Joaquín García Icazbalceta versus La Virgen de Guadalupe. *Apologética Católica*. Obtenido el 11 de agosto de 2012, de <http://www.apologeticacatolica.org/Reliquias/Reliq0109.htm>.

Imagen del Golfo, (s.f). *Contubernio iglesia católica-Calderón lacera el Estado laico: evangélicos*. Obtenido el 23 de octubre de 2011, de <http://www.imagendelgolfo.com.mx/resumen.php?id=89405>

INEGI, (2011). *Censo de Población y Vivienda 2010*. Obtenido el 23 de enero de 2012, de <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/comunicados/rdcpyv10.asp>.

Janambre, (2010, 12 de junio). *El obispo Eduardo Sánchez Camacho ¡el obispo del Diablo! está en Catedral*. Obtenido el 24 de junio de 2012, de <http://www.janambre.com.mx/?p=2982>

Joaquín García Icazbalceta versus La Virgen de Guadalupe, (s.f.). *Lux Domini*. Obtenido el 09 de junio de 2012, de [http://www.luxdomini.com/\\_gpe/contenido1/guadalupe\\_icazbalceta1.htm](http://www.luxdomini.com/_gpe/contenido1/guadalupe_icazbalceta1.htm)

Jurisdicción Norte, (s.f). *Aprobación de la reforma sobre libertad religiosa*. Obtenido el 22 de enero de 2012, de <http://lldmjn.org/web/publicaciones/4015>.

La Nota México, (s.f). *Calderón, el presidente desafiante*. Obtenido el 30 de octubre de 2011, de <http://lanotamexico.com/nacional/calderon-el-presidente-desafiante>

Misioneros de San Carlos Scalabrinianos, (s.f). *Palabras de la Virgen a Juan Diego*. Obtenido el 24 de junio de 2012, de <http://www.jsf.com.mx/verconId.php?id=0000001368&num=3&tipo=1>

Notimex/El Universal, (2009, 16 de diciembre). *El Papa bendice a Peña Nieto por su próxima boda*. Obtenido el 21 de mayo de 2012, de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/646310.html>.

Órgano del gobierno constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, (1992). Diario Oficial de la Federación. Obtenido el 13 de febrero de 2012, de [http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_imagen\\_fs.php?cod\\_diario=200014&pagina=-1&fecha=28/01/1992](http://dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?cod_diario=200014&pagina=-1&fecha=28/01/1992)

Ratings México, (2012). *Lunes 3 de Septiembre*. Obtenido el 5 de septiembre de 2012, de <http://ratingsmexicooficial.blogspot.mx/2012/09/ratings-mexico-lunes-3-de-septiembre.html?spref=tw>.

Redacción, (2012, 12 de febrero). Linchamiento en Chalco: Huitzilzingo registra actividad normal. *El Universal Estado de México*. Obtenido el 9 de marzo de 2012, de <http://www.eluniversaledomex.mx/chalco/nota27646.html>

Rivera Carrera, Norberto, (2012, 15 de febrero). Elecciones 2012 [comunicado de prensa]. *Sistema Informativo de la Arquidiócesis de México*. Obtenido el 20 de febrero de 2012, de <http://www.siame.mx/apps/aspnsmn/templates/?a=6802&z=1>

Royo, Alberto, (2010, 11 de diciembre). Las dudas sobre la historicidad del indio Juan Diego. *Temas de Historia de la Iglesia*. Obtenido el 30 de junio de 2012, de <http://infocatolica.com/blog/historiaiglesia.php/1012111245-las-dudas-sobre-la-historicidad>

RTC, (2012). *Infracciones más recurrentes*. Obtenido el 9 de abril de 2012, de [http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/infracciones.php?id\\_no=7%20](http://www.rtc.gob.mx/NuevoSitio/infracciones.php?id_no=7%20)

Secretaría de Gobernación, Dirección General de Asociaciones Religiosas, (2012). *Numeralia de Asociaciones Religiosas*. Obtenido el 18 de febrero de 2012, de [http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/work/models/AsociacionesReligiosas/pdf/Numeralia/AR\\_por\\_tradicion.pdf](http://www.asociacionesreligiosas.gob.mx/work/models/AsociacionesReligiosas/pdf/Numeralia/AR_por_tradicion.pdf)

Soberanes Fernández, José Luis, (s.f). *Reformas a los artículos constitucionales 2, 5, 24, 27 y 130*. Obtenido el 10 de febrero de 2012, de <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/957/5.pdf>

Testimonio de Bernal Díaz del Castillo, (s.f). *Insigne y Nacional Basílica de Santa María de Guadalupe*. Obtenido el 24 de julio de 2012, de [http://www.boletinguadalupano.org.mx/boletin/acont\\_gpano/bernal.htm](http://www.boletinguadalupano.org.mx/boletin/acont_gpano/bernal.htm)

Tlapoyawa, Kurly, (2000). *El mito de la Virgen de Guadalupe*. Obtenido el 23 de junio de 2012, de <http://www.historiayverdad.org/El-Mito-de-la-Virgen-de-Guadalupe.pdf>.

Virgen de Guadalupe, (s.f.). *Wikipedia*. Obtenido el 5 de julio de 2012, de [http://es.wikipedia.org/wiki/Nuestra\\_Se%C3%B1ora\\_de\\_Guadalupe\\_\(M%C3%A9xico\)](http://es.wikipedia.org/wiki/Nuestra_Se%C3%B1ora_de_Guadalupe_(M%C3%A9xico))

## Disco Anexo (Complementos)

### Entrevistas

*Entrevista a Pilar Obón*, guionista de televisión. Realizada el 14 de julio de 2012.

*Entrevista a Elio Masferrer*, antropólogo especializado en religiones. Realizada, vía telefónica, el 30 de noviembre de 2012.

*Entrevista a José de Jesús Aguilar*, obispo y subdirector de radio y televisión del Arzobispado de México. Realizada el 17 de diciembre de 2012.

*Entrevista a Bernardo Barranco*, sociólogo y especialista en religiones. Realizada, vía telefónica, el 17 de octubre de 2012.

*Entrevista a Miguel Ángel Herros*, productor de televisión. Realizada el 15 de octubre de 2012.

*Entrevista a Camila Villagrán*, guionista y productora de televisión. Realizada, vía Skype, el 19 de octubre de 2012.

## Capítulos

(Disco anexo] La Rosa de Guadalupe, (2011, 7 de septiembre). Cap.: *Mi nena cómplice*.

[Disco anexo] La Rosa de Guadalupe, (2011, 9 de septiembre). Cap.: *Cosas de Chavitas*.

[Disco anexo] La Rosa de Guadalupe, (2011, 11 de septiembre). Cap.: *Las apariencias engañan*.

[Disco anexo] A cada quien su Santo, (2011, 8 de septiembre). Cap.: *Un kilo de fe*.

[Disco anexo] A cada quien su Santo, (2011, 6 de septiembre). Cap.: *Un milagro que comprar*.